# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 373<sup>a</sup>

Sesión 3<sup>a</sup>, en lunes 17 de marzo de 2025 (Ordinaria, de 17:00 a 19:45 horas)

Presidencia de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.	
I. ASISTENCIA5	8
II. APERTURA DE LA SESIÓN	5
III. ACTAS	5
IV. CUENTA	5
REDESTINACIÓN DE PROYECTO6	8
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ALIRO CONTRERAS NOVOA, EXDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y EXACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, RECIENTEMENTE FALLECIDO	1
RETIRO DE PROYECTO DE LA TABLA	1
V. ORDEN DEL DÍA	2
RECONOCIMIENTO DE DERECHO AL CUIDADO Y CREACIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16905-31)	2
<ol> <li>Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Acuerdo Complementario al Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Irlanda sobre el Ejercicio de Trabajos Remunerados por parte de Familiares Dependientes del Personal Destinado a Misiones Oficiales, suscrito el 15 de marzo de 2023". Boletín N° 17408-10. (002-373).</li> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:</li> <li>"Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.". Boletín N° 15351-07 (S). (8-373), y</li> <li>"Moderniza el gobierno corporativo de la Empresa Nacional de Minería". Boletín</li> </ol>	
N° <u>17372-08</u> . ( <u>12-373</u> ).	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la	

urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:

4. "Modifica el Código Penal para tipificar y sancionar los delitos de zoofilia y

bestialidad". Boletín N° <u>15733-07</u>. (<u>10-373</u>);

- 5. "Fortalece la Superintendencia de Salud y modifica normas que indica". Boletín  $N^{\circ}$  17397-11. (13-373), y
- 6. "Reconoce, protege, garantiza y promueve los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas". Boletín N° <u>17241-17</u>. (<u>14-373</u>).
- 7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado". Boletín N° 12234-02 (S). (7-373).
- 8. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el decreto ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres". Boletín N° 17040-05. (11-373).
- 9. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "simple", hecha presente para el despacho del proyecto que "Mejora la competencia y perfecciona el mercado del gas licuado". Boletín N° 16035-03. (9-373).
- 10. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, información actualizada al 14 de marzo del presente año, sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia en la denominada macrozona sur. (262).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, "Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia". Boletín N° 15351-07(S). (76/SEC/25).
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico comunicacional en delitos de crimen organizado y otros cuya investigación requiere especial celeridad". Boletín N° 16974-07.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades". Boletín N° <u>17042-15</u>.
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "suma", que "Modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella, con el objeto de aumentar el monto del avalúo fiscal que permite acceder a la regularización de bienes raíces urbanos". Boletín N° 16270-14(S).
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del gobierno, en relación con el proceso de acreditación,

- entrega de recursos públicos, financiamiento, cumplimiento de la normativa educacional vigente y funcionamiento general de las universidades (CEI 60).
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores González, don Mauro; Araya, don Jaime; Becker; Beltrán; Castro; Jouannet y Longton; y de la diputada señora Naveillan, que "Modifica el Código Penal y la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, para aumentar las sanciones y restringir la aplicación de penas sustitutivas respecto del delito daños a la propiedad, causados mediante rayados, marcas y otras acciones similares". Boletín N° 17403-07.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Matheson; Beltrán; Bernales; Lee; Pino y Teao; y de las diputadas señoras Ahumada y Cariola que "Modifica el DFL N° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación Pública, para uniformar la antigüedad de los documentos notariales, conservatorios y judiciales que deben remitirse anualmente al Archivo Nacional". Boletín N° 17404-24.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional, recaída en una presentación efectuada por la diputada señora Muñoz en el marco del procedimiento de control preventivo de constitucionalidad relativo al proyecto que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín N° <u>15480-13</u>. Rol 16189-25-CPR. Téngase presente. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en un recurso de reposición deducido en contra de la sentencia que resolvió el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de diputadas y diputados respecto del artículo 1, numeral 1, letra b), del proyecto de ley que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín N° 15480-13. Rol 16207-25-CPT. No ha lugar. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 85 K, de la ley N° 17.336, de Propiedad Intelectual. Rol 16196-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28 inciso segundo de la ley N°20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 16158-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "para efectos del cobro judicial de las patentes, derechos y tasas municipales, tendrá mérito ejecutivo el certificado que acredite la deuda emitido por el secretario municipal", contenida en el artículo 47, inciso primero, primera parte, del DL N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales. Rol 16183-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 16149-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 47, inciso primero, en la oración "para efectos del cobro judicial de las patentes, derechos y tasas municipales, tendrá mérito ejecutivo el certificado que acredite la deuda emitido por el secretario municipal" del D.L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales. Rol 16176-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, numerales 4° y 5°, del Código de Procedimiento Civil. Rol 16216-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "para efectos del cobro judicial de las patentes, derechos y tasas municipales, tendrá mérito ejecutivo el certificado que acredite la deuda emitido por el secretario municipal", contenida en el artículo 47, inciso primero, primera parte, del D.L. N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales. Rol 16139-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil. Rol 16174-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 16110-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "para efectos del cobro judicial de las patentes, derechos y tasas municipales, tendrá mérito ejecutivo el certificado que acredite la deuda emitido por el secretario municipal", contenida en el artículo 47, inciso primero, primera parte, del DL N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales. Rol 16185-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 476, del Código del Trabajo. Rol 16232-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la palabra "sólo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 16194-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 16209-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 47, de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores. Rol 16240-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "para efectos del cobro judicial de las patentes, derechos y tasas municipales, tendrá mérito ejecutivo el certificado que acredite la deuda emitido por el secretario municipal", contenida en el artículo 47, inciso primero, primera parte, del D.L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales. Rol 16233-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del Decreto ley N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 16243-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del Decreto ley N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones, en la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 16222-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 16086-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos

- 5°, inciso segundo, en la frase "sin mínimum para las posturas"; 9°, incisos segundo, en la frase "al deudor"; 10, incisos primero, en la frase "el deudor", y segundo, en la frase "del deudor"; del D.L. N° 776, de 1925, sobre Realización de Prenda. Rol 16103-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo, en la frase "sin mínimum para las posturas"; 9°, incisos segundo, en la frase "al deudor"; 10, incisos primero, en la frase "el deudor", y segundo, en la frase "del deudor"; 11, del D.L. N° 776, de 1925, sobre Realización de Prenda. Rol 16104-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respeto de los artículos 5°, inciso segundo, en la frase "sin mínimum para las posturas"; 9°, incisos segundo, en la frase "al deudor"; 10, incisos primero, en la frase "el deudor", y segundo, en la frase "del deudor"; 11, del D.L. N° 776, de 1925, sobre Realización de Prenda. Rol 16105-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Jaime Araya Guerrero.
- Oficio de la Comisión encargada de analizar la procedencia de la Acusación Constitucional deducida en contra de la exministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Jaime Naranjo Ortiz.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Helia Molina para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 7 y el 9 de abril de 2025, en razón de su participación como expositora en el "Annual Global Public Health Seminar", que se realizará en el Campus of McMaster University in Hamilton, Ontario, Canadá. Esta instancia es sin costo para la Corporación. (92).
- Oficio del abogado secretario jefe de comisiones por el cual informa que se ha constituido la Comisión Mixta Parlamentaria Congreso Nacional de Chile
   Parlamento Europeo, integrada por los senadores señores José Miguel Durana, Iván Flores, Iván Moreira y Kenneth Pugh; y por los diputados señores Jorge Alessandri, Daniel Manouchehri, Víctor Pino, Stephan Schubert y Gonzalo Winter; y que ha elegido como presidente al diputado señor Alessandri y, como vicepresidente, al senador señor Pugh. (6-2025).

#### 2. Notas

 Nota de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un

- plazo inferior a 30 días, a contar del 20 de marzo de 2025, para dirigirse a Argentina.
- Nota del diputado señor Sauerbaum, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 13 de marzo de 2025, para dirigirse a República Dominicana.
- <u>Nota</u> del diputado señor Benavente, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 13 de marzo de 2025, para dirigirse a República Dominicana.
- Nota del diputado señor Benavente, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 15 de febrero de 2025, para dirigirse a Brasil.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Tello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día el 17 de marzo de 2025, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota de la bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Santana asumirá el cargo de jefe de bancada y la diputada señora Astudillo asumirá como suplente del jefe de bancada.

#### 3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos a la gestión de las Listas de Espera en el Sistema Público de Salud (CEIs 63 y 64), celebrada el 13 de marzo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cordero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Recursos Hídricos celebrada el 14 de marzo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Tello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Familia celebrada el día 12 de marzo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> del subdirector de Partidos Políticos del Servicio Electoral, que acredita que la diputada señora Yovana Ahumada registra afiliación vigente al Partido Social Cristiano, desde el 5 de noviembre de 2024.

# 4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Cariola por la cual renuncia a la Mesa de la Corporación. En Tabla, para efectos del Art. 48 del Reglamento.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 13 de marzo de 2025, por la mañana.

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 12 de marzo de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Cifuentes, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 11 de marzo de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 11 de marzo de 2025, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Undurraga, don Alberto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 17 de marzo de 2025, por la tarde.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Mixto Radical Liberal, y de la jefa de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, por la cual informan que el diputado señor Malla reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Placencia, en la Comisión de Educación.
- <u>Comunicación</u> de la jefa de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que la diputada señora Placencia reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Castillo, en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.
- Comunicación de la jefa de bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Longton reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Flores, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con la adquisición del inmueble que perteneciera al ex Presidente Salvador Allende (CEIs 66 y 67).
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que la diputada señora Sagardía reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Fries, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con la adquisición del inmueble que perteneciera al ex Presidente Salvador Allende (CEIs 66 y 67).
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que el diputado señor Celedón reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Sáez, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con la adquisición del inmueble que perteneciera al expresidente Salvador Allende (CEIs 66 y 67).
- <u>Comunicación</u> de la jefa de bancada del partido Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Flores reemplazará al diputado señor Longton, en

- la comisión mixta correspondiente al proyecto que "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín N° 12092-07.
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independiente, por la cual informa que la diputada señora Placencia reemplazará a la diputada señora Pizarro, en la comisión mixta correspondiente al proyecto que "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín N° 12092-07.

## Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Se sirva investigar el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de Los Ríos a fin de verificar si existen faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (39228 al 59829).
- Diputado González, don Mauro. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el director nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N°81.607, de fecha 16 septiembre de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (39727 al 93426).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Se sirva disponer una investigación destinada a verificar la existencia de eventuales irregularidades cometidas en el proceso de instalación del Servicio de Protección Especializado de la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) relativas a los procesos de licitación, carencias de planificación y ejecución y demás consideraciones que expone. (40713 al 69492).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto a los alcaldes o alcaldesas que están cuestionadas a nivel nacional para que no puedan ser, por ningún motivo, ni pretender volver a los cargos y, por otro lado, tampoco puedan manifestar su interés en participar en otros cargos de elección popular, porque no merecen ese estatus, por las consideraciones que expone. (40808 al 60202).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva informar sobre los últimos exámenes preventivos practicados por la Mutual de Seguridad a todos los conductores de Vialidad en la Región de La Araucanía. (40871 al 63034).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Informe sobre las actas de trabajo que evidencian la corrección de errores de seguridad en la plataforma del Servicio de Impuestos Internos generados en la operación renta año tributario 2023, las actas de pruebas y testeo de validaciones del Formulario 22, de asistentes de renta de regímenes pymes y las mejoras introducidas para este proceso de operación renta AT 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (40905 al 69323).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Si lo tiene a bien, se sirva requerir los antecedentes necesarios sobre los hechos indicados a la Municipalidad de Curicó, con la finalidad de que evalúe como ente fiscalizador, y de ser necesario iniciar un procedimiento destinado a establecer responsabilidades, de acuerdo a los antecedentes que expone. (41214 al 61726).

## Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Medidas adoptadas en la cárcel de Huachalalume, perteneciente a la comuna de La Serena, en la Región de Coquimbo, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de tal recinto penal, tras el aumento de internos vinculados con el crimen organizado, detallando especialmente los planes y acciones relacionados con la respectiva dotación de personal y equipos de protección, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1376 al 71896).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que está tomando la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) para prevenir futuros actos de vandalismo en la vía férrea y garantizar la continuidad del servicio, indicando el tiempo estimado para la reposición de los cables robados y la normalización del servicio entre Rancagua y Estación Central. Asimismo, señale si, dado el impacto negativo que los retrasos han causado a los usuarios, está considerada alguna forma de compensación o medidas de apoyo para los pasajeros afectados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (7170 al 93469).

## Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Posibilidad de que instruya a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), al Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) y al gobierno regional de Antofagasta, para que informen a quiénes realmente iba destinado el apoyo económico que indica, cómo se eligió a los beneficiarios, cuáles eran los requisitos con los que se debía contar, quiénes determinaron tales requisitos y cuál era el monto total considerado y la cantidad de dinero entregada realmente. (305 al 91404).

#### Ministerio de Educación

- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de cambios de horario a los docentes que ejercen en la comuna de Queilén y, en la afirmativa, señale todos los cambios efectuados, los horarios antiguos y los nuevos y su justificación. (245 al 94234).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Vulneración de derechos laborales y normativos que estaría afectando a dos docentes de la comuna de Queilen, en la provincia de Chiloé, a causa de la reducción en la respectiva carga horaria y eventual persecución política de la que serían objeto, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían lo anterior, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (276 al 94726).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Grave vulneración de los derechos laborales y normativos que estaría afectando a dos docentes de la comuna de Queilen, en la provincia de Chiloé, detallando especialmente los antecedentes disponibles al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (276 al 94822).
- Diputado Schubert, don Stephan. Modificaciones aplicadas a las cargas horarias de los docentes dependientes del Servicio Local de Educación (SLEP) de Chiloé, acompañando especialmente los pronunciamientos y antecedentes disponibles al respecto, en los términos que plantea. (277 al 94890).
- Diputado Castro, don José Miguel. Denuncia de un grupo de jóvenes por un inesperado cambio en los puntajes obtenidos en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) de 2023, generando sorpresa y cuestionamientos sobre el proceso de evaluación y entrega de resultados, indicando el motivo de esta

situación, si se realizó algún sumario a causa de ello y su resultado. (28/25 al 91622).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus organismos administrativos dependientes a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (1215 al 61442).
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado en que se encuentra el proyecto referido a la construcción de una nueva cárcel en la comuna de Copiapó, refiriéndose especialmente a la eventual elaboración y publicación de las bases de licitación correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1216 al 85430).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de efectuar una revisión exhaustiva y detallada del proceso de implementación de la ley N° 21.627, y del decreto supremo N° 64, que modifica los decretos supremos N° 338 y N° 518, en relación con la regulación de la libertad condicional para condenados a penas de privación de libertad. (1218 al 79110).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de llevar a cabo gestiones de investigación de los hechos que señala, mediante la Unidad de Fiscalización de Personas Jurídicas, a partir de la solicitud de fiscalización a la Corporación Cultural Crearte por parte de los señores que indica. (1234 al 85000).
- Diputado Labbé, don Cristian. Mecanismos de seguridad, estado de la infraestructura y medidas a implementar por el recinto penitenciario Colina 1 en relación con la reciente fuga de dos reos. (1242 al 83017).
- Diputado Labbé, don Cristian. Mecanismos de seguridad, estado de la infraestructura y medidas a implementar por el recinto penitenciario Colina 1 en relación con la reciente fuga de dos reos. (1242 al 83018).
- Diputado Schalper, don Diego. Funcionamiento y actividades de la Comisión para la Reforma de Carabineros de Chile, indicando las fechas y frecuencia de las reuniones realizadas, la identificación de los temas más relevantes tratados en ellas, proporcionando acceso a las actas o minutas generadas en cada junta y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1286 al 88059).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Medidas adoptadas en la cárcel de Huachalalume, perteneciente a la comuna de La Serena, en la Región de Coquimbo, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de tal recinto penal, tras el aumento de internos vinculados con el crimen organizado, detallando especialmente los planes y acciones relacionados con la respectiva dotación de personal y equipos de protección, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1376 al 71895).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita copia de la respuesta de la Municipalidad de Santiago al oficio Nº 490/2024, de fecha 29 de abril de 2024, de la Directora de la Unidad de Protección de Derechos y Representación Judicial de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, por el cual solicitó a la alcaldesa de la época información referida a lo mostrado el año pasado, en Canal 13, en el Noticiero Central, sección "Reportajes", el que expuso la situación que acontece en el barrio

Diez de Julio, referida a la exposición que afecta a los niños, niñas y adolescentes que transitan en la comuna de Santiago. (302 al 94666).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado del proyecto de la ruta N-75, desde el sector de Pueblo Seco, San Ignacio, al sector Los Tilos de Bulnes, en los términos que plantea. (122 al 92783).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Se sirva instruir al señor director de Obras Hidráulicas de La Araucanía para que dé pronta respuesta a los oficios que se indican y cuyas copias se acompañan, atendido el tiempo transcurrido. (21 al 15483).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de levantamiento de brechas de Proyecto de Hospital de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, especialmente en el capítulo referido a la planta de tratamiento de aguas, en los términos que plantea. (268 al 43009).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de coordinar acciones con el director general de Concesiones, ordenando habilitar en todas las plazas de peaje de vías concesionadas un sistema que permita realizar el pago mediante tarjetas bancarias, sin perjuicio de los demás sistemas ya existentes, por las consideraciones que expone. (314 al 78518).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones y responsables del retiro de los desechos de las podas de pastizales efectuadas en las bermas de los caminos de la Región de La Araucanía y que incrementan la posibilidad de incendios, adoptando las medidas correspondientes para su rápida eliminación. (4255 al 30030).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Razones del por qué aún no se considera la ruta L-30-M (que une las comunas de San Javier y Constitución) en la carpeta de concesiones y cuál es la fecha en que ello va a ocurrir, en los términos que plantea. (510 al 35881).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Criterios considerados para la invitación de los representantes de la comunidad que expusieron en relación con la relicitación de la concesión de la ruta 68, en el tramo correspondiente a la comuna de Pudahuel, y corregir la situación dando espacio a quienes no fueron considerados, en los términos que plantea. (529 al 57892).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para enviar, a la brevedad, maquinaria para reparar la ruta S/RN-317, en el sector rural Flor de Quihua, de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble, en los términos que plantea. (536 al 44113).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Cumplimiento del compromiso de construcción del "Centro de Oncología Infantil Integral" en comuna de La Serena, Región de Coquimbo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (539 al 38423).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera el oficio N° 6.155, de esta Corporación, de fecha 7 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (540 al 14594).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Proyectos de agua potable rural que se encuentren inscritos en vuestros registros, como, asimismo, los proyectos en curso, pendientes de ejecución y aquellos en cartera de proyectos en la Región del Maule. (541 al 18255).

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño, que dependan de las direcciones generales de Obras Públicas y de Concesiones, precisando los proyectos que tengan que ver con mejoras en aeropuertos, obras hidráulicas, portuarias y viales, además de obras de arquitectura, todo lo anterior relativo a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en los términos que requiere. (544 al 28392).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de avance del proyecto restauración de nueve ascensores de Valparaíso, indicando en qué etapa se encuentra, cuáles son las que faltan y la fecha de apertura de los ascensores. Se trata de los ascensores Monjas, Villaseca, Artillería, Florida, Mariposas y Larraín. Asimismo, indique los motivos del retraso del ascensor Espíritu Santo, del Cerro Bellavista, y la fecha definitiva para iniciar su funcionamiento. (564 al 34399).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N°34.399, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (564 al 43482).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de agilizar la ejecución de las obras para la contención de aluviones en la Región de Atacama, en los términos que plantea. (571 al 44074).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Fiscalizaciones que se han realizado para constatar el problema vial que existe en las comunas de Quilicura, Maipú, Cerrillos, Pudahuel, Tiltil, Colina y Estación Central. Asimismo, señale los proyectos en los que actualmente se está trabajando para su solución, en los términos que indica. (5731 al 38942).
- Diputado Leal, don Henry. Si está contemplado en el presupuesto del año 2023 la licitación de la ruta Cudico Pino Huacho, ubicada en la comuna de Villarrica, en los términos que plantea. (6205 al 43593).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado del proyecto de construcción o asfaltado de la ruta que une El Escudo con Las Minas, comuna de Lautaro, en la ruta S-151, Región de La Araucanía, por las consideraciones que expone. Se acompaña copia del certificado de vigencia de personalidad jurídica del Comité Proasfalto El Escudo-Las Minas. (7837 al 56136).

#### Ministerio de Agricultura

- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a las comunidades rurales del país relativa al impacto del suministro eléctrico en los sistemas de agua potable rural (APR), refiriéndose especialmente a la eventual exigencia de fuentes de energía de respaldo obligatorias, así como a la factibilidad de implementar un protocolo especial de reposición prioritaria del suministro eléctrico para tales casos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (357 al 93802).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de establecer alternativas orientadas a brindar apoyo e inversión sostenida en el largo plazo, a fin de mejorar y fortalecer la agricultura del país, considerando especialmente el caso de la agricultura familiar campesina correspondiente a la Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (359 al 87633).

#### Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de metros cuadrados en cada comuna de la Región Metropolitana de Santiago que corresponden a terrenos fiscales

- administrados por el Ministerio de Bienes Nacionales y su ubicación. Asimismo, indique el porcentaje que corresponde a esos terrenos en comparación con el territorio de cada una de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago. (061 al 89917).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio de Bienes Nacionales y sus organismos administrativos dependientes, a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (062 al 61419).
- Diputada Fries, doña Lorena. Situación jurídica actual del inmueble rural denominado "Lote B", ubicado en el sector Colonia Cherquén, de la comuna de Cunco, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, que se encuentra actualmente inscrito a nombre del fisco a fojas 4.504, N° 3.464 del Registro de Propiedad, del año 2007, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, como, asimismo, las razones por las cuales no se le ha permitido adquirir la finca al señor Norberto Vivanco, adjuntando los demás antecedentes que requiere. (063 al 67705).

#### Ministerio de Salud

- Diputada Medina, doña Karen. Cantidad de usuarios con diagnóstico de tumores músculo-esqueléticos en la provincia del Biobío y el número de usuarios beneficiados con resolución quirúrgica a través de los operativos realizados por el profesional especialista durante los últimos ocho años. Asimismo, indique las medidas que se implementarán para garantizar la continuidad y resolución de la atención para los pacientes con tumores músculo-esqueléticos en la misma provincia. (395 al 91004).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas específicas que se están tomando a nivel nacional y regional para abordar el incremento de los brotes de Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA) asociados al comercio ambulante, indicando las acciones previstas para mejorar los controles sanitarios y fortalecer la fiscalización de estos puntos de venta de alimentos en la vía pública, como, asimismo, si existe algún plan de educación ciudadana que fomente la compra de alimentos en lugares autorizados y con medidas de higiene adecuadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (682 al 85311).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas por el Hospital San Juan de Dios de La Serena, en cuanto a cumplir con el mandato de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, refiriéndose especialmente a las denuncias formuladas por la señora Claudia Miranda, así como respecto a la eventual existencia de procedimientos sancionatorios aplicados al personal correspondiente en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (714 al 79015).

## Ministerio de Energía

 Diputada Marzán, doña Carolina. Daños a la infraestructura de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, a causa del reciente sistema frontal que afectó al país e incapacidad de las respectivas empresas eléctricas para dar pronta solución, detallando especialmente las falencias estructurales que han contribuido a

- tales resultados, así como la eventual existencia de planes de reparación y fortalecimiento de la referida infraestructura, por las consideraciones que plantea. (342 al 77357).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes, la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio, la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (343 al 82969).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cálculo de las alzas a la tarifa eléctrica que significará la implementación de la ley N° 21.667, que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria", para el total de las comunas de la Región Metropolitana que integran el distrito N° 14. Asimismo, especifique el aumento proyectado para el primer y segundo semestre del año 2024 y el año 2025, incluyendo el efecto del subsidio al consumo de electricidad de la ley N° 21.667. (350 al 71899).

## Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación del terminal de buses de diversas líneas del Sistema Red que se ubica en las calles Doctor Ramón Corvalán Melgarejo, entre Carabineros de Chile y Barón Pierre de Coubertin, de la comuna de Santiago, remitiendo los antecedentes que requiere. (7404 al 84068).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Proyecto de parcelación en la localidad de Pichi Maule, de la comuna de Fresia, Región de Los Lagos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (563 al 63415).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de evaluar el inicio de un procedimiento sumario para determinar la responsabilidad administrativa de quienes resulten responsables por los hechos denunciados por los vecinos del sector El Colorado, en los términos que plantea. (584 al 59779).

#### Subsecretarías

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de gestionar la reparación y pavimentación prioritaria de las rutas N-609 y N-611, de la comuna de Pinto, en los tramos que requiere. (11353 al 92460).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Factibilidad de llevar a cabo estudios y medidas de mitigación destinadas a reducir el impacto del funcionamiento de la ruta 5 en la calidad de vida de las personas que residen en sectores aledaños a la misma en la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (257 al 68497).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cuáles son los medios de pago que se consideraron en cada una de las concesiones de carreteras actualmente vigentes en Chile y las razones o fundamentos de la eliminación del sistema de pago con tarjetas de débito o crédito, precisando si esta decisión obedece a una instrucción de la repartición que dirige. (314 al 78517).

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Reitera el oficio N°78.517, de esta Corporación, de fecha 20 de agosto de 2024, cuya copia se acompaña. (314 al 81749).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Número de denuncias que ha recibido, en lo que va de 2024, el Departamento Gestión de Reclamos, referido a la mala, mínima o nula prestación de servicio por parte de la empresa Claro u otra y, además, señale cuántas fiscalizaciones ha realizado esa subsecretaría en el sector Los Coihue, localidad de Capitán Pastene, comuna de Lumaco, Región de La Araucanía, con el propósito de verificar en terreno el cumplimiento de lo que las empresas se comprometieron en el concurso público, respecto del servicio o cobertura. (3313 al 85318).
- Diputada Medina, doña Karen. Cantidad de usuarios con diagnóstico de tumores músculo-esqueléticos en la provincia del Biobío y el número de usuarios beneficiados con resolución quirúrgica a través de los operativos realizados por el profesional especialista durante los últimos ocho años. Asimismo, indique las medidas que se implementarán para garantizar la continuidad y resolución de la atención para los pacientes con tumores músculo-esqueléticos en la misma provincia. (395 al 91003).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Criterios considerados para invitación de representantes de la comunidad que expusieron en relicitación de la concesión de la ruta 68 en el tramo correspondiente a la comuna de Pudahuel y corregir la situación dando espacio a quienes no fueron considerados, en los términos que plantea. (529 al 57894).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de gestionar la reparación y pavimentación prioritaria de las rutas N-481 y N-483, en los términos que se plantea. (548 al 92350).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Caso del señor Jaime Prado, en cuanto al rechazo de su postulación al beneficio de pensión portuaria de gracia correspondiente a extrabajadores portuarios, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían lo anterior, así como la factibilidad de entregarle una pensión considerando la situación de vulnerabilidad en que se encuentra, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (5749 al 93542).
- Diputado Araya, don Cristián. Nuevo personal a contrata y servidores a honorarios contratados a partir del año 2023, indicando las funciones que cumplen y su remuneración bruta mensual. (6 al 30009).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas específicas que se están tomando a nivel nacional y regional para abordar el incremento de los brotes de Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA) asociados al comercio ambulante indicando las acciones previstas para mejorar los controles sanitarios y fortalecer la fiscalización de estos puntos de venta de alimentos en la vía pública y si existe algún plan de educación ciudadana que fomente la compra de alimentos en lugares autorizados y con medidas de higiene adecuadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (682 al 85312).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas específicas que se están tomando a nivel nacional y regional para abordar el incremento de los brotes de Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA) asociados al comercio ambulante indicando las acciones previstas para mejorar los controles sanitarios y

- fortalecer la fiscalización de estos puntos de venta de alimentos en la vía pública y si existe algún plan de educación ciudadana que fomente la compra de alimentos en lugares autorizados y con medidas de higiene adecuadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (682 al 85313).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas por el Hospital San Juan de Dios de La Serena, en cuanto a cumplir con el mandato de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, refiriéndose especialmente a las denuncias formuladas por la señora Claudia Miranda, así como respecto a la eventual existencia de procedimientos sancionatorios aplicados al personal correspondiente en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (714 al 79021).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas por el Hospital San Juan de Dios de La Serena, en cuanto a cumplir con el mandato de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, refiriéndose especialmente a las denuncias formuladas por la señora Claudia Miranda, así como respecto a la eventual existencia de procedimientos sancionatorios aplicados al personal correspondiente en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (714 al 79024).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación del terminal de buses de diversas líneas del Sistema Red que se ubica en las calles Doctor Ramón Corvalán Melgarejo, entre Carabineros de Chile y Barón Pierre de Coubertin, de la comuna de Santiago, remitiendo los antecedentes que requiere. (7404 al 84069).

#### Gobernación Provincial

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Crisis de seguridad que afecta a la Región de Antofagasta, a causa del avance del crimen organizado y aumento en la ocurrencia de delitos violentos, refiriéndose especialmente a los motivos que explicarían el cierre del programa "Televigilancia Móvil", así como las medidas que se adoptarán a fin de enfrentar tal situación, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (282 al 94209).

#### Empresas del Estado

- Diputado Labbé, don Cristian. Transferencia de 3.4 billones de pesos que se habría realizado desde la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) bajo requerimiento del Ministerio de Hacienda durante el período correspondiente al año 2023, detallando especialmente el desglose de los fondos transferidos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (178 al 93751).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Total de los traspasos de dinero realizados desde la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) hacia el Gobierno Central, refiriéndose especialmente a los eventuales perjuicios patrimoniales sufridos por la institución a causa de lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (179 al 93772).
- Diputada Fries, doña Lorena. Factibilidad de reparar las luminarias y realizar las mantenciones requeridas en las estaciones del Metro Pedreros y Rodrigo de Araya, de la Línea 5, de acuerdo a las consideraciones que expone. (19 al 92559).

- Diputado Araya, don Jaime. Implementación del "plan de descontaminación atmosférica para la ciudad de Calama y su área circundante", detallando especialmente las medidas provisionales adoptadas al respecto, así como los resultados o btenidos hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (32 al 90009).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se adoptarán para garantizar la seguridad del cruce ferroviario del sector de Paine, en la comuna de Longaví, evaluando la posibilidad de incorporar barreras, banderillero y reforzamiento de señalética, así como el despeje de la faja ferroviaria, remitiendo los antecedentes que requiere. (84 al 93223).

#### Servicios

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado del proyecto de la ruta N-75, desde el sector de Pueblo Seco, San Ignacio, al sector Los Tilos de Bulnes, en los términos que plantea. (122 al 92784).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de recursos de reconsideración que quedan por resolver y en cuánto tiempo se espera su resolución. (125 al 81825).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. estado de avance del proyecto de sistema de agua potable rural Temuco-Cholchol, que cuenta actualmente con más de 2.750 arranques postulados y que, a la fecha, se encuentra en estudio de impacto ambiental. (21 al 4043).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio N°4043, de esta Corporación, de fecha 18 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (21 al 6926).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Proceso requerido a fin de declarar un camino inscrito en el plano de subdivisión del año 1995, registrado en el Conservador de Bienes Raíces de Limache, como bien nacional de uso público, detallando especialmente los procedimientos administrativos y técnicos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (216 al 93284).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones y responsables del retiro de los desechos de las podas de pastizales efectuadas en las bermas de los caminos de la Región de La Araucanía y que incrementan la posibilidad de incendios, adoptando las medidas correspondientes para su rápida eliminación. (4255 al 30031).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Viabilidad de proyectos de extracción de áridos relacionados directamente con la comuna de Maule, en los términos que requiere. (530 al 18084).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Proyectos de agua potable rural que se encuentren inscritos en vuestros registros, como, asimismo, los proyectos en curso, pendientes de ejecución y aquellos en cartera de proyectos en la Región del Maule. (541 al 18256).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Proyectos de agua potable rural que se encuentren inscritos en vuestros registros, como, asimismo, los proyectos en curso, pendientes de ejecución y aquellos en cartera de proyectos en la Región del Maule. (541 al 18257).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de fiscalizaciones que se han realizado durante el año 2022 a la distribución de agua de la comuna de Catemu,

- como, asimismo, cuántas se encuentran programadas hasta terminar el presente año, en los términos que requiere. (543 al 20012).
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado de tramitación de las denuncias presentadas por el señor Gustavo Benco en contra de la Federación de Rugby y quienes resulten responsables, en razón de ser víctima del delito de amenazas de muerte, recibidas por parte de jugadores durante el desarrollo de un partido. (545 al 84299).
- Diputado Leal, don Henry. Si está contemplado en el presupuesto del año 2023 la licitación de la ruta Cudico Pino Huacho, ubicada en la comuna de Villarrica, en los términos que plantea. (6205 al 43584).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Transferencias realizadas en tiempo y forma de los recursos correspondientes para que el Serviu pague los compromisos que, por contrato, mantiene con las empresas contratistas para la ejecución de distintos proyectos en La Araucanía y el país. (629 al 88635).

#### Varios

- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (Folio 547 al 93903).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (S/N al 94064).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (0359 al 93966).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (0360 al 93908).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley

- N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (0360 al 94386).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (1 al 94579).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (1000/122 al 88856).
- Diputado Meza, don José Carlos. Itinerarios anuales de poda de árboles ubicados en espacios públicos de vuestra comuna, indicando la existencia y cantidad de reclamos por demoras en la realización de dichas actividades. (1000/123 al 89445).
- Diputado Meza, don José Carlos. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras viales dentro de vuestra comuna durante 2022, 2023 y 2024, indicando tipo de proyectos y estado de avance, en los términos que requiere. (1000/124 al 89429).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de conceder una audiencia a la señora Carla Guerra Urbina para discutir vínculos de trabajo para los habitantes de vuestra comuna en temas relacionados con la neurodiversidad. (1000/25 al 92272).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de cámaras de seguridad que se encuentran operativas en la comuna, indicando las calles e intersecciones de vías en que se ubican. (1000-34 al 89921).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (1000-48 al 89671).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna y las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (101 al 95067).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país

- que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102 al 93864).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (103 al 94284).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna y las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (104 al 95061).
- Diputado Brito, don Jorge. Situación sanitaria que afecta a los habitantes de la comuna de Villa Alemana, a causa del vertimiento de aguas servidas en la intersección entre las calles Williamson con Díaz y Patricio Lynch, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar la fiscalización correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1052 al 93737).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Funcionamiento de la unidad oncológica infantil del Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán, perteneciente a la Región de Antofagasta, en cuanto a la falta de atención por las razones que plantea, detallando especialmente las medidas de supervisión y fiscalización aplicables respecto a la efectiva atención de pacientes, así como las acciones vinculadas a garantizar una atención adecuada, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1141 al 81627).
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de desvinculaciones que se han realizado en esa municipalidad a contar del día 6 de diciembre del presente año, sea que se trate de funcionarios de planta, contrata, honorarios o por Código del Trabajo, con información desagregada por cada una de las modalidades de contratación, acompañando copia de las resoluciones que justifican cada una. (117 al 88198).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas a implementar con el propósito de prevenir incendios forestales en la Región de Valparaíso. (121 al 85365).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Quejas, reclamos, y sugerencias emitidas por la Dirección del Hospital de Antofagasta, su personal y las y los pacientes que usted

- haya percibido sobre el desempeño y el trabajo técnico y profesional de la actual concesionaria encargada de los trabajos de infraestructura en ese recinto hospitalario. Asimismo, señale la evaluación de desempeño que usted cuenta sobre la concesionaria a cargo de los trabajos de infraestructura del Hospital Regional de Antofagasta y sobre las medidas que evalúa considerar en virtud de los problemas de infraestructura presentados por el recinto en los últimos meses. (121 al 91629).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (122 al 94084).
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (125 al 88898).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos y tsunamis, según corresponda su ubicación geográfica. (126 al 91849).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1336 al 93017).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (137 al 94483).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1400/48Cant al 90256).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Cumplimiento de los compromisos o del Plan de Acción para la Gestión de Zona de Interés Turístico en la comuna de Curacautín y, al mismo tiempo, se desarrollen acciones concretas que fortalezcan los procesos curriculares asociados al turismo, implementando señalética vial e informativa en las rutas sobre el destino Malalcahuello y elaborando un cronograma de acciones para el cumplimiento íntegro del referido plan. (143 al 92220).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (148 al 95265).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posible proyecto de alcantarillado para el sector de El Higueral, en específico en la zona ubicada frente a la medialuna del sector, así, como, la labor de la mesa de trabajo constituida con los vecinos del sector, dando a conocer los acuerdos que se han llegado en torno a dicha instancia de colaboración entre la sociedad y las instituciones participantes. (152 al 94995).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (156 al 94452).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indiquen las razones por las cuales el señor Lionel Urrutia Castillo no ha recibido la intervención quirúrgica de retiro de catéter después de más de 4 años de espera, disponiendo que se agilice la intervención quirúrgica, por las consideraciones que expone. (16 al 91534).
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (167 al 89265).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Análisis efectuados respecto al estado en que se encuentra actualmente la red de generación, transporte y distribución de energía eléctrica en la Región del Maule, teniendo presente las causas de las interrupciones del servicio durante el presente año. Asimismo, indique los proyectos de mejoramiento que actualmente se encuentran pendientes vinculados con la infraestructura de transporte y distribución eléctrica en la región, señalando si se encuentra garantizado el suministro de electricidad para las comunas de Cauquenes, Chanco y Pelluhue durante la temporada estival 2025 y las medidas

- que se han adoptado para asegurar la continuidad del servicio eléctrico durante todo 2025. (168 al 90479).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de las gestiones para adquirir medicamentos del listado de Drogas de Alto Costo (DAC), a partir del 1 de febrero de 2025, que se encuentran en la resolución exenta N° 1.099, del 14 de agosto de 2024, rectificada mediante la resolución exenta N° 1.507, de 18 de noviembre de 2024, e instruida por el oficio CP N° 21.495, de 28 de noviembre de 2024. De no poder cumplir con los tiempos incorporados establecidos (Febrero 2025), indique las razones por las cuales no se han podido concretar las gestiones para adquirir medicamentos del listado DAC. (17 al 93198).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (177 al 93904).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (178 al 94324).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (179 al 93057).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (180 al 93969).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en

- contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (183 al 94514).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (183 al 95338).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (187 al 93911).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (187 al 94109).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. El estado, programas y estrategias para reducir la lista de espera en ese hospital, indicando cuál es la cantidad actual de pacientes que se encuentran en esa situación, cuántos están esperando por consultas con especialistas, cirugías electivas o procedimientos específicos, el tiempo promedio de espera para cada especialidad médica y el porcentaje de las listas de espera que corresponde a pacientes con prioridad No Auge, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (194 al 91519).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite

- y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (196 al 95333).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (199 al 92865).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (2 al 95356).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente, indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (200 al 90406).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (201 al 94322).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso

- de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (202 al 93902).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (203 al 94519).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (207 al 95099).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (217 al 95197).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de las gestiones para adquirir medicamentos del listado de Drogas de Alto Costo (DAC), a partir del 1 de febrero de 2025 que se encuentran en la resolución exenta N° 1.099, de 14 de agosto de 2024, rectificada mediante la resolución exenta N° 1.507, de 18 de noviembre de 2024, e instruida por el oficio CP N° 21.495, de 28 de noviembre de 2024. De no poder cumplir con los tiempos incorporados establecidos (Febrero 2025), indique las razones por las cuales no se han podido concretar las gestiones para adquirir medicamentos del listado DAC. (221 al 93189).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios

- municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (23 al 94590).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Puchuncaví, a causa del rebalse de aguas servidas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (23 al 95496).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (231-331 al 93847).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (231-331 al 95044).
- Diputado Ibáñez, don Diego. posibilidad de efectuar una fiscalización directa la Empresa de Ferrocarriles del Estado a fin de verificar el cumplimiento de sus compromisos para proteger lugares de anidación de aves marinas en playa de Ritoque, Región de Valparaíso, efectuando en forma manual la limpieza de arena de las vías férreas, a fin de no afectar las dunas y generar un daño irreparable a los pilpilenes, que son una especie de ave vulnerable, amenazando su hábitat. (235 al 91390).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (235 al 94015).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios

- municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (236 al 94435).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (237 al 94357).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. El "Informe Final de Investigación Especial N° 247", emitido por la Contraloría General de la República el 27 de agosto de 2024, respecto a presuntas irregularidades detectadas en convenios suscritos entre la Fundación Daya y 13 municipalidades del país, orientados a la implementación del "programa de uso compasivo de aceite de cannabis como terapia complementaria para pacientes oncológicos y con epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico", acompañando especialmente la documentación que acredite el cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto, en lo que concierne a su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (237 al 94935).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (238 al 93937).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (253 al 94261).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos

- familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (254 al 95038).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (262 al 95248).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (263 al 94471).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (264 al 94051).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (28 al 92856).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de las gestiones para adquirir medicamentos del listado de Drogas de Alto Costo (DAC), a partir del 1 de febrero de 2025, que se encuentran en la resolución exenta N° 1.099, de 14 de agosto de 2024, rectificada mediante la resolución exenta N° 1.507, de 18 de noviembre de 2024, e instruida por el oficio CP N° 21.495, de 28 de noviembre de 2024. De no poder cumplir con los tiempos incorporados establecidos (Febrero 2025), indique las razones por las cuales no se han podido concretar las gestiones para adquirir medicamentos del listado DAC. (327 al 93185).

- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (328 al 94060).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de coordinar una reunión con los vecinos afectados por el deficiente servicio de las empresas de telecomunicaciones, que les permita conocer cuáles han sido los problemas que presentan las empresas respecto de la cobertura radioeléctrica para el sector Los Coihue, localidad de Capitán Pastene, comuna de Lumaco, Región de La Araucanía, como, asimismo, verificar la reposición del servicio. (3313 al 85319).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (333 al 93938).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (335 al 95135).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (342 al 94358).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o

- renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (347 al 95165).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cálculo de las alzas a la tarifa eléctrica, en razón de lo dispuesto en la ley N° 21.667, que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria", respecto de todas las comunas pertenecientes a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, detallando especialmente el aumento proyectado para los años 2024 y 2025, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (351 al 71938).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Alzas en las tarifas eléctricas que implicaría la aprobación del proyecto de ley presentado por el ministro de Energía, que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria", (Boletín N°16576-08), para las comunas pertenecientes a la Región del Biobío que integran el distrito N° 20. Asimismo, remita los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (352 al 63422).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (368 al 95257).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (372 al 94129).
- Diputado Celedón, don Roberto. Implementación de la ley N° 21.364, que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye a la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de una Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en la municipalidad que dirige, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (374 al 93670).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (377 al 94120).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proceso de permutación entre el Serviu Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio respecto del terreno del proyecto La Protesta, el que se encuentra pendiente, al no haberse subsanado o salvado las observaciones o reparos efectuados por el municipio, trámite que ha impedido concretar el proyecto, pese a la urgencia que se mantiene en dicho sector. (378 al 84960).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 84.960, de esta Corporación, de fecha 11 de noviembre de 2024, cuya copia se acompaña. (378 al 94628).
- Diputada Medina, doña Karen. Cantidad de usuarios con diagnóstico de tumores músculo-esqueléticos en la provincia del Biobío y el número de usuarios beneficiados con resolución quirúrgica a través de los operativos realizados por el profesional especialista durante los últimos ocho años. Asimismo, indique las medidas que se implementarán para garantizar la continuidad y resolución de la atención para los pacientes con tumores músculo-esqueléticos en la misma provincia. (395 al 91002).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (4/109 al 93115).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (42 al 94027).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Posibilidad de disponer una fiscalización en terreno perteneciente a la Universidad de Chile, que limita entre las avenidas Observatorio y San Francisco, ambas de la comuna de la Pintana, donde se construiría un megaproyecto de viviendas sociales -Antumapu- y que lamentablemente se ha transformado en foco de basura, delincuencia y propagación de incendios, arbitrando las medidas que permitan su saneamiento. (426 al 64622).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Fiscalizaciones realizadas a la empresa ADT, originadas en las denuncias realizadas por los trabajadores y las trabajadoras que señala. (430 al 95518).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones específicas que su municipio está implementando para resguardar la seguridad de los asistentes y comerciantes en las ferias navideñas, considerando la reciente problemática de hechos de violencia en espacios similares. Asimismo, señale los requisitos y procedimientos establecidos para que los comerciantes puedan acceder a un puesto en estas ferias, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y seguridad en la asignación. Finalmente,

- indique si se han coordinado medidas con otras instituciones, como Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), o empresas de seguridad privada, para reforzar la vigilancia y prevenir delitos en estas actividades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (48 al 90186).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (49 al 93943).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (50 al 94363).
- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de generar un plan de acción inmediato para controlar la situación que generan el acopio y los rucos y que afecta principalmente a la comunidad del sector de Manuel Montt con Quetena, en la comuna de Calama. (528 al 94192).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389; la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (532 al 95177).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (534 al 94400).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de avance del proyecto de restauración de nueve ascensores de Valparaíso, indicando en qué etapa se encuentra, cuáles son las que faltan y la fecha de apertura de los ascensores. Se trata de los ascensores Monjas,

- Villaseca, Artillería, Florida, Mariposas y Larraín. Asimismo, indique los motivos del retraso del ascensor Espíritu Santo, del Cerro Bellavista, y la fecha definitiva para iniciar su funcionamiento. (564 al 34400).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N°34.400 de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (564 al 43481).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Remite el texto final del artículo 45 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2025, que se refiere a la equidad comunal y al estudio de brechas. Asimismo, se le envía el informe de equidad comunal que trabajó en forma previa para hacer la solicitud al Ministerio de Hacienda, con el propósito de que lo incorpore en su plan anual, por las consideraciones que expone. (574 al 86958).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de efectuar una reevaluación del proceso de evaluación ambiental del proyecto Planta Carmelita de Colliguay, tomando en consideración antecedentes proporcionados por un dictamen de la Contraloría General de la República, en los términos que plantea. (574 al 93520).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se detallen las medidas que se adoptarán para adquirir los medicamentos de la canasta GES N° 51 para los pacientes con fibrosis quística atendidos por ese servicio, adoptando todas y cada una de las medidas para que dichos pacientes no presenten discontinuidad de su tratamiento dado que no están vigentes contratos para la adquisición de estos mediante la Cenabast, por las consideraciones que expone. (62 al 94962).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que se adoptarán a fin de resguardar los derechos de los funcionarios pertenecientes a la Unidad de Calderas del hospital de Quilpué, considerando el traspaso hacia el nuevo hospital provincial Marga Marga, en los términos que plantea. (66 al 83800).
- Diputado Meza, don José Carlos. Itinerarios anuales de poda de árboles ubicados en espacios públicos de vuestra comuna, indicando la existencia y cantidad de reclamos por demoras en la realización de dichas actividades. (66 al 89444).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (660 al 92894).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (676 al 94351).

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (68 al 80459).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de fiscalizar las condiciones actuales en que se encuentra la infraestructura de suministro de agua en el sector de La Farfana, perteneciente a la comuna de Maipú, refiriéndose especialmente a la presión de los grifos, así como a las medidas adoptadas por la Municipalidad correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (696 al 93773).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (7 al 94143). (7 al 94143).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación en que se encuentra el ex-Jardín Infantil Corralito, de la Fundación Integra, ubicado en la calle Los Azahares 1254, población O'Higgins, comuna de Los Ángeles, el que se encuentra abandonado, disponiendo su reacondicionamiento o asignando el inmueble a alguna organización social, por las consideraciones que expone. (7 al 94749).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas por el Hospital San Juan de Dios de La Serena, en cuanto a cumplir con el mandato de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, refiriéndose especialmente a las denuncias formuladas por la señora Claudia Miranda, así como respecto a la eventual existencia de procedimientos sancionatorios aplicados al personal correspondiente en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (714 al 79022).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (741046 al 89574).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado del proyecto de construcción o asfaltado de la ruta que une El Escudo con Las Minas, comuna de Lautaro, en la ruta S-151, Región de La Araucanía, por las consideraciones que expone. Se acompaña copia del certificado de vigencia de personalidad jurídica del Comité Proasfalto El Escudo-Las Minas. (7837 al 56138).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Avance y estado del proyecto de construcción de contención fluvial del río Pichilo, en sector Carampangue, comuna de Arauco. (81 al 93331).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado en que se encuentra el asfaltado del tramo existente en la interconexión entre la comuna de Lota (Ruta 160) y el camino a

- Patagual, detallando especialmente la propiedad del terreno correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (87 al 94913).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (88 al 94554).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Adjudicación y ejecución de proyectos a través del Servicio que dirige respecto de la Fundación Víctimas de la Talidomida en Chile (Vitachi), detallando especialmente el listado de personas beneficiadas con ayudas técnicas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (90 al 83579).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Ayudas técnicas, programas o cualquier otro beneficio que hayan obtenido las personas que indica, en los términos y por las consideraciones que plantea. (90 al 87340).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Ayudas técnicas, programas o cualquier otro beneficio que hayan obtenido las personas que indica, en los términos y por las consideraciones que plantea. (90 al 87341).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (90 al 93130).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Reitera el oficio N° 87.341, de esta Corporación, de fecha 03 de diciembre de 2024, cuya copia se acompaña. (90 al 94837).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Reitera el oficio N° 87.340, de esta Corporación, de fecha 03 de diciembre de 2024, cuya copia se acompaña. (90 al 94838).
- Diputada Weisse, doña Flor. Eventuales irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, en cuanto al gran porcentaje de municipalidades del país que habrían otorgado licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente las medidas de fiscalización y cumplimiento aplicadas al respecto, considerando el caso de su comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (91 al 93886).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un reglamento interno en esa municipalidad que regule el procedimiento de obtención, renovación y duplicado de licencias de conducir, indicando si se encuentra actualizado conforme a la ley N°21.389 y el número de licencias de conducir que se han otorgado en

contravención al artículo 30 de la ley N°21.389 desde noviembre de 2022 a la fecha. Asimismo, señale el número de sumarios administrativos que se han iniciado a fin de determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios municipales encargados de la emisión de licencias de conducir en el mismo período. (95 al 94281).

## VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de organizar una mesa de trabajo con las empresas y las asociaciones mineras de la Región de Atacama para recopilar antecedentes que permitan diseñar un plan con medidas de prevención del delito especialmente pensadas para las faenas de la minería. (95389 de 12/03/2025). A Ministerio de Minería.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de organizar una mesa de trabajo con las empresas y las asociaciones mineras de la Región de Atacama para recopilar antecedentes que permitan diseñar un plan con medidas de prevención del delito especialmente pensadas para las faenas de la minería. (95390 de 12/03/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de organizar una mesa de trabajo con las empresas y las asociaciones mineras de la Región de Atacama para recopilar antecedentes que permitan diseñar un plan con medidas de prevención del delito especialmente pensadas para las faenas de la minería. (95391 de 12/03/2025). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Entrega de toda la información respecto a los plazos de postulación al beneficio de rebaja de la patente minera y los pasos para optar a él, indicando los medios utilizados para ponerlos en conocimiento. Asimismo, considerando que muchos pequeños concesionarios no pudieron efectuar su postulación dentro de los plazos fijados, tenga a bien otorgar una prórroga para optar a la rebaja, dado el grave impacto que tendrá esta medida en las comunidades locales. (95392 de 12/03/2025). A Ministerio de Minería.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Forma en que se entregó toda la información respecto a los plazos de postulación al beneficio de rebaja de la patente minera y los pasos para optar a él, indicando los medios utilizados para ponerlos en conocimiento de los pequeños concesionarios. (95393 de 12/03/2025). A Servicio de Geología y Minería de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Número de pequeños productores mineros que se acogieron al beneficio de patente rebajada con sus respectivos montos. (95394 de 12/03/2025). A Tesorería General de la República.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Estado del proyecto que se ejecutará en la ruta 68-78 para la construcción de una vía expresa de 9 kilómetros que las conectará, considerando que su titular no dio respuesta a las observaciones ciudadanas formuladas dentro de plazo, indicando las medidas concretas que se utilizarán para mitigar el impacto ambiental y social de dicho proyecto. (95395 de 12/03/2025). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputada Labra, doña Paula. Política de seguridad integral rural comprometida el 31 de enero de 2024, detallando las medidas que incluye, en qué regiones se definió aplicar, los recursos públicos involucrados y cualquier otro aspecto

- relacionado. Asimismo, indique qué se ha hecho en concreto, desde el 31 de enero de 2024 hasta la fecha en el marco de esta política, detallando el estado de avance del plan según planificación definida y las medidas que se van a implementar durante 2025, desglosado por región. (95396 de 12/03/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Labra, doña Paula. Estrategias que se han llevado a cabo desde 2023 para prevenir y mitigar la delincuencia en las zonas rurales a lo largo del país, desglosadas por región, detallando, además, la cantidad de recursos públicos destinados a ello, identificando las glosas presupuestarias correspondientes. Asimismo, remita las estadísticas de delitos en zonas rurales a lo largo del país, desglosadas por región y por tipo de delito, desde 2023 y los demás antecedentes que requiere. (95397 de 12/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Labra, doña Paula. Estrategias que se han llevado a cabo desde 2023 para prevenir y mitigar la delincuencia en las zonas rurales a lo largo del país, desglosadas por región, detallando además la cantidad de recursos públicos destinados a ello, identificando las glosas presupuestarias correspondientes. Asimismo, remita las estadísticas de delitos en zonas rurales a lo largo del país, desglosadas por región y por tipo de delito, desde 2023 y los demás antecedentes que requiere. (95398 de 12/03/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Planificación de mejoras en los barrios Portal del Sol y El Conquistador de la comuna de Maipú en relación con el cierre perimetral de la autopista del Sol, la instalación de barreras que cumplan los estándares de aislación y el cierre de los accesos informales donde no deberían transitar peatones, indicando los plazos de ejecución. (95399 de 12/03/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado González, don Mauro. Caso de la señora Eliana Álvarez, en cuanto a eventuales irregularidades en su desvinculación por "salud incompatible", refiriéndose especialmente a las discrepancias entre la Corporación Municipal y la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95400 de 12/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Mauro. Caso de la señora Eliana Álvarez, en cuanto a eventuales irregularidades en su desvinculación por "salud incompatible", refiriéndose especialmente a las discrepancias entre la Corporación Municipal y la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95401 de 12/03/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado González, don Mauro. El Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (Fogape), en cuanto a la forma en que operaría la respectiva garantía, en caso de no pago de un crédito bancario, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (95402 de 12/03/2025). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Factibilidad de instruir a la empresa ENEL que proceda a cumplir con lo dispuesto en la circular N° 204702, del Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, que instruye sobre obligaciones y derechos asociados al mantenimiento de líneas eléctricas de servicio público, en relación con la vegetación existente en las proximidades de dichas

- instalaciones, procediendo a la poda de los árboles que cubren la luminaria pública de diversas calles de la población El Estanque, perteneciente a la comuna de Peñalolén, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95403 de 12/03/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Denuncia formulada por la Unidad Vecinal N° 5, ubicada en el Pasaje 4 N° 1691, de la población El Estanque, perteneciente a su comuna, en cuanto al uso irregular de la respectiva sede comunal situada en el lugar, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (95404 de 12/03/2025). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Eventual carácter fiscal del terreno en que se encuentra emplazada la cancha denominada "La Cordillera", ubicada en la Avenida Río Claro con esquina Las Peñas, correspondiente a la comuna de Peñalolén, en los términos que plantea. (95405 de 12/03/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Acciones de mitigación tendientes a priorizar la construcción de un colector de red pública, destinado a canalizar las aguas subterráneas y aguas lluvias del sector Pampa Redonda, perteneciente a la comuna de Punta Arenas, refiriéndose especialmente al eventual cumplimiento del compromiso adquirido con fecha 1 de junio de 2023, en cuanto a financiar lo anterior con cargo al 2% de emergencia del presupuesto regional, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (95406 de 12/03/2025). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Acciones de mitigación tendientes a priorizar la construcción de un colector de red pública, destinado a canalizar las aguas subterráneas y aguas lluvias del sector Pampa Redonda, perteneciente a la comuna de Punta Arenas, refiriéndose especialmente al eventual cumplimiento del compromiso adquirido con fecha 1 de junio de 2023, en cuanto a financiar lo anterior con cargo al 2% de emergencia del presupuesto regional, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (95407 de 12/03/2025). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Venegas, don Nelson. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Los Andes, a causa de reiterados episodios de contaminación por malos olores, teniendo a la empresa Esval como responsable de subsanar las falencias correspondientes, detallando especialmente las medidas de fiscalización que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (95408 de 12/03/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Masivo corte en el suministro de energía eléctrica que afectó a gran parte del país, ocurrido el 25 de febrero de 2025, a causa de una falla registrada en la empresa ISA InterChile, detallando especialmente las condiciones previas de funcionamiento, así como las medidas preventivas aplicadas por las empresas correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95409 de 12/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Plan de acción destinado a construir un establecimiento modular en el sector de La Chimba, perteneciente a su comuna, detallando especialmente la respectiva licitación pública y sus resultados, en los

- términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95410 de 12/03/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Plan de acción destinado a construir un establecimiento modular en el sector de La Chimba, perteneciente a la comuna de Antofagasta, detallando especialmente la respectiva licitación pública y sus resultados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95411 de 12/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Venegas, don Nelson. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Los Andes, a causa de reiterados episodios de contaminación por malos olores, teniendo a la empresa Esval como responsable de subsanar las falencias correspondientes, detallando especialmente las medidas de fiscalización que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95413 de 12/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de ampliar la cobertura del sistema RED (ex-Transantiago), hacia las comunas de Colina, Lampa y Tiltil, considerando especialmente la falta de un sistema de transporte público adecuado que conecte, de manera eficiente y segura, tales sectores con el resto de la Región Metropolitana, en los términos que plantea. (95415 de 12/03/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de ampliar la cobertura del sistema RED (ex-Transantiago), hacia las comunas de Colina, Lampa y Tiltil, considerando especialmente la falta de un sistema de transporte público adecuado que conecte, de manera eficiente y segura, tales sectores con el resto de la Región Metropolitana, en los términos que plantea. (95416 de 12/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la señora María Soledad Cáceres, en cuanto al rechazo de sus licencias médicas, detallando especialmente los motivos por cuales se habría rechazado la apelación presentada respecto de la licencia identificada bajo el folio Nº 112051311, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95417 de 12/03/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la señora María Soledad Cáceres, en cuanto al rechazo de sus licencias médicas, detallando especialmente los motivos por cuales se habrían rechazado las licencias identificadas bajo los folios Nºs 112051311, 112878167, 113698892 y 20678708, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95418 de 12/03/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Videla, don Sebastián. Denuncias formuladas por trabajadores de la empresa Terquim S.A., ubicada en la comuna de Mejillones, en cuanto a maltrato laboral, prácticas antisindicales y despidos injustificados, detallando especialmente las eventuales vulneraciones legales que existirían al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95419 de 12/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Antofagasta.

- Diputado Videla, don Sebastián. Denuncias formuladas por trabajadores de la empresa Terquim S.A., ubicada en la comuna de Mejillones, en cuanto a maltrato laboral, prácticas antisindicales y despidos injustificados, detallando especialmente las eventuales vulneraciones legales que existirían al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95420 de 12/03/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Finalidad y usos del Centro Cívico de Boca Sur, ubicado en su comuna, refiriéndose especialmente al proyecto matriz que habría dado origen a la construcción de este espacio urbano, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95421 de 12/03/2025). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Programa de habitabilidad rural destinado a la construcción en un sitio de residentes, destinado a catorce personas de la comuna de Melipeuco, cuya constructora es la empresa Santa Magdalena, indicando las razones que han impedido el inicio de los trabajos, a pesar de que los subsidios fueron entregados hace bastante tiempo. (95440 de 11/03/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Programa de habitabilidad rural destinado a la construcción en un sitio de residentes, destinado a catorce personas de la comuna de Melipeuco, cuya constructora es la empresa Santa Magdalena, indicando las razones que han impedido el inicio de los trabajos, a pesar de que los subsidios fueron entregados hace bastante tiempo. (95441 de 11/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Consultas o reclamos formulados por la Asociación Gremial Gastronómica de Zofri S.A. respecto a la normativa y contratos suscritos entre Zofri S.A y cada uno de sus integrantes, las respuestas remitidas y soluciones dispuestas frente a las inquietudes planteadas, precisando las acciones y medidas adoptadas frente a sus requerimientos, indicando la fecha de la comunicación o notificación de las respuestas remitidas a los interesados y la época de implementación de las acciones o medidas adoptadas, en los términos que requiere. (95462 de 13/03/2025). A Central Unitaria de Trabajadores.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la directiva de la Corporación de Pescadores y Buzos Mariscadores de caleta Riquelme, de Iquique, Región de Tarapacá, precisando las acciones administrativas o judiciales impetradas por esta organización por eventual fraude electoral en el contexto de la elección de su directiva, y, en caso de ser efectiva su interposición, requerir los antecedentes al área jurídica del Ministerio de Justicia, informando sobre el estado de tramitación en que se encuentran dichos procedimientos, en los términos que requiere. (95463 de 13/03/2025). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la directiva de la Corporación de Pescadores y Buzos Mariscadores de caleta Riquelme, de Iquique, Región de Tarapacá, precisando las acciones administrativas o judiciales impetradas por esta organización por eventual fraude electoral en el contexto de la elección de su directiva, y, en caso de ser efectiva su interposición, informar sobre el estado de tramitación en que se encuentran dichos procedimientos, remitiendo copia de las resoluciones o actos administrativos pronunciados en el o los procedimientos de

- vuestra competencia, indicando si se ha dictado acto terminal o conclusivo en sede administrativa, y éste fue notificado a los interesados, señalando la fecha de su efectiva comunicación. (95464 de 13/03/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Situación del inmueble ubicado en Avenida Estadio N° 3500, comuna de La Serena, propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización, que fue expropiado para el desarrollo del proyecto vía de ampliación de avenida Cuatro Esquinas, en su tramo comprendido entre la ruta 5 Norte y Avenida Balmaceda y que, según denuncias de la Junta de Vecinos Villa La Playa San Bartolomé, se ha transformado en foco de delincuencia y microtráfico de drogas, constatándose la comisión de diversos delitos por parte de los individuos que han ocupado el inmueble y que pernoctan en el lugar, tales como robo a viviendas del sector, desorden público, etc., adoptando las medidas pertinentes. (95465 de 13/03/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo.
- Diputada Rojas, doña Camila. Motivos por los cuales la Cenabast no cuenta con contratos vigentes para el suministro de los medicamentos Dnasa, Tobi y Zenpep, precisando las razones administrativas, presupuestarias o de otra índole que han generado esta situación. Asimismo, señale las medidas inmediatas que se están implementando para garantizar la entrega de estos medicamentos en los hospitales públicos del país, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (95466 de 13/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Motivos por los cuales la Cenabast no cuenta con contratos vigentes para el suministro de los medicamentos Dnasa, Tobi y Zenpep, precisando las razones administrativas, presupuestarias o de otra índole que han generado esta situación. Asimismo, señale las medidas inmediatas que se están implementando para garantizar la entrega de estos medicamentos en los hospitales públicos del país, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (95467 de 13/03/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Causas de la falla del sistema de recepción de pagos con cheque en Box Fonasa en Punta Arenas durante los días 22 y 23 de febrero pasado y las medidas que se tienen contempladas para que no vuelva a suceder y se les otorgue a los usuarios de la Región de Magallanes el mismo trato y beneficios para cancelar sus prestaciones de salud que a los demás usuarios en el país. (95468 de 13/03/2025). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de avance del plan maestro de aguas lluvias de la comuna de Arauco, que fue comprometido por la ministra de Obras Públicas para septiembre de 2024. (95469 de 13/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para implementar el Plan Calle Sin Violencia en la comuna de Curicó. (95470 de 13/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Venegas, don Nelson. Motivos de la demora en la reposición del Jardín Infantil y Sala Cuna Pichiche, de la comuna de Quilpué, indicando cuándo se retomará dicha construcción y su habilitación. (95471 de 13/03/2025). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Implementación de nuevas rutas y servicios de transporte público rural en comunas de Aconcagua, indicando el recorrido que funcionará en Llay Llay, qué sectores que serán cubiertos, cuándo comenzaría a funcionar y si está contemplado un recorrido que pase por el sector rural eje Santa Rosa. (95472 de 13/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia en el Hospital Doctor Luis Tisné Brousse de prohibiciones o negativas a padres para acompañar a las madres de sus hijos en el proceso de contracciones previo a los respectivos nacimientos y, en tal evento, señale si se han evaluado sanciones al personal médico por lo que sería un incumplimiento flagrante al artículo 6 inciso tercero de la ley N° 20.584, de deberes y derechos del paciente. (95474 de 13/03/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de que ese ministerio intervenga para abordar las problemáticas que denuncia en el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera y garantizar la protección de los derechos laborales de los docentes afectados, revisando los procedimientos de desvinculación y reducción de horas docentes para evitar arbitrariedades, en los términos que plantea. (95475 de 13/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de implementar acciones inmediatas y efectivas para reforzar la fiscalización y protección del humedal Las Salinas de Huentelauquén, asegurando la prevención de actos de violencia contra la fauna silvestre, disponiendo la asignación de recursos y personal especializado para patrullajes constantes en la zona, en coordinación con otras entidades como Carabineros y la Policía Marítima, con el fin de garantizar el resguardo del humedal y de las especies que en él habitan y adoptar las demás medidas que propone. (95476 de 13/03/2025). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Coquimbo.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado en que se encuentra el proceso de licitación de las obras de los jardines infantiles ubicadas en Inés de Bazán y en la calle Ubaldo Mansilla, sector Gamboa, en la ciudad de Castro, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (95477 de 13/03/2025). A Junta de Jardines Infantiles de Los Lagos.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Situación sanitaria en que se encuentra el sector de Pampa Redonda, perteneciente a la comuna de Punta Arenas, a causa de las reiteradas inundaciones de aguas servidas que se han verificado en la zona, detallando especialmente las acciones de mitigación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95478 de 13/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Situación sanitaria en que se encuentra el sector de Pampa Redonda, perteneciente a la comuna de Punta Arenas, a causa de las reiteradas inundaciones de aguas servidas que se han verificado en la zona, detallando especialmente las acciones de mitigación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

- (95479 de 13/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Situación sanitaria en que se encuentra el sector de Pampa Redonda, perteneciente a la comuna de Punta Arenas, a causa de las reiteradas inundaciones de aguas servidas que se han verificado en la zona, detallando especialmente las acciones de mitigación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95480 de 13/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Situación sanitaria en que se encuentra el sector de Pampa Redonda, perteneciente a la comuna de Punta Arenas, a causa de las reiteradas inundaciones de aguas servidas que se han verificado en la zona, detallando especialmente las acciones de mitigación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95481 de 13/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Situación sanitaria en que se encuentra el sector de Pampa Redonda, perteneciente a la comuna de Punta Arenas, a causa de las reiteradas inundaciones de aguas servidas que se han verificado en la zona, detallando especialmente las acciones de mitigación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95482 de 13/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Situación sanitaria en que se encuentra el sector de Pampa Redonda, perteneciente a la comuna de Punta Arenas, a causa de las reiteradas inundaciones de aguas servidas que se han verificado en la zona, detallando especialmente las acciones de mitigación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95483 de 13/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Situación sanitaria en que se encuentra el sector de Pampa Redonda, perteneciente a la comuna de Punta Arenas, a causa de las reiteradas inundaciones de aguas servidas que se han verificado en la zona, detallando especialmente las acciones de mitigación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95484 de 13/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Cid, doña Sofía. Acciones y medidas a ejecutar para solucionar el problema de las grietas que han aparecido en el embalse Santa Juana, de la comuna de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, así como el cronograma estimado para ejecutarlas. (95485 de 13/03/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Acciones y medidas a ejecutar para solucionar el problema de las grietas que han aparecido en el embalse Santa Juana, de la comuna de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, así como el cronograma estimado para ejecutarlas. (95486 de 13/03/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.

- Diputado Moreira, don Cristhian. Acciones que ese ministerio ha realizado con el fin de evitar el contrabando de pieles, animales exóticos u otras especies. Asimismo, señale si se denunciaron los hechos que relata ante el Ministerio Público y cuáles serán las medidas que se implementarán para mejorar la fiscalización en la importación y exportación de animales, pieles u otras especies. (95488 de 13/03/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Posibilidad de revisar las demandas presentadas por el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Programa Lazos y evaluar soluciones para mejorar sus condiciones laborales. Asimismo, considere coordinar una reunión con dicha organización a la brevedad posible, con el objeto de dialogar sobre las problemáticas planteadas y explorar soluciones conjuntas, evaluando establecer una mesa de trabajo con esos trabajadores de modo que puedan participar en la construcción del convenio para 2026 y en futuras negociaciones sobre sus condiciones laborales. Finalmente, se sirva revisar la factibilidad de establecer un mecanismo de pago de emergencia para los trabajadores que, debido a la burocracia municipal, no reciben sus honorarios de manera regular, evitando así que deban esperar meses para recibir sus ingresos. (95489 de 13/03/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Detención irregular de dos jóvenes en la comuna de Ñuñoa el pasado 5 de marzo, remitiendo los antecedentes que requiere. (95490 de 13/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Proceso de expropiación de Villa Baviera, ex-Colonia Dignidad y la inclusión de sus residentes como víctimas, dando respuesta a las interrogantes que formula. (95502 de 13/03/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Condiciones en las que opera el retén de carabineros de la comuna de Yerbas Buenas, particularmente en relación con su condición de Monumento Histórico Nacional, lo que ha generado una serie de restricciones que han afectado negativamente la labor de seguridad pública en la zona, dando respuesta a las interrogantes que formula. (95503 de 13/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado del proyecto de pavimentación del camino en el sector Cueva del León de la comuna de San Javier de Loncomilla en la Región del Maule. (95504 de 13/03/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de instruir a la Dirección de Vialidad de la Región del Maule para la reparación y reemplazo de la garita en la intersección de los caminos de Calle Larga y El Sauce, en la comuna de San Javier, en los términos que plantea. (95505 de 13/03/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de instruir a la Dirección de Obras Hidráulicas para la ejecución de los trabajos que propone en la ribera del río Achibueno, en la comuna de Linares. (95506 de 13/03/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Efectividad de que la especialidad de mecánica automotriz no se encuentra reconocida por el Ministerio de Educación o el Liceo Técnico-Profesional Alberto Gallardo Lorca sería el que no cuenta con dicho

- reconocimiento, indicando si sus egresados tendrán inconvenientes para realizar su práctica profesional y posterior titulación y las medidas que el municipio va a tomar para dar una solución a esta situación. (95515 de 13/03/2025). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Remita estadística de accidentes viales en la Región de Coquimbo, indicando aspectos del peritaje, tales como causas del siniestro, fecha del incidente y consecuencias. Asimismo, detalle las acciones que se implementarían desde el Ministerio en zonas de mayor número de accidentes viales, así como de las medidas a adoptar producto de la colisión múltiple que menciona. (95516 de 13/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Fiscalizaciones realizadas por Inspección del Trabajo en las distintas empresas de buses interurbanos desde 2021 a la fecha. (95517 de 13/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Fiscalizaciones realizadas a la empresa ADT, originadas en las denuncias realizadas por los trabajadores y las trabajadoras que señala. (95518 de 13/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Coquimbo.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de investigar y tomar las medidas sancionatorias correspondientes contra quien o quienes resulten responsables de las emisiones de odorantes en el sector norte de la ciudad de Arica, ocurridas el día miércoles 12 de marzo y que generaron graves alteraciones en la calidad de vida de cientos de habitantes de los sectores afectados, incluyendo 19 establecimientos de educación pública, los que debieron evacuar y suspender sus actividades académicas de manera inmediata. (95519 de 13/03/2025). A Superintendencia de Electricidad Y Combustibles.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de investigar y tomar las medidas sancionatorias correspondientes contra quien o quienes resulten responsables de las emisiones de odorantes en el sector norte de la ciudad de Arica, ocurridas el día miércoles 12 de marzo y que generaron graves alteraciones en la calidad de vida de cientos de habitantes de los sectores afectados, incluyendo 19 establecimientos de educación pública, los que debieron evacuar y suspender sus actividades académicas de manera inmediata. (95520 de 13/03/2025). A Superintendencia de Electricidad Y Combustibles.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Negociaciones que ha mantenido con las empresas del rubro energético y las acciones que se llevarán a cabo para mitigar el impacto económico del alza de las cuentas de luz, remitiendo los antecedentes que requiere. (95521 de 13/03/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputada Bravo, doña Marta. Grave situación que ha denunciado Anfusam y ANEF respecto a acoso y maltrato a funcionarios del Senama Ñuble. (95522 de 13/03/2025). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Compromisos adoptados en noviembre del año pasado con los vecinos del condominio Cumbres, en la comuna de Hualpén, indicando las medidas adoptadas para su cumplimiento. (95523 de 13/03/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Finalidad y usos del Centro Cívico de Boca Sur, en particular el proyecto matriz que da origen a la construcción de este espacio urbano y los proyectos en planificación o ejecución que tengan relación con el uso o mejora del espacio. (95524 de 13/03/2025). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de funcionarios de Carabineros de Chile asignados a las provincias de Llanquihue, Palena y Chiloé, especificando el total de funcionarios que existe y cómo se distribuyen en las comunas que las conforman. (95525 de 13/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95554 de 14/03/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95555 de 14/03/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95556 de 14/03/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95557 de 14/03/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95558 de 14/03/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95559 de 14/03/2025). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95560 de 14/03/2025). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95561 de 14/03/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95562 de 14/03/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95563 de 14/03/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95564 de 14/03/2025). A Ministerio de Minería.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95565 de 14/03/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de internos del Centro de Detención Preventiva y Cumplimiento Penitenciario Especial Punta Peuco que han presentado solicitudes de beneficios penitenciarios hasta la fecha, detallando especialmente el total de peticiones acogidas y denegadas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95566 de 14/03/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cid, doña Sofía. Destino y uso que se dará a las viviendas de propiedad de la Empresa Nacional de Minería en la Villa Fundición Hernán Videla, en la comuna de Copiapó, remitiendo los antecedentes que requiere. (95567 de 17/03/2025). A Ministerio de Minería.

- Diputada Cid, doña Sofía. Destino y uso que se dará a las viviendas de propiedad de la Empresa Nacional de Minería en la Villa Fundición Hernán Videla, en la comuna de Copiapó, remitiendo los antecedentes que requiere. (95568 de 17/03/2025). A Empresa Nacional de Minería.
- Diputada Cid, doña Sofía. Acciones y medidas que se podrían tomar para solucionar el conflicto habitacional que se ha producido, entre otras razones, con motivo del cierre temporal de la Fundición Hernán Videla Lira, en la comuna de Copiapó, en los términos que expone. (95569 de 17/03/2025). A Ministerio de Minería.
- Diputada Cid, doña Sofía. Acciones y medidas que se podrían tomar para solucionar el conflicto habitacional que se ha producido, entre otras razones, con motivo del cierre temporal de la Fundición Hernán Videla Lira, en la comuna de Copiapó, en los términos que expone. (95570 de 17/03/2025). A Empresa Nacional de Minería.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer una fiscalización inmediata a fin de verificar la correcta utilización de las viviendas en el condominio Rosas de Morandé, ubicado en la comuna de Llay Llay, como, el cumplimiento de las restricciones establecidas en la normativa vigente. Asimismo, se apliquen sanciones a aquellos propietarios que hayan incurrido en el arrendamiento o cesión de viviendas subsidiadas dentro del período de restricción legal, conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable, por las consideraciones que expone. (95571 de 17/03/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de disponer una fiscalización inmediata a fin de verificar la correcta utilización de las viviendas en el condominio Rosas de Morandé, ubicado en la comuna de Llay Llay, como el cumplimiento de las restricciones establecidas en la normativa vigente. Asimismo, se apliquen sanciones a aquellos propietarios que hayan incurrido en el arrendamiento o cesión de viviendas subsidiadas dentro del período de restricción legal, conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable, por las consideraciones que expone. (95572 de 17/03/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Contratación del señor Rodrigo Sebastian Cerda Morales, actual director jurídico de la Municipalidad de Rapa Nui, quien, según informaciones públicas, ha sido recientemente formalizado por la justicia debido a un delito de apropiación indebida. Asimismo, según el informe investigativo emitido por el medio periodístico El Ciudadano, el director ha hecho uso de recursos municipales para asistir a las respectivas audiencias de formalización, remitiendo los antecedentes que requiere. (95573 de 17/03/2025). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Brito, don Jorge. Remita el documento del "Cronograma de acciones en ascensores de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas". (95574 de 17/03/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que se presenta por la falta de vereda en el sector de La Paloma, específicamente en Avenida Volcán Calbuco, entre Michimavida y Volcán Osorno, en cuya intersección se están realizando un proyecto inmobiliario y en su costado hay un camino de piedra, donde transitan alumnos del Colegio Chileno Norteamericano, Escuela la Paloma y trabajadores de

la construcción que se está llevando a cabo, considerando la posibilidad de que se haga una vereda y, de no ser posible por la construcción que se está realizando, solicitar a la empresa constructora su responsabilidad y que haga un paso peatonal, estable y seguro, para los transeúntes, si correspondiera. (95575 de 17/03/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.

- Diputada Labra, doña Paula. Canales de comunicación establecidos entre el gobierno y los habitantes de Villa Baviera para informarles sobre el proceso de expropiación en curso, cuáles han sido las reuniones sostenidas con ellos para informarles sobre este proceso, detallando los compromisos adquiridos, remitiendo la información oficial que se les ha entregado hasta el momento y los demás antecedentes que requiere. (95576 de 17/03/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Labra, doña Paula. Canales de comunicación establecidos entre el gobierno y los habitantes de Villa Baviera para informarles sobre el proceso de expropiación en curso, cuáles han sido las reuniones sostenidas con ellos para informarles sobre este proceso, detallando los compromisos adquiridos, remitiendo la información oficial que se les ha entregado hasta el momento y los demás antecedentes que requiere. (95577 de 17/03/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95579 de 17/03/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95580 de 17/03/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de disponer la revisión de protocolos de actuación de las centrales telefónicas de la institución frente a los llamados de la ciudadanía, el uso de mecanismos de georreferenciación de las llamadas, indicando si aquello actualmente es utilizado en todo el país y la implementación de mecanismos de fiscalización para verificar el correcto cumplimiento de los protocolos precedentemente indicados. (95581 de 17/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95582 de 17/03/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95583 de 17/03/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Razones por las cuales la institución de Carabineros de Chile efectuó el nombramiento del teniente coronel Baris Ratkevicius como subprefecto fronterizo de la Región de Tarapacá, indicando los motivos por los cuales, luego de más de 14 meses de haberse iniciado el sumario administrativo en contra del oficial de carabineros ya señalado, aún no se han adoptado medidas preventivas ni sanciones disciplinarias en su contra. (95584 de 17/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95585 de 17/03/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95586 de 17/03/2025). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros de Chile informe sobre las razones por las cuales la institución efectuó el nombramiento del teniente coronel Baris Ratkevicius como subprefecto fronterizo de la Región de Tarapacá, indicando los motivos por los cuales luego de más de 14 meses de haberse iniciado el sumario administrativo en contra del oficial de carabineros ya señalado, aún no se han adoptado medidas preventivas ni sanciones disciplinarias en su contra. (95587 de 17/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95588 de 17/03/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95589 de 17/03/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95590 de 17/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95592 de 17/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95594 de 17/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Impacto que tendría la decisión del Presidente de Estados Unidos, en cuanto a imponer un arancel del 200% al vino, champagne y licores provenientes de la Unión Europea (UE), respecto de las exportaciones vitivinícolas de Chile, refiriéndose especialmente a las acciones que se han adoptado para monitorear lo anterior, así como la posibilidad de entablar negociaciones diplomáticas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95596 de 17/03/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Morales, doña Carla. Impacto que tendría la decisión del Presidente de Estados Unidos, en cuanto a imponer un arancel del 200% al vino, champagne y licores provenientes de la Unión Europea (UE), respecto de las exportaciones vitivinícolas de Chile, refiriéndose especialmente a las acciones que se han adoptado para monitorear lo anterior, así como la posibilidad de entablar negociaciones diplomáticas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95597 de 17/03/2025). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Programa Recambio de Calefactores, destinado a reducir las emisiones de contaminantes generadas por la combustión residencial a leña, detallando especialmente el número de beneficiados del año 2022 hasta la fecha, desglosado por comunas de la Región de La Araucanía, así como la cantidad de recursos destinados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95598 de 17/03/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de resolver prontamente el recurso de apelación interpuesto en sumario administrativo ya individualizado por el funcionario de Carabineros que indica, a fin de que pueda reincorporarse a la institución en el más breve plazo, por las consideraciones que expone. (95599 de 17/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General Director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de resolver prontamente el recurso de apelación interpuesto en

- sumario administrativo ya individualizado por el funcionario de Carabineros que indica, a fin de que pueda reincorporarse a la institución en el más breve plazo, por las consideraciones que expone. (95600 de 17/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Programa Recambio de Calefactores y el Programa de Eficiencia Energética e Hídrica, detallando especialmente el número de beneficiados por comunas de la Región de La Araucanía, desde el año 2022 hasta la fecha, así como los recursos destinados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95601 de 17/03/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Ramírez, don Matías. Existencia de solicitud para mantener el traspaso de recursos desde el Servicio de Salud de Tarapacá a la Municipalidad de Alto Hospicio para mantener el funcionamiento las 24 horas del Centro de Salud Familiar Doctor Héctor Reyno, remitiendo copia de los convenios suscritos en años anteriores para el funcionamiento las 24 horas del Centro de Salud Familiar indicado. (95603 de 17/03/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Programa Recambio de Calefactores y el Programa de Eficiencia Energética e Hídrica, detallando especialmente el número de beneficiados por comunas de la Región de La Araucanía, desde el año 2022 hasta la fecha, así como los recursos destinados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95604 de 17/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Araucanía.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Programa Recambio de Calefactores y el Programa de Eficiencia Energética e Hídrica, detallando especialmente el número de beneficiados por comunas de la Región de La Araucanía, desde el año 2022 hasta la fecha, así como los recursos destinados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95605 de 17/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputado Ramírez, don Matías. Disponibilidad de recursos para mantener el traspaso desde el Servicio de Salud de Tarapacá a la Municipalidad de Alto Hospicio para continuar el funcionamiento las 24 horas del Centro de Salud Familiar Doctor Héctor Reyno, remitiendo copia de los convenios suscritos en años anteriores para el funcionamiento las 24 horas del mencionado Centro. (95606 de 17/03/2025). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Ramírez, don Matías. Estado de avance del sumario administrativo iniciado en contra de los funcionarios policiales por consumo de drogas, en especial del teniente coronel de Carabineros que señala, detallando los funcionarios policiales que, sometiéndose a los protocolos de pruebas de drogas, han arrojado resultados positivos desde el año 2022 hasta la fecha, especificando sus nombres y grados institucionales, en la Región de Tarapacá. Asimismo, atendida la gravedad de los hechos, se considere disponer la baja con efectos inmediatos del teniente coronel señalado. (95607 de 17/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Denuncia formulada por el señor Alejandro Zamorano, en cuanto a la eventual entrega de certificados médicos del área de neurología, correspondiente al Hospital del Carmen, que habrían sido utilizados para realizar compraventas irregulares, afectando a personas de la tercera edad,

- refiriéndose especialmente al total de denuncias recibidas entre 2015 y 2025, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95644 de 17/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Venegas, don Nelson. Proyecto denominado "Sistema de Almacenamiento de Energía con Baterías – BESS La Isla", localizado en la comuna de Llay-Llay, perteneciente a la Región de Valparaíso, refiriéndose especialmente a la factibilidad de someter dicho proyecto a un estudio de impacto ambiental, en lugar de una "declaración de impacto ambiental", en los términos y por las consideraciones que plantea. (95645 de 17/03/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Medidas que se han implementado o implementarán respecto del Santuario de la Naturaleza Laguna Grande (Humedal Los Batros), ubicado en la Región del Biobío, detallando especialmente la eventual propuesta de detección y conservación de la diversidad biológica correspondiente, así como las mejoras orientadas a la gestión de la contaminación, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95647 de 17/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
- Diputado Donoso, don Felipe. Habilitación del recinto penitenciario denominado "La Laguna", que comenzaría a operar el año 2026 en la localidad de Aldea Campesina, perteneciente a la comuna de Talca, detallando especialmente al impacto que ello tendría en la respectiva comunidad, así como a la factibilidad de adoptar medidas de mitigación, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95648 de 17/03/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Redes de alcantarillado y agua potable con tuberías de rocalit o fibrocemento, correspondientes a las comunas de Coronel, Concepción, Hualpén, Hualqui, Chiguayante, San Pedro de la Paz, Santa Juana, Talcahuano, Penco, Tomé y Florida, detallando especialmente los eventuales proyectos de renovación y/o reemplazo ejecutados durante los años 2023 y 2024 en cada caso, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95649 de 17/03/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Donoso, don Felipe. Postergación de la baja en las tasas de intercambio programada para el 1 octubre de 2024, conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.365, que regula las tasas de intercambio de tarjetas de pago, detallando especialmente las razones que justificarían lo anterior, así como los estudios económicos realizados en tal sentido y la fecha probable en que se haría efectiva tal rebaja, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95650 de 17/03/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada González, doña Marta. Postulación de la artista señora Macarena Meléndez al "Fondo de la Música, Línea Videoclip y Registro Audiovisual para la Promoción de la Música Nacional del Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio", detallando especialmente los plazos vinculados con la apelación correspondiente, así como la respuesta entregada en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (95651 de 17/03/2025). A Ministerio de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:04
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		17:01
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:00
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		18:35
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:09
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		18:20
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:10
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:07
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		17:00
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:41
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:00
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:00
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		17:01
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I		-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:12
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:00
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:16
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:02
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	I	LM	-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:02
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:00
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:00
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:00
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:00
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:00
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:00
55	González Gatica Félix	IND	A		17:00
56	González Olea Marta	IND	A		18:10
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:21
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:00
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:02
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:00
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:01
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:00
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:04
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:06
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:01
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:00
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:09
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:00
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:04
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:55
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:00
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:05
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:00
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:00
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:21
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:00
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:00
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:00
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:21
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:04
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:00
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		18:42
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	IG	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		17:15
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:00
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:01
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:00
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:00
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:00
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:26
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:00
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:00
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:57
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:03
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:59
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:09
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:00
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:00
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	Ι	PMP	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:12
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:00

-Concurrieron, además, el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello; la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres; la subsecretaria de Evaluación Social, señora Paula Poblete Maureira; la subsecretaria de Servicios Social, señora Francisca Gallegos Jara, y el subsecretario general de la Presidencia, señor Nicolás Facuse Vásquez.

<sup>\*\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:00 horas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. ACTAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 132ª de la legislatura 372ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 133ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

### IV. CUENTA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, solicito que pida al señor Secretario que se pronuncie respecto del artículo 42 del Reglamento en cuanto a la subrogancia en la Mesa producto de la renuncia de la diputada Karol Cariola.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, en primer lugar, debo señalar que la Presidenta presentó la renuncia conforme al artículo 48 del Reglamento, el cual señala que, transcurridas cuarenta y cinco horas desde la presentación de la renuncia, la Cámara deberá pronunciarse. Ello deberá ocurrir en la sesión del próximo lunes 24.

A continuación, el artículo 49 del Reglamento establece que la elección de ese cargo deberá realizarse cuarenta y cinco horas después de producida la vacancia, en una sesión ordinaria. En este caso, ello correspondería al lunes 7 de abril.

Respecto a la subrogancia, el artículo 47 es claro: el primer Vicepresidente deberá ejercer las tareas propias de la Presidencia, y el segundo Vicepresidente, las tareas propias de la primera Vicepresidencia. Esto, sin perjuicio de que ellos puedan, indistintamente, para ciertas actividades, como la apertura de la sesión u otras, asignarse tareas específicas en días específicos. Por ejemplo, así lo hacen regularmente en el tiempo de Incidentes.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, en el punto 14 se da cuenta de un proyecto de ley que pretende uniformar la antigüedad de los documentos notariales, conservatorios y judiciales que deben remitirse anualmente al Archivo Nacional. Este proyecto fue destinado a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones. Creo que esa iniciativa debe ser tratada por la Comisión de Constitución, porque afecta el sistema registral y el sistema judicial. Por la naturaleza de los temas que impactará, debe ser tratado en la Comisión de Constitución en vez de en la de Cultura.

Por lo tanto, solicito que se pida el acuerdo.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Recabo el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud formulada por el diputado Luis Sánchez.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 9 abstenciones.

## El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Rechazada**.

## -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Yovana	Gonzalo	Andrés	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	Leonidas

Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Roberto		Karen	Natalia
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Camila	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Fernando		Gloria	Leonardo
Carter Fernández,	Jürgensen	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Renzo
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Rubén Darío	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Viviana	Javiera	Marisela
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Danisa	Eduardo	Jaime	Emilia
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Boris	Lorena		Daniela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Miguel Ángel	María	Coca Ericka	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Francisca	Andrés		Cristián
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
María	Diego	Alejandra	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila,
Félix	Luis	Jorge	Consuelo
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Roberto	Daniel	Camila	Nelson
Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,	Videla Castillo,
Daniella	Christian	Patricio	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Daniel		Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	

### -Se abstuvieron:

Araya Guerrero,	Jouannet Valderrama,	Molina Milman,	Rivas Sánchez,
Jaime	Andrés	Helia	Gaspar
Coloma Álamos,	Mellado Pino, Cosme	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Juan Antonio		Carla	Jorge
Guzmán Zepeda, Jorge			

## REDESTINACIÓN DE PROYECTO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de la Cuenta, tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, solicito que el proyecto que figura en el número 13 de la Cuenta, iniciado en moción de quien habla y de los diputados Jaime Araya, Becker, Beltrán, Castro, Jouannet y Longton, y de la diputada Naveillan, que modifica el Código Penal y la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, para aumentar las sanciones y restringir la aplicación de penas sustitutivas respecto del delito de daños a la propiedad, causados mediante rayados, marcas y otras acciones similares, correspondiente al boletín N° 17403-07, sea enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana en lugar de a la Comisión de Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se encuentra radicado.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Mauro González.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 3 abstenciones.

## El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Andrés	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto	Catalina	Christian	Agustín
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Héctor		Karen	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Mauro	Carla	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Sergio	Rundshagen, Harry	Camila	Stephan
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Gloria	
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Fuente, Erika	Renzo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Irarrázabal, Ximena	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Cordero Velásquez,		
María Luisa		

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Danisa	María	Jaime	Emilia
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Boris	Andrés		Daniela
Bello Campos, María	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Francisca	Félix	Coca Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Marcos	Catalina	
Celedón Fernández,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Roberto		Lorena	Héctor
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella		Alejandra	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Luis Alberto	Luis	Matías	Nelson
De Rementería	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Venegas, Tomás	Daniel	Camila	Sebastián
Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Viviana	Daniel	Patricio	Gael

# -Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán,	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Tomás		

## MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ALIRO CONTRERAS NOVOA, EXDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y EXACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A solicitud de la diputada Coca Ericka Ñanco, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento, el pasado lunes 10 de marzo, del señor Aliro Contreras Novoa, exdecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, y exacadémico del Departamento de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad de la Frontera, doctor e ingeniero agrónomo comprometido con la docencia y la investigación.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Muchas gracias.

## RETIRO DE PROYECTO DE LA TABLA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN.**- Señor Presidente, en relación con los artículos 108 y 23 del Reglamento, solicito la unanimidad de la Sala para que el proyecto que está en el segundo lugar del Orden del Día, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de emergencia en actividades y competiciones deportivas, boletín N° 15426-29, del cual soy autor, se pueda retirar de la tabla, con el objeto de que sea tramitado y sometido a votación la próxima semana, ocasión en que contaremos con la presencia de las organizaciones sociales que participaron en su redacción y tramitación.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Recabo el asentimiento de la Sala para acceder a lo solicitado por el diputado Jorge Guzmán.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

## V. ORDEN DEL DÍA

# RECONOCIMIENTO DE DERECHO AL CUIDADO Y CREACIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16905-31)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, correspondiente al boletín N° 16905-31.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputadas informantes de las comisiones de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, y de Hacienda son las señoras Marlene Pérez y Camila Rojas, respectivamente.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión 39ª de la legislatura 372ª, en lunes 10 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, sesión 133ª de la legislatura 372ª, en martes 28 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 15.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 2ª de la presente legislatura, en miércoles 12 de marzo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En reemplazo de la diputada Marlene Pérez, rinde el informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación la diputada Viviana Delgado.

Tiene la palabra, diputada.

La señorita **DELGADO**, doña Viviana (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, de conformidad con el mandato que me confirió la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, paso a informar el proyecto de la referencia, de origen en mensaje, que cumple su primer trámite constitucional.

Las ideas matrices del proyecto de ley son las siguientes:

- a) Reconocer a todas las personas el derecho al cuidado, que comprende el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado.
- b) Establecer el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, con el fin de promover la autonomía y la vida independiente, y prevenir la dependencia.
- El proyecto tiene normas de rango orgánico constitucional que se especifican en el informe correspondiente.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad.

Participaron en la votación las diputadas señoras Yovana Ahumada, Viviana Delgado, Claudia Mix, Carla Morales y Marlene Pérez (Presidenta), y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, Félix González (en reemplazo de la diputada señora Clara Sagardía), Joaquín Lavín, Daniel Melo, Héctor Ulloa y Francisco Undurraga.

## Antecedentes contenidos en el mensaje

En la actualidad, la organización social de los cuidados, centrada en las familias y, particularmente, en el trabajo no remunerado de las mujeres, es insostenible. Es lo que organizaciones internacionales y diversas organizaciones civiles han llamado "la crisis de los cuidados", la que se ha generado, principalmente, debido a dos factores demográficos.

En primer lugar, la esperanza de vida se ha alargado debido a las mejoras en la ciencia y en los sistemas de salud, por lo que la población que requiere cuidados también va en aumento.

Según Naciones Unidas, el envejecimiento puede ser una de las transformaciones más importantes del siglo XXI, considerándolo un proceso irreversible. Esto obliga a hacerse cargo de la dependencia económica, que se incrementa debido a la reducción y envejecimiento de la población activa, aumentando la presión en los sistemas de seguridad social, salud y pensiones.

En segundo lugar, de acuerdo con ONU Mujeres y la Cepal, la tasa de actividad femenina también ha aumentado, mientras que las tasas de fertilidad han disminuido. Estos dos fenómenos combinados dejan un saldo de más personas a cuidar y menos cuidadores disponibles, lo que hace imprescindible contar con políticas públicas de cuidado.

A partir de este diagnóstico, distintos instrumentos internacionales han comenzado a sentar las bases de los cuidados como un derecho humano que incorpora tres dimensiones: el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado.

Agrega el mensaje que la corresponsabilidad en materia de cuidados es un principio esencial que debe ser promovido para alcanzar una sociedad más igualitaria y justa. En este contexto, la creación de un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados se fundamenta en la necesidad de abordar la distribución desigual de las tareas de cuidado que actualmente recae de manera desproporcionada sobre las mujeres. Esta situación no solo perpetúa la inequidad, sino que también limita el desarrollo integral y el bienestar de nuestra sociedad.

El principio de corresponsabilidad social reconoce los cuidados como una función esencial para el desarrollo de las sociedades. Los cuidados no solo sustentan el bienestar individual y familiar, sino que también son fundamentales para el funcionamiento económico y social del país. En ese sentido, el principio de corresponsabilidad social implica considerar que todos los actores sociales: el Estado, el sector privado, la comunidad en general y las familias, deben asumir un rol equilibrado en la provisión de cuidados.

Plantear una organización social corresponsable del cuidado significa redistribuir las tareas de cuidado que, como se ha señalado, mayoritariamente han recaído en las mujeres. Al asumir ellas la mayor parte de esta responsabilidad, enfrentan limitaciones para participar del mercado laboral remunerado, para acceder a oportunidades educativas o para desarrollarse en otros ámbitos de la vida.

En armonía con lo anterior, la corresponsabilidad social se complementa con la corresponsabilidad de género. Esto implica reconocer la actual feminización de las tareas de cuidado, derivada de la división sexual del trabajo y la reproducción de estereotipos en la sociedad. Mediante la promoción de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres será posible avanzar hacia un reparto más equitativo de las labores de cuidados.

En suma, se requiere que el Estado reconozca el derecho al cuidado de una forma tal que permita instaurar a los cuidados como otro pilar de la protección social, ya que esto es lo que permitirá resolver la crisis de los cuidados, mediante un abordaje sistémico del tema y no solamente como una ampliación de la oferta programática en la materia.

En ese entendido, un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados se encarga de la interacción intersectorial en las políticas de cuidados existentes y las que se puedan diseñar, considerando la relevancia de abordar los cuidados de manera integral. Para lo anterior, el Estado tiene el desafío de generar una institucionalidad que permita dicha interacción y que habilite los espacios para el progreso y el bienestar social.

El proyecto de ley en informe fue objeto de una larga y fecunda discusión general en la cual la comisión recibió a diversas autoridades, principalmente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y a representantes de un gran número de organizaciones vinculadas con el tema del cuidado.

Fruto de ese trabajo surgieron varias propuestas destinadas a perfeccionar el texto original del proyecto de ley y, en efecto, durante la discusión particular se presentaron y aprobaron varias indicaciones. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

1. Primero, se incorpora en el artículo 2, que establece una serie de definiciones, el concepto de "apoyos", abarcando tanto los servicios como los implementos de apoyo, como son las ayudas técnicas, en concordancia con la regulación contenida en la ley N° 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

También se agrega una definición de "autovalencia", entendida como la capacidad que permite a una persona realizar actividades de la vida diaria por sí misma, sin necesidad de otras.

En el mismo artículo 2 se amplían los conceptos de "persona cuidadora remunerada" y "persona cuidadora no remunerada", en el sentido que se refieren no solamente a las personas con dependencia, sino también a los cuidados por motivos de salud, de curso de vida o de discapacidad, y para niños, niñas y adolescentes.

2. En el artículo 5, que consagra los principios orientadores del proyecto, se efectuaron varias enmiendas. Una de ellas consiste en agregar como literal a) el principio de reconocimiento de la familia, que es el núcleo fundamental de la sociedad.

Las políticas, reglamentos y protocolos implementados en virtud de la ley en proyecto deberán propender siempre a su desarrollo y bienestar, apoyándolas en su diversidad, en igualdad de derechos.

Por otra parte, a propósito del principio de interseccionalidad, se incorporan otros factores a considerar, además de la edad, la identidad de género, etcétera, tales como el origen étnico, la nacionalidad, la condición socioeconómica y el estado de salud.

Además, se agregan otros dos principios en el artículo 5, que son la eficacia y la eficiencia.

- 3. En el artículo 12, que regula al Comité Regional de Apoyos y Cuidados, se le agregó la función de proponer a las Seremis del Ministerio de Desarrollo Social y Familia la incorporación de programas, planes, servicios, prestaciones y acciones desarrolladas a nivel regional o municipal, fomentando y velando por el aumento gradual en la cobertura de la oferta programática.
- 4. En el artículo 14, que trata del Consejo Regional de la Sociedad Civil para los Apoyos y Cuidados, se incorporaron como integrantes de ese organismo dos representantes de instituciones de educación superior de la región, de reconocida trayectoria en materia de apoyos y cuidados, reconociendo de esta manera el importante rol de la academia.

También se agregaron como miembros de dicho organismo dos representantes de organizaciones o asociaciones público-privadas que ejecuten programas residenciales u otros tipos de programas y servicios de cuidados en colaboración con el Estado, dirigidos a niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores institucionalizados.

5. El artículo 19, relativo a la oferta programática del sistema, fue sustituido por una norma similar, pero que incorpora un inciso segundo según el cual el decreto supremo que agregue programas y servicios al sistema deberá contener el objetivo del programa, las prestaciones específicas, etcétera.

Además, se podrán añadir los programas, planes, servicios, prestaciones y acciones que se desarrollen a nivel regional o municipal.

6. En el artículo 29, que establece las obligaciones del Ministerio de Transportes como parte del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, se agregó un inciso segundo, según el cual dicho ministerio deberá promover medios de trasporte adecuados y accesibles a las personas titulares del sistema, así como de sus cuidadores y cuidadoras en las diferentes zonas, y adecuarlos a las necesidades de los territorios.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Desarrollo Social recomienda aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

¡Arriba las cuidadoras y los cuidadores!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Hacienda, señora Camila Rojas.

La señora **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, saludo a quienes están presentes en la Sala y en las tribunas.

Honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Concurrieron en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro, y la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez. La Comisión escuchó también las exposiciones de dos organizaciones de

cuidadoras, la Fundación Mujer, Derechos y Cuidados, y la Fundación Roda Chile, las cuales coincidieron en valorar la relevancia que le asigna el proyecto al rol de las y los cuidadores, así como la mejora propuesta en las contraprestaciones monetarias que percibirán por sus servicios de cuidado.

La idea matriz de la iniciativa apunta a reconocer por parte del Estado el derecho de apoyo y cuidado que le asiste a todas las personas y, en particular, garantizar específicamente, de manera gradual y progresiva, estos derechos en atención a su situación de dependencia o por no haber alcanzado su plena autonomía y requieran recibir cuidados y el apoyo de cuidadoras, todo ello mediante la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que tiene por finalidad, por una parte, fortalecer la autonomía de las personas con discapacidades y promover la vida independiente, y, por otra, reconocer a las personas cuidadoras, en su mayoría mujeres, quienes igualmente requieren del sistema para realizar sus proyectos de vida y lograr autonomía económica, tiempo libre y de descanso, e, incluso, tener la libertad de no querer cuidar, y se promueva de tal modo la era de la corresponsabilidad social.

En sus fundamentos, el proyecto de ley subraya que con esta iniciativa se busca sistematizar la oferta de apoyos y cuidados existente, incorporar nueva oferta y contar con estándares de calidad en los servicios e instituciones que los entregan.

En particular, la iniciativa de ley reconoce el derecho al cuidado en su triple identidad: el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado, y se formaliza como política de Estado el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, concebido como un nuevo pilar compuesto por servicios públicos de cuidado, tiempo, apoyo económico y redes de solidaridad familiar y comunitaria.

La iniciativa legal declara como objetivo la garantía gradual y progresiva del derecho al cuidado de las personas, tanto de quienes requieren cuidados como de quienes son cuidadoras o cuidadores.

El proyecto define los vocablos claves de su contenido; reconoce el trabajo de cuidados no remunerados como una función social que contribuye al desarrollo económico y social del país; establece que el acceso a los servicios de apoyo es esencial para que las personas puedan participar plenamente en la sociedad; enumera los principios orientadores para la interpretación y la aplicación de esta ley; establece y define el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, precisando sus objetivos, beneficiarios y su orgánica institucional centralizada y descentralizada; dispone la participación de la sociedad civil; regula la Política Nacional de Apoyos y Cuidados y su plan; detalla las acciones concretas para implementar esa política; define la oferta programática de la Red Local de Apoyos y Cuidados, el Sistema Nacional de Cuidados y la asignación 4 a 7; dispone los deberes de las entidades del Estado que lo componen; crea y regula un sistema de gestión de información de apoyos y cuidados, y modifica diversas normas vigentes para adaptarlas a la nueva legislación propuesta.

En lo referido a su incidencia fiscal, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos identifica dos grupos de costos en el proyecto: la institucionalidad que se crea y la nueva oferta programática. Se precisa que la creación de una Secretaría de Apoyos y Cuidados, dependiente de la Subsecretaría de Evaluación Social, significará el nombramiento de un secretario ejecutivo y de once nuevos funcionarios, con un costo de 668 millones de pesos el primer año y 569 millones de pesos en régimen.

Por su parte, la creación del Sistema de Gestión de Información de Apoyos y Cuidados requerirá desembolsos por 261 millones de pesos para su creación e instalación y 63 millones de pesos para su mantención.

La capacitación de los equipos locales de la Subsecretaría de Salud, que desarrollarán el instrumento de evaluación y valoración de la dependencia, exigirá recursos adicionales por 147 millones de pesos el primer año y 115 millones de pesos en régimen.

De esa manera, el proyecto de ley irrogará un mayor gasto fiscal derivado de la institucionalidad por 1.075 millones de pesos el primer año de ejercicio y 747 millones de pesos en régimen.

En materia programática, el acompañamiento de personas con dependencia severa y sus personas cuidadoras considera una expansión de la Red Local de Apoyos y Cuidados para abarcar las 77.930 personas con dependencia severa inscritas en el Registro Social de Hogares hasta marzo de 2025 y del costo per cápita de la atención domiciliaria y plan diagnóstico, todo lo cual generará un costo estimado de 68.432 millones de pesos. Se adicionarán a ello las extensiones programáticas que autorice el Presidente de la República mediante decreto supremo.

En términos consolidados, el presente proyecto de ley involucrará nuevos compromisos fiscales por 69.178 millones de pesos en régimen.

En materia de financiamiento, el informe dispone que el mayor gasto fiscal derivado de la presente ley se imputará a las partidas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y del Ministerio de Salud, sin perjuicio de percibir los recursos adicionales del Tesoro Público que autorice el Ministerio de Hacienda. Para los años posteriores, el gasto se financiará con cargo a los recursos que se contemplen en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Los integrantes de la Comisión manifestaron su conformidad con los objetivos del proyecto, pero expresaron algunas inquietudes por el financiamiento considerado y la cuantificación de los beneficiarios objetivos del mismo.

Finalmente, puestos en votación los artículos de su competencia, la Comisión decidió aprobarlos todos por ocho votos a favor y dos abstenciones.

Votaron a favor la diputada Gael Yeomans y los diputados Boris Barrera, Jaime Naranjo, Jaime Sáez, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Carlos Bianchi (Presidente) y esta diputada informante, Camila Rojas. Se abstuvieron los diputados Miguel Mellado y Agustín Romero.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Antes de iniciar el debate, saludo a los integrantes del Club de Adulto Mayor Raúl Godoy, de la Villa Eucaliptus, de la comuna de Rancagua, invitados por la diputada Natalia Romero, que nos acompañan en las tribunas.

Sean todos muy bienvenidos.

Saludo también a las organizaciones promotoras del proyecto de ley que estamos debatiendo: Grupo de Apoyo para Familiares de Personas con Alzheimer y Otras Demencias (GAFA), asociación Yo Cuido, y la Fundación Mujer, Derecho y Cuidado, todos ellos invitados por el diputado Jorge Brito y la bancada del Frente Amplio.

Bienvenidos todos a nuestra Corporación.

-0-

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en Chile aproximadamente un millón doscientas mil personas realizan labores de cuidado -gran parte, por cierto, son mujeres-, las que dedican más de cuatro horas al día a un trabajo esencial, pero total y absolutamente invisibilizado. El cuidado es la columna vertebral de nuestra sociedad. Sin él no existirían el desarrollo social ni el progreso económico. Sin embargo, ese trabajo sigue siendo subestimado, recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres en forma no remunerada y generando muchas veces una sobrecarga insostenible.

Este proyecto de ley va más allá de un mero avance legislativo, porque reconoce el derecho humano a cuidar, ser cuidado y, por supuesto, al autocuidado. Es una oportunidad histórica para corregir la inequidad estructural de las tareas de cuidado y garantizar que todos los chilenos y chilenas reciban los apoyos necesarios de manera digna y justa.

Este proyecto de ley no solo crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, como cuarto pilar fundamental del Estado, sino que también reconoce a las y los cuidadores no remunerados como actores clave de nuestra economía y sociedad, mejorando así sus condiciones de vida, acceso a recursos, formación y descanso. Es un paso hacia la corresponsabilidad social y de género donde el Estado, las familias, el sector privado y la comunidad asumen, conjuntamente, la responsabilidad de los cuidados. Este nuevo sistema aliviará a miles de familias en la Región de Coquimbo, a la cual represento.

Aprovecho de saludar a Solange y Vania, de la asociación Yo Cuido, de la Región de Coquimbo, que se encuentran en las tribunas. Ellas han llevado adelante un trabajo incansable por avanzar en justicia social en este tema.

Quiero agradecer también el trabajo de nuestras ministras Javiera Toro y Antonia Orellana, y de nuestra subsecretaria Francisca Gallegos, que llevaron a cabo un trabajo muy importante para colocar la transversalidad como principio importante y rector de este proyecto de ley.

A través de normativas, hoy tenemos centros de cuidados en Monte Patria, Coquimbo e Illapel, y estamos trabajando por crear uno en la comuna de La Serena. Espero que sean muchos más.

Hago un llamado a esta Sala para que ojalá, pensando en aquellas personas cuidadoras que todos conocemos, que son sobre todo mujeres, votemos a favor de la justicia y la inclusión en nuestro país.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, debemos abordar y resolver los problemas relacionados con las precarias condiciones socioeconómicas de las cuidadoras de personas con dependencia funcional, el deterioro de su salud física y mental por falta de descanso, la soledad que las aqueja, las malas condiciones laborales, la oferta disponible de baja cobertura, la escasez de servicios de apoyo a las cuidadoras, la oferta fragmentada y atomizada de programas públicos en la materia y la falta de focalización de los esfuerzos económicos y logísticos.

A mi modo de ver, este proyecto de ley no resuelve estos problemas. Si lo que hace falta resolver es principalmente la situación precaria en que se encuentran muchas cuidadoras o cuidadores, entonces debemos mejorar directamente condiciones como el estipendio, el descanso, las redes de apoyo, entre otras materias. Sin embargo -repito-, nada de eso es resuelto por este proyecto de ley; por el contrario, se gasta un exceso de recursos en una nueva burocracia centralizada, que difícilmente tendrá un impacto directo en las condiciones cotidianas de los cuidadores.

El proyecto parece poner mucho énfasis en agrandar el Estado y poco en resolver los problemas que tienen los programas de cuidado en la actualidad. Si la preocupación real son las cuidadoras, se debe hacer un esfuerzo por mejorar sus condiciones y no usarlas como excusa para agrandar el Estado en forma ineficiente e irresponsable.

Una buena contribución a la resolución del problema pudo haber sido empoderar a los municipios, dado que tienen contacto más directo con las personas afectadas, tanto con las personas dependientes como con sus cuidadoras. En cambio, lo que hace el proyecto es justamente lo opuesto, esto es, optar por desempoderar a los municipios y gobiernos locales en favor de una provisión centralizada.

El proyecto también tiene otros problemas, que no alcanzaré a enumerar. Por ejemplo, no prioriza los cuidados para las personas con dependencia funcional, porque agranda excesivamente la población beneficiada de los servicios de cuidados por la vía de definir, también en términos excesivamente amplios, los conceptos de autonomía y dependencia.

Además, crea una nueva institucionalidad con poca capacidad de gestión y con mayor burocracia. Se crea una gran cantidad de instituciones a partir de un modelo centralizado y colegiado, muy similar e incluso mayor que el nuevo sistema de educación pública, donde las voces locales se consideran solo para efectos de comités y consejos.

Esto es ineficiente, porque la información tiene que transitar desde lo local a los niveles centralizados que tomarán las decisiones políticas y diseñarán los planes. Sin embargo, las autoridades locales carecen de verdadera autonomía y responsabilidad, pues se trata de meros voceros o asesores sin responsabilidad.

Me parece que este proyecto es necesario, pero de esta forma no resuelve los problemas.

¿Qué decir de los costos y aspectos fiscales del proyecto? Hay inconsistencia entre las cifras del gobierno y lo que nos muestran los expertos de la Biblioteca del Congreso Nacional.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Solicito a quienes están en las tribunas que eviten manifestarse, ya sea a favor o en contra del proyecto.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, el nuevo Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados entregará acompañamiento a las personas con dependencia y sus cuidadoras mediante un plan de cuidados, servicios de atención domiciliaria y servicios especializados, incluyendo un estipendio aproximado de 36.000 pesos mensuales para los cuidadores.

Posteriormente, ingresarán al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados más de cincuenta programas que actualmente están en otros ministerios. Sin embargo, claramente, no hay un esfuerzo en el proyecto por mejorar la actual oferta programática en materia de cuidados, sobre todo aquellos mal diseñados y mal evaluados por la Dipres. Obviamente, se requiere que ese trabajo lo haga lo antes posible la Subsecretaría de Servicios Sociales. Eso demuestra que, al momento de tramitar este proyecto, no hubo ningún diagnóstico completo en materia de cuidados, pese a que el gobierno tuvo más de treinta meses para hacerlo.

El principal problema del proyecto es la estimación de los costos fiscales, materia que me ha tocado ver en la Comisión de Hacienda. Son 68.431 millones de pesos anuales, pero asume que 74.517 personas inscritas como dependientes en el Registro Social de Hogares se van a mantener constantes en el tiempo, pese a los incentivos que el propio proyecto da para inscribirse. Es muy probable que el número aumente, dado que la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia estima que existe un 5,62 por ciento más de dependientes. Eso podría hasta quintuplicar el costo fiscal diseñado en este mal proyecto en materia de finanzas, cosa que no nos extraña del gobierno.

Es un proyecto bien intencionado -de ello no tenemos ninguna duda-, pero como siempre la implementación es la que falla.

La incertidumbre en el costo fiscal del proyecto es lo que más complica su aprobación en los términos propuestos, dado que puede transformarse en una carga excesiva para el gobierno que venga. Eso fue advertido durante la discusión en la Comisión de Hacienda por la misma Biblioteca del Congreso Nacional a través de un informe. La ministra escuchó esa prevención cuando la expusimos en la comisión.

Además, desde mi punto de vista, el proyecto cuenta con muchos elementos demasiado ideológicos que permiten priorizar de acuerdo a variables que son ajenas al nivel de dependencia, como, por ejemplo, la identidad de género, la orientación sexual y la nacionalidad, que no tienen ninguna relación ni relevancia en este Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Vamos a votar a favor en general, pero en contra algunas normas, para las cuales hemos pedido votación separada.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras y subsecretarias presentes.

Las labores de cuidado no son solo una responsabilidad individual, sino de toda la sociedad, de la comunidad humana en su conjunto. Con este proyecto, que legisla sobre el cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, estamos dando un paso histórico hacia una sociedad más justa e inclusiva, hacia una comunidad que ampara y protege pilares fundamentales de nuestro ideario como acción humanista.

Quiero recordar a la antropóloga y poeta norteamericana Margaret Mead, quien afirmó que el primer signo de civilización no fue una herramienta de guerra, sino un fémur fracturado y luego sanado.

Explicaba que en el reino animal, si te rompes una pierna, irremediablemente mueres. No puedes huir del peligro, ir al río a beber agua ni buscar comida, y te conviertes en una presa fácil. Ningún animal sobrevive a una pierna rota el tiempo suficiente para que el hueso sane. Por ello, un fémur roto que se ha curado es la prueba de que alguien se ha tomado el tiempo para quedarse con la persona accidentada: le ha vendado la herida, la ha llevado a un lugar seguro y la ha ayudado a sanar. Ahí están los orígenes de nuestra humanidad compartida.

Esta imagen resuena profundamente en mí, porque a lo largo de mi trayectoria he tenido el privilegio de conocer y apoyar a comunidades de cuidadoras y cuidadores que encarnan este espíritu de compasión y amparo. Durante largos años he estado en contacto estrecho con ellos, he escuchado sus relatos y sus dolores, he entendido su necesidad y he sumado también mi voz para impulsar el reconocimiento de sus derechos.

Hoy saludo con emoción a todas y todos, en especial a la asociación Yo Cuido y su presidenta nacional, mi amiga y compañera de tantas luchas, María Eugenia Ahumada. Me asiste la convicción de que lograr este Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados es un avance civilizatorio necesario para Chile. Detrás de cada artículo de este proyecto de ley podemos intuir rostros, historias y una profunda humanidad que merece ser celebrada y protegida.

El proyecto de este Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados viene justamente a reparar esa deuda con todas estas personas. El derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado debe ser un pilar fundamental de la sociedad que queremos construir. Este sistema no solo valora el trabajo de cuidados no remunerados, históricamente feminizados e invisibilizados, sino que también protege a las personas cuidadoras asegurando el acceso a servicios de respiro, salud mental y formación.

Con una gestión pública en red que articula instituciones y gobiernos locales, este sistema garantiza un crecimiento progresivo de la oferta programática para los grupos más vulnerables, porque el cuidado no es solo una responsabilidad individual, sino también un compromiso colectivo que debe ser asumido por el Estado, la comunidad y el sector privado.

Mi esperanza es que, con el fortalecimiento de la estructura institucional, podamos realmente hacer letra viva o carne este mandato de cuidados que hoy tenemos la posibilidad de aprobar.

Con la convicción de que estamos haciendo lo correcto y urgente, recomiendo aprobar este proyecto de ley, con un eje especialmente en los territorios que más lo necesitan, como mis queridas comunas de La Florida, Puente Alto, La Pintana, Pirque y San José de Maipo.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, ¿quién podría no estar de acuerdo en que cuidar, ser cuidado y tener posibilidades de autocuidado es un derecho? Es un derecho.

No puede ser que las personas que requieren cuidados a lo largo de todo el curso de vida no los tengan y estén abandonadas. Lo que pasa corrientemente es que alguna de las mujeres de la familia tiene que cuidarlas. Eso significa, sin ninguna duda, un momento de postergación de cualquier sueño y de cualquier proyección de crecimiento y desarrollo de esa mujer.

¡Ojo!, que la dependencia va a aumentar, porque nuestro perfil demográfico nos muestra que el país está envejeciendo. En la medida en que haya más personas mayores va a haber más necesidades de cuidado.

Históricamente, la labor del cuidado ha recaído en las familias y, dentro de ellas, principalmente en las mujeres. Un 70 por ciento de quienes cuidan a personas con dependencia son mujeres. Este trabajo representa un 25,6 por ciento del producto interno bruto. Sin embargo, sigue siendo invisibilizado, precarizado y asumido como una carga individual.

Esto ha generado lo que se ha denominado crisis de los cuidados. Por eso, es absolutamente oportuno y necesario el proyecto que hoy discutimos, porque es un plan nacional de cuidados que incorpora muchos actores y sectores que ya existen, donde se podrían sumar muchas acciones, además de otras que hoy no se están haciendo.

Este gobierno ha asumido la necesidad de cambiar esta realidad con la implementación progresiva del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Este proyecto de ley reconoce el derecho al cuidado en sus tres dimensiones: cuidar, ser cuidado y tener autocuidado, avanzando hacia un modelo de protección social donde el Estado asume su rol y no deja esta responsabilidad exclusivamente en las familias.

No cabe ninguna duda de que la salud y los cuidados son derechos. Por lo tanto, el Estado debe ser garante de esos derechos. La creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados permitirá organizar y articular servicios públicos y privados, asegurando apoyos reales a quienes más lo necesitan.

Se promoverá la autonomía de las personas dependientes, se fortalecerán programas, como la Red Local de Apoyos y Cuidados, y se garantizará el acceso a servicios esenciales, como asistencia domiciliaria, centros de cuidado diurno y formación para cuidadoras.

Este proyecto no es solo una medida social, sino que también es una política de justicia, de equidad de género y de desarrollo. Es un paso fundamental para reconocer el trabajo de cuidados, dignificar a quienes lo ejercen y avanzar hacia una sociedad más justa, corresponsable y solidaria.

¡Ojo!, también...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor TEAO.- Señor Presidente, iorana.

Saludo por su intermedio a las ministras presentes y también a la subsecretaria.

Hoy, a través de este proyecto de ley, estamos abordando una realidad que durante años ha sido invisibilizada en nuestra sociedad: la labor del cuidado. Sabemos que a nivel mundial y también en nuestro país los cuidados han recaído principalmente en las familias, especialmente en las mujeres.

Esta responsabilidad, lejos de ser una labor compartida, ha perpetuado una profunda desigualdad. Las mujeres, en su mayoría, asumen el cuidado de los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad, sin ningún tipo de remuneración ni reconocimiento, lo que no solo afecta su autonomía, sino que también genera una carencia económica y de tiempo. Todo ello, por supuesto, les impide desarrollarse plenamente, tanto en el ámbito personal como laboral.

A ello debemos sumar que Chile está enfrentando un envejecimiento poblacional acelerado. Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas, hacia el 2050 un tercio de nuestra población será mayor de sesenta años. Por tanto, la esperanza de vida ha aumentado, pero eso también significa que la necesidad de cuidados crecerá proporcionalmente, lo que pone aún más presión sobre las familias y, particularmente, sobre las mujeres.

En ese contexto, el proyecto de ley que hoy discutimos es un avance. Reconocer el derecho al cuidado y establecer el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC) es una respuesta a estas necesidades. Este sistema no solo garantizará cuidados de calidad para quienes los necesitan, sino que también aliviará la carga de las personas cuidadoras -a menudo invisibilizadas-, que principalmente son mujeres, muchas de ellas adultas mayores.

El SNAC se basa en cuatro pilares fundamentales: servicios públicos de cuidados, tiempo, apoyo económico y redes de solidaridad familiar y comunitaria. Esta es una política que se implementará de manera progresiva, asegurando que los cuidados sean una responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y las familias, en lugar de recaer exclusivamente sobre unos pocos.

Más allá de las políticas públicas, es esencial generar un cambio cultural. Debemos educar desde temprana edad sobre la corresponsabilidad en el cuidado y el valor del trabajo no remunerado, promoviendo una visión donde el cuidado sea un derecho compartido y no una carga.

Por último, debo reiterar que para este diputado es fundamental que este sistema llegue a todos los rincones de nuestro país, incluyendo las zonas rurales y las regiones insulares,

como mi querido Rapa Nui o el archipiélago de Juan Fernández, porque el acceso a estos servicios no debe depender de nuestra geografía, sino del derecho que tiene cada persona a recibir atención de calidad sin importar donde viva.

Quiero saludar a los integrantes de la Fundación Ronda y de la Red Nacional de Cuidados que están presentes en las tribunas.

Anuncio que voy a votar a favor.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, desde siempre las mujeres han desempeñado un trabajo invisible y poco valorado: el cuidado de sus familiares y de otros. Este rol, muchas veces impuesto por la sociedad, ha limitado su participación en otros espacios igualmente importantes, afectando su desarrollo personal y, sobre todo, su salud física y mental.

Con este proyecto de ley, el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado se establecen como pilares fundamentales para el desarrollo del país, proponiendo medidas concretas, progresivas y graduales para su materialización.

La creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados tiene como principales objetivos planificar, coordinar, proveer, supervisar y evaluar los programas, planes, políticas y servicios de apoyo y cuidado proporcionados por el Estado, el sector privado y la sociedad civil, según corresponda.

Estos servicios estarán dirigidos a los titulares del sistema.

Es relevante destacar el rol activo que tendrán los gobiernos locales y municipales en la articulación de este nuevo sistema. Cada territorio presenta particularidades y necesidades diversas, por lo que es fundamental considerar esas diferencias para el diseño e implementación de programas y medidas que realmente beneficien a la comunidad, garantizando los derechos que este proyecto de ley busca proteger.

Hoy en día se ha popularizado el concepto de bienestar o *wellness*, aunque muchas veces desde una perspectiva capitalista, que promueve el consumo de ciertos alimentos, suplementos, la práctica de ejercicios y el cumplimiento de rutinas de sueño. Sin embargo, para lograr un bienestar integral se requiere mucho más que eso. Es necesario un sistema que permita cuidarnos y ser cuidados, en el que todos y todas tengamos un rol relevante.

Considero que este proyecto de ley avanza en la dirección correcta y representa un gran paso hacia la justicia social que las personas merecen, pues establece mecanismos para reducir la carga de trabajo de quienes cuidan, asegurando su acceso a servicios de respiro, formación y apoyo para facilitar su integración en el mercado laboral. Ello sitúa a nuestro país en una posición de vanguardia a nivel internacional en esta materia; incluso, en el futuro, podría ser un referente.

Aprovecho de reconocer el trabajo que han realizado organizaciones como Yo Cuido y Amigos del Autismo, de Valdivia. También quiero destacar a aquellos trabajadores

remunerados que son cuidadores. Debemos poner atención en cómo se está desgastando su salud mental y física, porque ellos también están enfrentados a cargas importantes. De manera que reconozco y valoro que estén considerados en este proyecto de ley, porque son un aporte importante al sistema de cuidados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, comienzo mi intervención haciendo un reconocimiento a todos quienes cuidan a otros en nuestro país: quienes cuidamos a nuestros hijos, quienes cuidan a sus padres, quienes se hacen cargo de algún hermano o de otra persona. La labor que desarrollan quienes están en las tribunas no es algo a lo cual se le puede poner un signo peso al costado; no tiene valor. Es, de cierta forma, el cumplimiento más básico de uno de los deberes y virtudes cristianos, como es la caridad. Es expresar en otra persona el amor que tenemos por Dios. Tal como lo señalaba, incluso, San Pablo en su carta a los corintios: el amor se expresa en la paciencia, en la servicialidad, en alejarnos de la envidia y la vanidad; está en disculpar, en creer, en esperar, en soportar. Ese es el amor que, en la misma carta, San Pablo dice que no va a pasar jamás.

Creo que es justo comenzar destacando eso, en un mundo donde vemos constantemente tanta oscuridad, tanta maldad, tanto odio, violencia, homicidios, crimen organizado, incluso terrorismo. Actos de amor como cuidar a otros son un testimonio del norte al cual debemos apuntar.

Hoy, con este proyecto de ley nos enfrentamos a una pregunta fundamental respecto de los cuidados: ¿cómo apoyamos de mejor forma a todas esas personas? ¿Cómo valoramos su labor y cómo la transformamos en un testimonio que convoque a otros? Como republicanos no creemos que eso se logre con más burocracia. No necesitamos más funcionarios públicos para apoyar la labor de las cuidadoras.

Hoy, incluso, vimos en la prensa que el Presidente Gabriel Boric ya está gastando más de 1.000 millones de pesos mensuales en nuevos arriendos en Santiago centro. Esos arriendos son para albergar a todos los nuevos funcionarios públicos que él ya ha contratado. Este gobierno tiene al país en la ruina precisamente por el despilfarro de plata que ha liderado. Y, para peor, sigue pidiendo más impuestos. Se necesita una motosierra que elimine la grasa en el Estado y que dirija los recursos a gente como las cuidadoras.

Este proyecto de ley no agrega nada que hoy no se pueda hacer con los recursos y las instituciones existentes. En su mayor parte lo único que hace es crear más pegas para los amigos, los apitutados de siempre. No tiene ninguna garantía ni compromiso real; está lleno de palabras vacías como "promover", "facilitar", "reconocer".

Desafío a mis colegas de izquierda, que pifian tanto, que muestren un solo artículo de este proyecto de ley que establezca un derecho para las cuidadoras que sea exigible después ante el Estado, algo que se pueda demandar en tribunales. No hay ninguno.

Tampoco las cuidadoras necesitan que se introduzca la ideología de género, la autonomía progresiva y tantos otros resabios ideológicos más. Este es un mal proyecto de ley. Lo

lamento mucho por las cuidadoras que hoy nos acompañan, que no se merecen esto. Es un mal proyecto de ley que no puede ser aprobado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, hoy damos un paso fundamental hacia una sociedad más justa, equitativa y solidaria. La creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados no es solo una política pública más; es el reconocimiento del cuidado como un derecho y una responsabilidad compartida entre el Estado, la comunidad y las familias chilenas; sobre todo, es una reivindicación histórica para las mujeres de Chile.

Durante siglos las mujeres han sido las principales cuidadoras de nuestra sociedad, sosteniendo la vida en silencio, sin reconocimiento ni apoyo. Han cuidado a niños y niñas, a personas mayores, a familiares con discapacidad o enfermedades crónicas, sacrificando su propio bienestar, su autonomía económica y su desarrollo personal. Esta realidad no es casual; es el reflejo de un sistema que ha naturalizado que el cuidado es un deber exclusivamente femenino.

Con este nuevo sistema avanzamos en corresponsabilidad social y de género, estableciendo que el cuidado no es una carga que recae solo en las mujeres, sino un compromiso de toda la sociedad. Se reconoce el trabajo no remunerado de las cuidadoras, garantizando su acceso a formación, descanso y oportunidades laborales. Se fomenta la igualdad de oportunidades, permitiendo que más mujeres puedan desarrollarse sin renunciar a sus derechos.

Además, este sistema impulsará servicios de apoyo y asistencia para que las mujeres no estén solas en esta tarea. Implementará políticas que permitan la conciliación entre la vida laboral y familiar, asegurando que ninguna mujer tenga que elegir entre su empleo y el cuidado de su familia.

Hoy, con este proyecto, damos un paso para saldar otra deuda histórica: protegemos el derecho de las mujeres a decidir sobre su tiempo, su futuro y su bienestar. Porque cuidar no debe significar renunciar a una vida digna; porque un país que protege a sus cuidadoras y cuidadores protege su presente y construye su futuro. Podemos decir que este proyecto se puede mejorar, sin duda, pero es un piso de avance. Hoy no tenemos nada.

Por la Fundación Cuidadoras de Amor y Fuerza, por la red de apoyo de mi Región del Biobío, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, hay ciertas áreas estratégicas para el buen funcionamiento de nuestro país que son invisibilizadas, históricamente olvidadas y permanentemente relegadas. Destaca en esto la labor de cuidados, un tema del que hablamos poco, pero que es una realidad en la vida de muchas y muchos de nosotros, y de quienes representamos.

Cuidado, ser cuidado y cuidarse son tres formas de ver un mismo derecho; donde nace un derecho surgen deberes y obligaciones. Por lo mismo, urge que esta nueva política pública, que implementará una nueva institucionalidad en materia de cuidados, sea efectiva, tenga llegada real a la gente y signifique una mejora en la vida de miles de personas que requieren cuidados en nuestro país.

Represento al distrito N° 8, un distrito variado, que abarca las comunas de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Lampa, Colina y Tiltil, en las que habitan hombres y mujeres que realizan el trabajo de cuidados no remunerados, donde se hace carne esa desigualdad. Por ello, especialmente en Maipú, Cerrillos, Pudahuel y Quilicura, comunas con muchos adultos mayores, se requiere esta política pública.

Aplaudo este proyecto de ley y voy a votarlo favorablemente, porque permite sostener la vida de quienes hacen labores del hogar y muchas veces se dedican a los cuidados sin remuneración alguna, sin un apoyo económico, que es tan relevante para los cuidadores y cuidadoras.

Votaré a favor porque este proyecto también beneficia al desarrollo económico a largo plazo.

El Estado pondrá a disposición de la gente un modelo de gestión y articulación interinstitucional que esperamos que sea eficiente y nos ponga a la vanguardia en esta materia.

Quiero enviar un gran saludo a todos los cuidadores y cuidadoras del distrito Nº 8, en especial a la Fundación ABI Chile, por el trabajo que han realizado con los cuidadores informales, un tema del que poco se habla.

Debemos ser conscientes, en este Congreso, de que existen muchas personas al cuidado de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, quienes, lamentablemente, deben dejar de lado sus trabajos porque no pueden salir de sus casas debido a esta ardua, aunque hermosa, labor.

Por eso, me llama mucho la atención escuchar a diputados y diputadas que afirman que no votarán a favor este proyecto de ley. Colegas, pónganse la mano en el corazón. Si bien esta es una política pública, aún podemos mejorarla.

Voten a favor por los muchos cuidadores y cuidadoras de Chile que lo necesitan. He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, ¿cómo puede uno oponerse a esta iniciativa cuando ha tenido vivencias personales, en la familia, relacionadas con el cuidado de algún ser querido?

Creo que en un sistema ideal la labor de cuidador implica la creación de un entorno en el que tanto los cuidadores como las personas a quienes cuidan reciban el apoyo y los recursos necesarios para su bienestar y desarrollo. Esta debe ser una propuesta organizada, que contemple diferentes componentes esenciales que forman parte de un sistema de cuidados.

Por otro lado, la selección y formación de cuidadores es crucial. Debemos contar con cuidadores registrados y brindarles apoyo para perfeccionarse en el ámbito del cuidado y la atención. Además, la atención debe incluir el establecimiento de una carrera funcionaria para los cuidadores, mejorando sus condiciones laborales y ofreciendo apoyos psicológicos, ya que están expuestos a alteraciones emocionales derivadas de las experiencias vividas, pues es imposible no involucrarse emocionalmente al cuidar a una persona.

También es necesario implementar programas de formación inicial y capacitación continua, abordando aspectos técnicos y emocionales del cuidado, incluyendo primeros auxilios, manejo de enfermedades y habilidades de comunicación, entre otras.

En cuanto al bienestar y apoyo para cuidadores, la psicología y el manejo del estrés son aspectos esenciales. Es necesario proveer recursos y sesiones de apoyo psicológico para ayudar a manejar el estrés emocional y evitar el agotamiento es clave. Además, es importante crear redes de apoyo comunitarias, en las cuales los cuidadores puedan compartir experiencias, desafíos y soluciones.

La atención personalizada y la evaluación de necesidades también son trascendentales. Se deben realizar evaluaciones individuales de las personas bajo cuidado para adaptar el apoyo a sus necesidades específicas.

Asimismo, es necesario aumentar el uso de tecnologías y recursos. Esto incluye la implementación de herramientas tecnológicas para el monitoreo remoto, gestión de citas, recordatorios de medicación y facilitación de la comunicación entre cuidadores y familias. También debemos asegurar que los cuidadores tengan acceso a recursos informativos y comunitarios que mejoren su eficacia.

Fomentar la comunicación es esencial, estableciendo protocolos claros entre cuidadores y familiares. Además, debemos reconocer y valorar el trabajo de los cuidadores. Esto incluye ofrecer una compensación justa, proveer una remuneración acorde con la labor y el esfuerzo que implican los cuidados, así como celebrar públicamente sus logros a través de premios, memoriales o días de celebración.

Es fundamental establecer políticas y regulaciones normativas de protección, así como un marco legal que proteja los derechos de los cuidadores y los beneficios del cuidador.

En cuanto al monitoreo y la evaluación, se debe implementar un sistema de auditoría y evaluación de los servicios de cuidado, asegurando la calidad y la mejoría continua mediante un enfoque comunitario.

Anuncio que votaré a favor de esta iniciativa, ya que crea programas que permiten a los voluntarios apoyar tanto a los cuidadores como a las personas bajo cuidado.

A los habitantes de mi región, la Región del Biobío, les envío un saludo y un abrazo. Ellos han esperado largamente esta iniciativa, por lo que reitero mi voto a favor de esta buena propuesta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, en el año 2018, antes de jurar como diputada en mi primer período legislativo, tuve la oportunidad de reunirme, en la comuna de Villa Alemana, con un grupo de mujeres que querían plantear, de manera urgente, la necesidad de que existiera una legislación que las reconociera, las protegiera y las apoyara.

Hace siete años, les pregunté cómo lograban organizarse y comunicarse. Ello ocurrió gracias a las redes sociales, principalmente Facebook, que pudieron conectarse, darse cuenta de que su realidad se replicaba a lo largo de todo Chile y que necesitaban reconocimiento, protección y apoyo.

En esa ocasión, siete de los ocho diputados y diputadas del distrito nos reunimos con ellas. Finalmente, terminamos trabajando en un proyecto de ley junto con nuestro colega diputado Ibáñez. Comenzamos a trabajar en una propuesta de ley que incluso contó con el patrocinio del gobierno de la época, pero por distintas razones no prosperó.

Hoy retomamos ese esfuerzo, y quiero ejemplificarlo a través de la historia de Engie Herrera, de 31 años de edad, residente de la comuna de Quilpué y madre de Maximiliano, "Maxito", de 14 años de edad, un niño autista que, desde los ocho meses de edad, padece epilepsia refractaria, entre otras patologías. Esto ha hecho imposible que Engie pueda retomar su vida personal debido al tiempo y amor que ha dedicado a su hijo, un niño maravilloso.

Ella nos ha dicho que este proyecto facilitará su acceso a programas de capacitación y certificación que mejorarán sus habilidades como cuidadora, lo que le permitirá, además, acceder a empleos formales y mejorar su situación laboral y económica, porque se reconocería formalmente su crucial labor de cuidado.

La historia de Engie es solo un ejemplo de los cientos de personas a lo largo del país que resaltan la importancia de aprobar este proyecto. Estas historias ilustran la realidad de muchas personas dedicadas al cuidado, evidenciando la necesidad urgente de ofrecer soluciones que mejoren la vida de los cuidadores y cuidadoras, así como la de aquellos que están bajo su atención.

Este proyecto es una oportunidad para reconocer y apoyar su esencial labor.

Me emociona abordar este tema, ya que me recuerda nuestros primeros esfuerzos y el trabajo en conjunto con el diputado de aquella época. Fue entonces cuando plantamos una semilla que hoy está floreciendo con este mensaje del gobierno.

Este proyecto refleja nuestro compromiso pasado, presente y futuro, y hace justicia a cientos de personas, especialmente mujeres, a quienes también debemos cuidar.

Un saludo especial a todas las cuidadoras que se encuentran en las tribunas en este momento.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo es de vital importancia para cerca de 700.000 personas que realizan labores de cuidado en Chile. Sin embargo, es aún más relevante para las mujeres, quienes históricamente han sido y siguen siendo las que ejercen esta labor. De hecho, las cifras nos indican que al menos el 90 por ciento de quienes realizan trabajos de cuidado son mujeres.

Es por eso que, en la Comisión de Desarrollo Social debatimos extensamente sobre esta iniciativa, que busca hacer justicia para nuestras mujeres, ya que su objetivo es reconocer el derecho a recibir cuidados, a cuidar y al autocuidado de todas las personas, para lo cual crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

En la comisión, recibimos a múltiples dirigentas, quienes, además de valorar la iniciativa, enfatizaron la necesidad de mejorar las condiciones de vida de quienes realizan esta tarea. En ese sentido, un desafío permanente es aumentar el estipendio que reciben, el cual hoy supera levemente los 30.000 pesos, una cifra a todas luces insuficiente en comparación con el enorme trabajo que implica cuidar a una persona con dependencia severa.

Por lo mismo, valoro que esta iniciativa permita a los cuidadores acceder de forma prioritaria a programas y servicios de atención en salud mental, contribuyendo así a su contención.

Este proyecto no solo se queda en eso, sino que la nueva institucionalidad que propone es un paso adelante en otros aspectos; un paso firme para reconocer que el trabajo de cuidados no remunerado cumple una función social que contribuye al desarrollo económico y social del país.

En esa línea, debemos precisar que la ley crea y consolida el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que se constituye como un modelo de gestión en red que, por primera vez, organiza bajo los mismos criterios instituciones, programas, planes, políticas, servicios, prestaciones, normas, acciones y demás instrumentos destinados a los apoyos y cuidados, vale decir, conectando al Estado con las familias, las comunidades y los privados. Con esta nueva institucionalidad se logra romper la crisis de cuidados que tenemos sobre todo nosotros, dando respuestas a múltiples preocupaciones de los cuidadores y las cuidadoras de nuestro país.

Es por esta razón que llamo a aprobar el proyecto que crea este Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, estamos debatiendo un proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Este proyecto representa un reconocimiento vital de los cuidados no remunerados, trabajos que no solo poseen una gran función social, sino que también son pilares del desarrollo económico y social de nuestro país.

El sistema propuesto es un modelo de gestión intersectorial que busca coordinar diversos programas, políticas y servicios para brindar los apoyos necesarios a quienes más lo requieren, desde niños hasta adultos mayores y personas con discapacidad.

Acojo con firmeza la intención de garantizar que cada población vulnerable pueda participar en la sociedad con dignidad, autonomía y vida independiente.

Sin embargo, también es nuestro deber ser críticos respecto de las áreas en que el proyecto puede mejorar. Uno de los puntos de preocupación es la aparente e inevitable creación de una nueva capa de burocracia, compuesta por un sistema, una política y un plan nacional de apoyos y cuidados. Debemos garantizar que estas nuevas estructuras no resulten en ineficacias ni en una ampliación innecesaria de la ya existente.

Asimismo, es crucial subrayar el desafío fiscal que enfrentamos. Las discrepancias halladas en el informe financiero, que sugieren un costo estimado mayor de lo calculado inicialmente, deben ser tomadas con seriedad. No podemos subestimar el impacto fiscal, en especial en un contexto de envejecimiento poblacional que podría aumentar significativamente los costos.

Animo a mis colegas a apoyar este proyecto con una visión crítica y constructiva, buscando siempre maximizar su efectividad e impacto positivo en la sociedad; de esta manera podremos brindar un verdadero sistema de cuidados que responda a las necesidades de nuestros ciudadanos.

Este proyecto se puede mejorar mucho, pero es un avance que debemos apoyar. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, voy a repetir algo que ya he dicho hoy y en ocasiones anteriores en este hemiciclo: los estudios de la antropóloga Margaret Mead, quien señaló que el primer signo de civilización era un fémur quebrado y posteriormente sanado. Ello, porque en la vida salvaje un hueso quebrado es una condena a muerte; un animal con un hueso quebrado es abandonado a su suerte y muere de hambre o de alguna infección. Sin embargo, un hueso sanado mostraba que alguien había cuidado de esa persona; alguien estuvo a su lado, la alimentó, la abrigó y la acompañó hasta que se pudo poner de pie de nuevo y valerse por sí misma. Entonces, para Margaret Mead el primer signo de civilización comenzó cuando empezamos a cuidarnos.

Este proyecto reconoce el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado. Crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados para promover la autonomía y la autovalencia, para prevenir la dependencia y proveer apoyos y cuidados. Además, reconoce que el trabajo de cuidados no remunerado cumple una función social que contribuye a la economía del país.

Además, establece el deber del Estado de contar con ofertas en materia de apoyo, tales como ayudas técnicas, prestaciones o servicios destinados a promover tanto la autonomía como la autovalencia.

No se me ocurre quién podría negarse a legislar en esta materia, a proteger y fortalecer los cuidados. Sin embargo, me imagino que quienes lo hagan darán las mismas excusas de siempre: que se agranda el Estado o que hay temas más importantes que este.

Me pregunto, y les pregunto, por su intermedio, Presidente, ¿qué puede ser más importante que saber que ante la necesidad no vamos a ser abandonados a nuestra suerte? Al igual que aquella persona que sanó su fémur gracias a los cuidados, debemos saber que esta enorme manada que es Chile no nos abandonará, y que, por el contrario, seguimos cultivando lo que nos separó del salvajismo y nos preparó para sobrevivir: la empatía y el cuidarnos. Eso es lo que estará presente.

Quienes votan en contra, entonces, se niegan a esa posibilidad y promueven motosierras, como se escuchaba hace un rato, que van precisamente en contra de los primeros signos de la civilización, o sea, promueven la barbarie.

Agradezco al gobierno del Presidente Gabriel Boric, a las ministras Toro y Orellana, que están en la Sala, y a las subsecretarias aquí presentes por poner por primera vez en el centro y jugársela por un proyecto de ley como este, por poner por delante a las infancias, a los dependientes severos, a las personas con discapacidad o con cualquier necesidad de cuidados, y por relevar especialmente el rol de los cuidadores y las cuidadoras, que hasta acá han sido más bien invisibles, pese a la tremenda labor que cumplen.

Este proyecto hace eso. Por lo tanto, quienes votamos a favor estamos con las cuidadoras. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las señoras ministras, a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

Una de las labores más nobles y de amor desinteresado por el prójimo es la función que realizan las personas cuidadoras de Chile.

Hoy estamos votando este proyecto de ley que, desde la Comisión de Desarrollo Social, que integro, he impulsado con fuerza. Por ello, me he reunido con representantes de los cuidadores, profesionales de la salud y expertos en el tema con el objetivo de que la propuesta se transforme en una realidad.

Esta iniciativa, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, fortaleciendo el trabajo del Estado con las personas cuidadoras, es un avance en esta materia.

Sin embargo, debo dar la pelea y dejar estipulado que aquellas cosas que no están en este proyecto deben ser consideradas e integradas. Así lo he conversado con Berta Bravo, destacada enfermera, y Cecilia Rojas, presidenta de la Asociación de Enfermeros y Enfermeras del Hospital de Victoria, Región de La Araucanía, quienes manifiestan la necesidad de que las personas que vayan a ser capacitadas, o cuando se realicen prestaciones sanitarias, deban ser dirigidas por enfermeros, considerando su capacidad técnica y el cuidado de las personas que padecen alguna enfermedad, sobre todo cuando esta es grave o invalidante.

Del mismo modo me lo ha planteado Patricia Quilodrán Godoy, presidenta de la Agrupación de Cuidadores y Emprendedores de Personas Postradas y Severo Dependientes de Temuco, quien además cuida a su madre. Patricia articula agrupaciones de cuidadores de La Araucanía y me ha solicitado que se considere una remuneración real para las personas cuidadoras, así como también el acceso a un bono similar al que reciben las personas durante el invierno. Navidad o Fiestas Patrias.

No olvidemos que son personas como todos nosotros, quienes generalmente solo tienen ingresos provenientes de la pensión de invalidez de quien cuidan, lo que no cubre prácticamente ninguno de los gastos en los que deben incurrir para brindar los cuidados necesarios.

Además, se debe mejorar el proyecto de ley para que las personas que pierden a sus pacientes sean apoyadas en materia de salud mental por el daño psicológico con el que quedan una vez que estos fallecen.

Finalmente, solicito que se tenga en consideración a los sectores rurales de La Araucanía, pues allí también hay muchas personas que necesitan cuidado, pero que por las enormes distancias no reciben apoyo de manera oportuna o derechamente este nunca llega.

Para cerrar mi intervención, saludo a la señora Úrsula Cheuquepan, de Curacautín, quien lleva más de cuarenta años cuidando a un ser querido, olvidándose y dejando de lado su vida por la de sus semejantes.

Por las razone expuestas, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, quiero partir saludando a las representantes de las organizaciones de cuidadoras que nos acompañan en las tribunas, quienes estuvieron presentes en todo el debate de este proyecto de ley tan importante. Para ellas, mi tremendo reconocimiento.

Hoy discutimos un proyecto que representa un paso más en la construcción de un Chile más justo y solidario, como es la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Como socialista, apoyo esta iniciativa, y lo hago con convicción, porque es una primera piedra para saldar una deuda con miles de familias que, en el día a día, sostienen este país con su trabajo, que tiene especial relevancia e importancia: los cuidados.

En comunas como San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, San Ramón, El Bosque y La Cisterna, las mujeres, en su inmensa mayoría, han sido las grandes responsables del bienestar de niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Realizan esta labor sin recibir ningún reconocimiento, sin remuneración y, muchas veces, sacrificando su propia salud y autonomía.

Con este proyecto estamos diciendo con claridad que el Estado debe fortalecer su rol en el marco de la protección social. Mientras unos defienden el individualismo y el egoísmo, nosotros creemos que, sobre la base de la solidaridad, la justicia y la cooperación, es posible construir una mejor sociedad.

Al contrario de lo que plantea el Partido Republicano, esto no es más grasa para el Estado, sino que es establecer un marco de derechos sociales para los cuidados y para las cuidadoras de todo nuestro país.

El cuidado es un derecho, por lo que debemos asumirlo como una tarea colectiva, no como una carga individual o familiar.

El sistema que hoy discutimos garantiza apoyo a quienes lo necesitan y pone en valor el trabajo de quienes cuidan. Con el servicio de la Red Local de Apoyos y Cuidados, el fortalecimiento de los actuales programas y la oferta de servicios públicos, estamos avanzando en la construcción de una verdadera red de protección social.

Queda pendiente el aumento de la cobertura y el monto del estipendio para las cuidadoras. Esperamos que en el segundo trámite constitucional el gobierno pueda hacerse cargo de esta tarea pendiente.

Quizás tendríamos esto resuelto si la derecha en este hemiciclo hubiese aprobado la reforma tributaria. Pues bien, emplazamos a la derecha a que pueda avanzar en esta materia para generar más justicia social, porque las cuidadoras así lo merecen.

Quiero saludar a las ministras que han colaborado en esta tarea y al propio Presidente Boric por cumplir con su compromiso.

Por todas estas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto de ley, que, sin duda, genera un marco de justicia y de derechos para las y los cuidadores.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, seamos serios. No existe ninguna razón lógica para votar en contra este proyecto de ley. ¡Ninguna!

Las cuidadoras y los cuidadores hacen una labor que no realiza el Estado. Una cuidadora o un cuidador no tiene derecho a morir, no tiene derecho a enfermarse, porque debe cuidar a ese ser humano al que le corresponde proteger y cuidar.

Podrán decir que existen diferencias en los informes, tal cual lo vimos en la Comisión de Hacienda, pero hay algo que es importante: el financiamiento de este proyecto tendrá que discutirse año a año en la ley de presupuestos. Por lo tanto, cada año será probable mejorar las condiciones para las cuidadoras. Más que algo que las afecte, es algo que en los primeros años puede contribuir a mejorar sus condiciones.

Este proyecto reconoce, por primera vez, el derecho al cuidado en su triple alcance: el derecho a cuidar, el derecho a ser cuidado y el derecho al autocuidado. Es un antes y un después en materia de cuidados.

Quiero saludar a quienes están hoy día presentes en este hemiciclo, pero especialmente, en mi caso, saludar con el respeto debido a las cuidadoras y los cuidadores de la Región de Magallanes, graficado en la persona de Sonia San Martín, de Puerto Natales, y de cientos de cuidadoras que, a diario, protegen la vida de sus seres queridos.

Reitero: no existe ninguna razón, no existe nada que haga que alguien hoy día en este hemiciclo pueda votar en contra un proyecto tan importante para las personas que cuidan y para las que son cuidadas.

Sin duda, votaré a favor este importante proyecto de ley.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, Viviana Piñeiro decía que "Un Sistema Nacional de Cuidados es una inversión en el bienestar de las personas".

Sin duda, hoy damos un paso fundamental en la construcción de un país más justo, con la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Por primera vez, el derecho al cuidado es reconocido como un pilar esencial de la protección social, garantizando que todas las personas, sin importar su condición, tengan acceso a los apoyos que necesitan para vivir con la dignidad que todos merecen.

No obstante lo anterior, no podemos ignorar que estamos legislando proyectos sociales con estándares comparables a los de países como Suiza, pero con una brecha de financiamiento que no refleja esa ambición. Un solo ejemplo: Uruguay, en el 2019, invirtió cerca de 209 millones de dólares en un sistema de cuidados.

El país no crece y la billetera fiscal se ajusta cada vez más. Hay que ser responsables. Si queremos un sistema sólido, pero sin los recursos suficientes, corremos el riesgo de que esta política se quede en una declaración de buenas intenciones.

El compromiso debe reflejarse en el presupuesto, en la infraestructura y en el fortalecimiento de quienes cuidan. Además, no podemos dejar de mencionar que algunos sectores ven este sistema con recelo, interpretándolo como una amenaza al modelo tradicional de familia y proponiendo, en su lugar, una visión que reduce el Estado en la provisión de cuidados.

Ese enfoque ignora una realidad que es absolutamente innegable: las desigualdades estructurales en el acceso al cuidado y la carga desproporcionada a quienes no cuentan con redes de apoyo son absolutamente reales en nuestro país.

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados no es una amenaza, es una oportunidad; una oportunidad para construir una sociedad más equitativa, donde el cuidado no dependa exclusivamente de la capacidad económica de las familias ni recaiga de manera injusta sobre las mujeres. Es una apuesta para la solidaridad social, el bienestar colectivo y la dignidad de quienes requieren y brindan cuidado.

No podemos permitir que los cuidados sigan siendo precarizados o relegados al ámbito privado.

El país debe crecer; de lo contrario, seremos el segundo caso de fracaso en la región, luego de lo mal que lo está pasando Uruguay.

De alguna forma, tendremos que realizar una reforma tributaria para que, de verdad, esta ley rinda los resultados que todos queremos y merecemos. Debemos tener un país donde las listas de espera de verdad funcionen y cuyo sistema de cuidados sea ejemplo en Sudamérica.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, todos sabemos que el trabajo doméstico y de cuidados, mayoritariamente, es realizado por mujeres. Ese trabajo representa entre el 20 y el 25 por ciento del PIB en Chile. Imagínense si el trabajo dejara de hacerse. La economía simplemente colapsaría, porque es un trabajo, aunque históricamente haya sido invisibilizado, no remunerado y no reconocido.

Por eso, hoy damos un paso fundamental con este proyecto de ley, que reconoce el cuidado como un derecho humano esencial, bajo tres dimensiones clave: el derecho a cuidar, el derecho a ser cuidado y al autocuidado. Este no es solo un avance en la protección social, sino también un acto de justicia histórica.

Este sistema establece un modelo de gestión pública en red, que articula las instituciones, los programas y los servicios para garantizar cobertura progresiva y apoyo real a las personas cuidadoras no remuneradas. Hablamos de acceso a servicios que den respiro, formación y apoyo en salud mental a las cuidadoras, lo que es tan esencial; hablamos de corresponsabilidad social y de género, de redistribuir las tareas de cuidado entre el Estado, la comunidad, el sector privado y las familias, evitando que sigan recayendo exclusivamente en las mujeres.

En el distrito N° 10, que represento, hay ejemplos muy notables, como la cooperativa de cuidadoras Coopcuidándote, de Ñuñoa, la primera de su tipo en Chile, que demuestra que este camino ya se está construyendo desde los territorios. Lo mismo ocurre con la Agrupación de Cuidadoras Barrio Matta Sur y tantas otras organizaciones que están aquí presentes, como la Asociación Yo Cuido y todas las que están en las tribunas, todas las cuales, con solidaridad y esfuerzo, han sostenido esta labor que muchas veces hacen en soledad. Pero ya no estarán solas, porque este sistema promueve la corresponsabilidad, la organización comunitaria y la descentralización, respondiendo a las necesidades de cada territorio.

Sin embargo, este proyecto no puede quedarse en el papel. Por eso sorprenden algunas opiniones de diputados y diputadas de derecha, que no quieren entender que para que el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados sea el cuarto pilar en la seguridad social, requiere de un Estado que se haga cargo, con financiamiento permanente y suficiente que garantice su implementación progresiva y también su ampliación en cobertura.

Aprobaremos este proyecto de ley, porque el cuidado no es solo una responsabilidad individual, sino un derecho colectivo y una obligación del Estado. Vamos a seguir avanzando en este proyecto, para lograr una sociedad mucho más justa y equitativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, este proyecto es más trascendente que otras iniciativas que se han planteado y discutido en esta Cámara, porque tiene que ver con cómo entienden algunos la vida en sociedad y cómo la entienden otros. Hay algunos que creen que la sociedad no es más que una suma de individuos particularmente considerados que se rigen por la ley de la selva, donde el más fuerte puede sobrevivir. Sin embargo, hay otros que consideramos que la sociedad es algo mucho más complejo, una comunidad donde priman ciertos valores y ciertas virtudes, donde prevalece el cuidado de los más débiles de mano de aquellos que pueden ser más fuertes, donde nos cuidamos entre nosotros, donde somos solidarios entre nosotros. Esa es la diferencia conceptual que existe entre unos y otros.

Quienes presencian esta discusión pueden darse cuenta de cuál es el discurso de unos y otros, cómo votarán unos y otros. En definitiva, lo que estamos discutiendo acá es el concepto de sociedad, de cómo nos organizamos en comunidad.

Este proyecto de ley va en ese sentido, porque trata de cómo entendemos la vida en sociedad, de cómo nos cuidamos, cómo nos protegemos y forjamos un Estado que se ponga al servicio de crear mancomunidad, de crear vínculos de sociedad.

Lamentable e históricamente, este tipo de cuidados ha quedado solo en manos de mujeres o muchas veces ha quedado rezagado como política. Esto tiene rostro humano. Seguramente, muchos de los que están acá o de los que están presenciando esta discusión lo pueden ver reflejado en una tía o en algún pariente que tuvo que postergar su futuro económico, profesional e individual, sus sueños de vida, su proyección personal, su posibilidad de trabajar, de insertarse en el mundo, en suma, dejarlo todo por cuidar a un familiar, a la persona más desvalida de su entorno.

Entonces, ¿cómo no va a ser un buen proyecto una iniciativa de esta naturaleza? Yo lo aplaudo, porque reivindica lo más esencial del ser humano: la solidaridad, la caridad, la posibilidad de que nos cuidemos.

Por supuesto que, como socialista que soy, votaré a favor este proyecto, porque creo en los principios de la solidaridad y estoy de acuerdo en profundizar todas las redes que vayan en colaboración y en reivindicación de los principios esenciales de la humanidad, como la solidaridad y el cuidado entre nosotros.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, si solo leemos el título del proyecto, evidentemente sería algo a lo cual no podríamos oponernos, pero luego de escuchar algunos discursos muy grandilocuentes, uno tendería a pensar que hay gente prima hermana del padre Hurtado y otros que son unos desgraciados sin corazón. Sin embargo, la cosa no es así. Por eso, animo a quienes están escuchando la discusión en la Sala a profundizar en las razones de por qué algunos tenemos aprensiones con este proyecto.

En primer lugar, este proyecto es la excusa perfecta del gobierno para esconder incompetencia o falta de diligencia. Tres años de gobierno y llegan con este proyecto lleno de declaraciones muy bien intencionadas. Tiene un título rimbombante, pero que no tendrá mayor impacto. No se engañen; esto es parte de la construcción de un relato en torno de la

figura del Presidente Gabriel Boric. Sé que eso no les importa; no tiene por qué importarles, porque la realidad es angustiante, la realidad es apremiante y la tienen que afrontar todos los días.

Las cuidadoras presentes en las tribunas y los miles de compatriotas que ofrecen sus vidas por el cuidado de algún ser querido no solo merecen declaraciones de buenas intenciones - este proyecto está lleno de ellas-, sino un apoyo real y concreto.

Acá debiese estar el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, hablándonos de plata, de cifras, de cuánto va a aumentar la inversión, de cuánto van a ser los miles de millones de pesos para nuevos programas, planes y estrategias concretas, pero no está. Esta nueva institucionalidad, que si bien no cuesta tanta plata -lo conversamos con la ministra e involucra 600 millones de pesos; no es tanta plata-, se queda absolutamente corta, porque los problemas de cobertura, la fragmentación de los programas, la informalidad, los trabajos que muchas veces tienen que enfrentar las cuidadoras en condiciones inadecuadas, no son afrontados en forma apropiada.

Hoy existen más de 70 programas de cuidados, dependientes de los ministerios de Desarrollo Social y Familia, de Salud, de Trabajo y Previsión Social, y de Educación. Ordenar ese desorden que les toca enfrentar a diario no requiere que pase por el Congreso: eso requiere de la dirección de un Presidente que en vez de andar en bicicleta, se dedique a hacer la pega y vea hacia dónde tienen que ir las cosas; requiere de ministros empoderados. No hay nada de eso. Nuevamente, la excusa es el Congreso. Después, la gente va a decir que ahora recién vamos a ponernos a trabajar, pero esto se podría haber hecho desde el día uno.

El artículo 1 hace referencia al cuidado de quienes no han alcanzado su plena autonomía. Este proyecto está lleno de ideología; lo ensuciaron con ideología. Luego, se suma el artículo 2, donde se realizan definiciones dogmáticas, que no compartimos, donde se involucra a niños y adolescentes en la lógica de la autonomía progresiva. En el artículo 5, letra e), se señala que el Estado tiene el deber de educar a la sociedad en la corresponsabilidad social, y en la letra f) meten un vagón de ideología de género.

Así, este proyecto, lamentablemente, siendo muy loable en un principio, está contaminado o regado de troyanos, virus escondidos entre medio de cosas que podrían ser muy buenas.

Por eso, no votaremos a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero partir saludando a las y los cuidadores de todo Chile, quienes con su lucha y organización han logrado que llegara este día. Finalmente votaremos el sistema que busca darles reconocimiento y dignidad.

Especialmente, quiero saludar a las representantes de la Agrupación Cuidadoras Barrio Matta Sur, que nos acompañan desde las tribunas, con quienes he tenido el honor de trabajar. Ellas vienen a ver este debate desde la comuna de Santiago, una de las comunas que orgullosamente represento en esta Cámara.

Cuando hablamos del trabajo de cuidados, nos referimos a todas aquellas labores que tienen que ver con la mantención de la vida de individuos y comunidades. Todas las personas necesitamos o necesitaremos cuidados, ya sea por una enfermedad, por la vejez o en nuestra infancia. Lamentablemente, este trabajo tan fundamental para el funcionamiento de toda la sociedad ha sido invisibilizado, relegado al mundo privado e impuesto como una carga sobre los hombros de las mujeres, quienes, en su mayoría, lo desempeñan sin remuneración o con altos grados de precarización, como las trabajadoras de casa particular.

Sin los cuidados la economía se detiene, nuestro día no avanza y se para el mundo. Si nadie limpia, cocina ni cuida a quienes lo requieren, la vida derechamente se hace insostenible.

Por eso, las feministas hemos puesto el foco en los cuidados, porque es trabajo no reconocido. Aunque a algunos les pese, las ideas feministas tienen mucho que aportar para mejorar la vida cotidiana de la gente. Si hoy estamos discutiendo este proyecto, es gracias a esas ideas y al movimiento que las ha impulsado.

Un feminismo de mayoría es aquel que pone el foco en las necesidades y los derechos de la mayoría. Eso es precisamente lo que estamos haciendo al dar reconocimiento y perspectiva de derecho a quienes cuidan y son cuidados. Todas las personas podemos empatizar con estas realidades, porque todas y todos cuidamos y somos cuidados a lo largo de nuestra vida.

El Estado debe hacerse cargo. ¡Se puede hacer más! Con el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados vamos a proteger mejor los derechos de quienes cuidan y quienes son cuidados, haciendo más liviana la carga y promoviendo la corresponsabilidad social, porque el cuidado no es una tarea de mujeres, sino que es una tarea de toda la sociedad, y, como tal, tenemos que participar todas y todos. Este será un nuevo pilar de la seguridad social y se transformará en uno de los grandes legados del Presidente Gabriel Boric.

Quiero agradecer profundamente al gobierno por cumplir su promesa y también felicitar, por su intermedio, señor Presidente, la gestión de nuestras ministras Javiera Toro y Antonia Orellana, quienes se la han jugado por esta causa.

Colegas, las cuidadoras y cuidadores no pueden seguir esperando. Tenemos que avanzar hoy. Es urgente aprobar este proyecto. Espero que exista una mayoría contundente para que este proyecto sea una política de Estado y un orgullo para los chilenos y chilenas. Pero no me sorprendería que la ultraderecha nuevamente muestre su cara antimujeres y antiderechos, y rechace este proyecto.

Los invito a empatizar con las madres, abuelas y personas que en Chile se rompen la espalda sacando adelante a su familia. Empaticen con los niños, niñas y personas mayores con discapacidad o dependencia que necesitan cuidados. Hoy tenemos una oportunidad de darles un alivio y de mejorar un poco sus vidas. ¡No hay excusas!

Como Frente Amplio, aprobaremos este proyecto con mucha convicción. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras y a la subsecretaria, con quienes compartimos el trabajo en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

Hoy, se reconoce el derecho al cuidado y se crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Este fue un proyecto que se vio en la Comisión de Desarrollo Social, donde tuvimos diferencias y pudimos debatir y buscar acuerdos, principalmente por todas las cuidadoras y todos los cuidadores, porque también estuvieron presentes en esta comisión.

Por eso, quiero enviar un cariñoso saludo a todas y a cada una de aquellas representantes de las organizaciones que se encuentran hoy acompañándonos desde las tribunas y también a quienes nos siguen a través de la transmisión de esta sesión. Todos sabemos que esto no es lo que queremos, pero aquí estamos partiendo. Hay mucho por hacer, pero hay que partir, y eso lo entiendo.

Por eso, hoy hago un llamado a seguir avanzando, porque no nos podemos quedar simplemente con este granito de arena. Tenemos que avanzar. Hay muchas cosas que cambiar: primero, debemos proteger a nuestras cuidadoras. Debemos pensar en aquellas que hoy están cuidando y en aquellas que seremos cuidadas. Tenemos que pensar en aquellas madres de niños con trastorno del espectro autista. Ellas también cuidan con mucho esfuerzo.

Aquí son sumamente importantes todos y cada uno de los cuidadores. Lamentablemente, el sistema no entrega todas las condiciones: no entrega apoyos, no entrega acompañamiento, no entrega cuidados psicológicos y físicos. Desgraciadamente, estas son hoy las debilidades. Sin embargo, hago un llamado a reconocer el trabajo de todos y cada uno de los integrantes de la comisión para sacar adelante este proyecto.

Insisto en que no nos debemos conformar. Hay mucho más que hacer. Aquí, independiente de las diferencias, de los colores políticos, de dónde eres y de dónde no eres, hay un bien común, que son las cuidadoras y aquellos que son cuidados. Esa es nuestra responsabilidad legislativa. Desde este Congreso Nacional debemos avanzar y no conformarnos. No debemos pelear ni colocar en esta materia un sesgo político.

Por eso, hago un llamado a seguir legislando y a valorar el trabajo de cada una de las cuidadoras y la realidad que se vive tanto en el sur como en el norte, en aquellas pequeñas comunas donde además el trabajo se hace cada vez más difícil.

Por eso, voy a apoyar este proyecto. Espero que sigamos trabajando unidos. He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, hoy nos encontramos ante una oportunidad histórica. El proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados en Chile no es simplemente una ley más, sino que es un reconocimiento fundamental a la dignidad humana y un paso decisivo hacia una sociedad más justa y equitativa.

¿Por qué votaremos a favor esta iniciativa? Esta futura ley consagra el cuidado como un derecho, abarcando el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado. Esto significa que el Estado asume la responsabilidad de garantizar que todas las personas, especialmente aquellas

en situación de dependencia, tengan acceso a los apoyos y cuidados que necesitan para vivir con dignidad.

Durante demasiado tiempo la responsabilidad del cuidado ha recaído en las mujeres. Este proyecto promueve una distribución equitativa de la responsabilidad de los cuidados entre el Estado, la sociedad y las familias, reconociendo el valor del trabajo de cuidados y aliviando la carga de las personas cuidadoras, las que -reitero-, en su mayoría, son mujeres. Además, reconoce el invaluable trabajo de las personas cuidadoras, tanto remuneradas como no remuneradas, y garantiza el acceso a programas de apoyo, formación y certificación, así como también a servicios de salud mental y participación en la toma de decisiones.

Esta iniciativa no solo beneficia a las personas en situación de dependencia, sino que también contribuye a la igualdad de género y a la construcción de una sociedad mucho más inclusiva. Al reconocer el valor del trabajo de cuidados y de la promoción de la corresponsabilidad, estamos dando un paso importante hacia la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Estimados colegas, mujeres y hombres de este Parlamento, que este proyecto no sea el espacio para generar una disputa política. Este proyecto es un acto de justicia, es un reconocimiento de que todas las personas, independientemente de su edad, condición o género, tienen derecho a vivir con dignidad y a recibir los apoyos y cuidados que necesitan.

Los invito a votar a favor. Yo lo haré pensando en las cuidadoras de mi querida Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo a las ministras y al equipo de asesores que las acompaña.

Nadie podría estar en contra de un proyecto como este, en virtud del cual hemos luchado también para lograr reconocimiento y visibilizar las regiones, las comunas y las personas que tienen dependencia severa.

Saludo a todas las cuidadoras y los cuidadores, no solo a los que pudieron llegar y estar en las tribunas, sino también a los de comunas tan apartadas como Tirúa y Alto Biobío, en la Región del Biobío, donde también se hace muy difícil ser cuidador.

Valoro este proyecto. Como le señalé a la ministra en su minuto, me preocupa que esta futura ley, que en el fondo busca crear un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, una política pública, un comité interministerial, apoyo a través de otras organizaciones y servicios interministerialmente, y un consejo de la sociedad civil, es decir, considera bastante diseño, finalmente, como está en su primer trámite, y en el Senado se demoran los proyectos, no alcance a ver la luz. Creo que eso es jugar con las expectativas.

Dijimos que era necesario ampliar la cobertura y el monto del estipendio, pero también se incorporan otras miradas; por ejemplo, habrá personas que van a asistir en los hogares. Por ello, hay que tener mucho cuidado con cómo se implementan estos programas, especialmente con niños o con personas con discapacidad o con dependencia severa.

Este es un proyecto bastante ambicioso. Me preocupa que no sea solo un reconocimiento, como lo hemos hecho con las personas del espectro autista, respecto de quienes finalmente no baja la buena intención de la ley; es decir, solo se queda en eso, en un proyecto. En este caso, serán muchos años los que, probablemente, nos vamos a demorar en entregar prestaciones.

Esta iniciativa es un avance y espero que el Senado siga mejorándola.

Valoro que las personas que tienen a su cuidado a personas con dependencia severa quieran tener una prioridad, porque, con el respeto que merecen todos los cuidadores, la situación de un adulto mayor que cuida a una persona con dependencia severa no es la misma que la de otros cuidadores. En algún minuto hay que tener programas especializados en ese ámbito. Espero que vaya hacia allá esta iniciativa.

Por cierto, nuestra bancada, la de Demócratas, va a votar a favor este proyecto. Creo que todavía hay mucho más por mejorar en él, pero es un avance. Me preocupa, sí, que tenga cobertura, mayores recursos, prestaciones y que ojalá todo el Estado esté comprometido, de modo que no tengamos que llamar a cada ministerio para que haga la bajada de este proyecto.

Así que votaremos a favor esta iniciativa, y esperamos que sea mejorada. He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, esta es posiblemente la conquista cultural más importante en estos cuatro años de administración. Espero que se logre la aprobación transversal de este proyecto de ley, a fin de ir saldando una deuda que tenemos pendiente. En todos los barrios, en todos los cerros y en todas las familias, en algún momento de la vida, va a tocar cuidar de alguien. Hay quienes, incluso -ahora nos acompañan desde las tribunas-, lo hacen toda la vida. Hay quienes, incluso, lo hacen por dos, y en la necesidad de salir adelante se han organizado.

Por eso, quiero partir agradeciendo al Grupo de Apoyo a Familiares de Personas con Alzheimer y otras Demencias, (GAFA), y a su presidenta, Isabel Caro; a la Asociación Yo Cuido, a su presidenta, María Eugenia Ahumada, y a su secretaria, Victoria Orellana, de nuestra Región de Valparaíso; a "Ciudadanas Cuidando", a "Sembrando Cuidado", a "Fundación Mujer, Derecho y Cuidado". Sin el protagonismo de ellas, esto sería imposible.

Gracias también, ministras Javiera Toro y Antonia Orellana, y subsecretarias Francisca Gallegos y Paula Poblete. Esto también es posible porque ustedes están aquí y nos permiten mejorar la vida de miles de compatriotas que son de un esfuerzo incalculable, que no gritan, pero cuidan; que no cobran, pero trabajan; que no tienen asistencia de salud, pero sí se enferman por cuidar. Por ello, el Estado asume el deber de reconocerles en un registro único nacional, de apoyarles y de que avancemos en una remuneración, con un aporte mensual de cerca de 33.000 pesos -es un monto insuficiente, pero la bancada republicana considera que es mucho y lo votará en contra-, que año a año podremos discutir en la ley de presupuestos.

Así avanzamos también en responsabilidad hacia los hombres, porque, aunque algunos, especialmente de la bancada republicana, se nieguen a aceptarlo, nosotros tenemos el deber

de cuidar. En efecto, dada la garra y dado el empuje de las organizaciones de nuestra región, ya estamos en gestiones, junto con el gobernador Rodrigo Mundaca, para instalar la Mesa Regional de Cuidados y así echar a andar el Sistema Nacional de Cuidados en nuestra Región de Valparaíso.

Aquellos que no son capaces de sacarse los sesgos ideológicos para analizar un proyecto de estas características aún están a tiempo de rectificar. Al momento de votar, miren a la cara a las cuidadoras que nos acompañan; podrán ver que en ellas hay gente de esfuerzo, gente que pide un mínimo de reconocimiento, porque su tarea seguirá siendo difícil, y la seguirán realizando día a día y noche tras noche. Pero el Estado está abriendo una ventana de ayuda y posibilidades para ellas.

En Chile, con lo cara que es la vida, solo quienes tienen altos ingresos pueden cuidar sin sacrificar su salud física o mental. Por eso, ideas tan simples como la que inauguró la alcaldesa Ripamonti, en un plan piloto en el sector de Forestal, Viña del Mar, de reemplazar por solo dos horas a la semana a una cuidadora, entrega dos horas de libertad para una familia, para una vida completa.

Por eso, con especial orgullo, aprobaremos el...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, saludo a todas las cuidadoras de nuestro país, especialmente a las que están en las tribunas y que vienen desde la Región de O'Higgins.

A través de la Comisión de Desarrollo Social hemos estado presentes en la creación y en la redacción de este proyecto de ley, una iniciativa que considero fundamental para el progreso de nuestra sociedad. Hace ocho años, la Fundación Kuidadores CAM realizó su primera marcha en la Alameda; un conjunto de mujeres organizadas y sus familias con el mensaje "El cuidado debe ser visible". Hoy finalmente estamos discutiendo el proyecto y lo votaremos.

Esta iniciativa tiene como objetivo el reconocimiento y la valorización de las cuidadoras. Este sector, que por años ha sido invisibilizado, a pesar de la relevancia de su trabajo en el día a día de nuestras familias y las comunidades, aún no es reconocido. Por ello, a través de este proyecto se busca finalmente darles el reconocimiento que esas personas merecen por su labor incansable, muchas veces sin condiciones ni apoyo adecuados.

Hemos trabajado en la comisión contribuyendo a la elaboración de este proyecto, siempre pensando en las cuidadoras, principalmente en las de la Región de O'Higgins, convencidas de que es un paso para saldar una deuda histórica con un grupo clave en la estructura social de nuestro país.

Es urgente la seguridad social para miles de cuidadoras. Este proyecto de ley reconoce ese derecho, promoviendo no solo el bienestar de quienes reciben cuidados, sino también el de sus redes de apoyo. Asimismo, fortalece la participación de la sociedad civil, fomentando comunidades más solidarias y el desarrollo integral de todos.

Estoy comprometida en hacer que este proyecto sea una realidad. Por eso, pido a mis colegas su apoyo para que sea aprobado con prontitud. Aprovecho este punto para recordar que es urgente que contemos con un reglamento que dé la base necesaria para que esta ley en proyecto se implemente de manera más efectiva. Para ello, todos los ministerios y las autoridades pertinentes deben establecer un plazo que sea corto para la dictación y aplicación del mismo.

Votaré a favor este proyecto, ya que es un paso importante hacia una sociedad más justa, pues reconoce a todas las personas que contribuyen al bienestar común. Necesitamos actuar con urgencia para que este proyecto se convierta en ley y, finalmente, logremos el reconocimiento y el apoyo que las y los cuidadores de nuestro país merecen.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, este proyecto marca un hito histórico al reconocer el derecho al cuidado como un derecho humano en sus tres dimensiones: el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado.

El cuidado es, demasiadas veces, un trabajo invisible, ejercido mayoritariamente por mujeres que sostienen un pilar fundamental en nuestra sociedad, impactando la vida de miles de personas, sin recibir sueldo, ni el reconocimiento ni el apoyo que merecen. Solo piensen cuánto le ahorran al Estado estas cuidadoras y cuidadores que lo hacen por amor. Dicen que el amor todo lo puede. Sí, el amor nos mueve, pero el amor no paga las cuentas, el amor no devuelve las horas de sueño, el amor no garantiza dignidad.

Por eso, este proyecto no solo reconoce el derecho de quienes cuidan; implica que el Estado al fin entrega una respuesta concreta a una realidad que por demasiado tiempo ha sido postergada.

Desde mi rol como diputada y cuidadora apoyaré, sin duda, este proyecto, porque entiendo que hoy tenemos la oportunidad de cambiar la vida de quienes cuidan, de quienes han sentido la soledad, el cansancio, el abandono y el no tener redes de apoyo. Lo sé porque de un día para otro me convertí en cuidadora. Nadie está ajeno a serlo un día de estos en esta Sala.

Quiero valorar también a las cuidadoras que estuvieron semanalmente atentas a este proyecto de ley, a quienes les cambiará la vida.

Cómo no agradecer el compromiso de las ministras Javiera Toro y Antonia Orellana, de la subsecretaria Francisca Gallegos y de todos sus equipos. Debemos seguir avanzando para que el cuidado deje de ser una carga y se transforme en un derecho pleno.

Quiero mencionar a Paola Reyes, Giovanna Villena, Ana Tapia y Luis Alberto, así como a tantas y a tantos cuidadoras y cuidadores que estuvieron con nosotros día a día.

A la derecha le quiero decir una cosa: es fácil llenarse la boca diciendo que se cree en Dios, es fácil decir que Dios todo lo hace; pero cuando les toca votar un proyecto que de verdad beneficia a la gente, que beneficia a tantas cuidadoras invisibilizadas, dicen que no es un buen proyecto.

Así que le digo a la gente que escucha en sus casas, a las cuidadoras y a los cuidadores, que sepan por quién votar, que sepan que no vale la pena votar por quienes no cuidan al resto de las personas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, la izquierda tiene una obsesión inagotable por agrandar el aparato estatal y desplazar a la sociedad civil, a la familia y a la comunidad de su rol natural en la vida de las personas; este proyecto es una prueba más de ello. Nos dicen que quieren reconocer el derecho al cuidado, pero lo que realmente buscan es una estructura burocrática que no resuelve los problemas de quienes más lo necesitan.

En vez de fortalecer a las familias, de garantizarles mejores herramientas para que puedan cumplir con su rol con dignidad y autonomía, el gobierno pretende reemplazarlas por un nuevo entramado de oficinas, secretarías, comités y consejos regidos por principios ideológicos ajenos al sentido común.

El proyecto no soluciona las deficiencias reales del sistema de cuidados, no mejora las condiciones de las cuidadoras, no les da seguridad social efectiva ni reconocimiento económico real; lo que sí hace es aumentar el gasto público en una nueva institucionalidad, con facultades difusas y verbos vacíos, como promover, fomentar, prevenir. ¿Eso es gobernar? No, es diluir responsabilidades y seguir inflando la burocracia estatal a costa de los chilenos.

Nos hablan de apoyo a los más vulnerables, pero el foco del gasto está en la creación de una nueva institucionalidad, no en ayudas concretas. Solo en el primer año, el proyecto destina 668 millones en una secretaría de apoyo y cuidados, 260 millones en un sistema de gestión de información, 146 millones al desarrollo de nuevos instrumentos. En total, son 1.075 millones solo en estructuras administrativas, sin que se garantice una mejora real en la calidad de vida de quienes hoy necesitan apoyo. En régimen, este gasto seguirá siendo de 746.000 millones anuales, un costo que recaerá en todos los chilenos sin que sepamos la certeza de su impacto.

Sin embargo, lo más grave es el sesgo ideológico de esta norma. Se nos habla de corresponsabilidad de género, pero se omite la responsabilidad fundamental de la familia; se menciona la autonomía progresiva de los menores, pero se les niega el derecho preferente a los padres en su educación y formación. Este es un modelo que busca, con el ropaje de asistencia social, debilitar el núcleo fundamental de nuestra sociedad y reemplazarlo por la tutela estatal, y eso jamás lo voy a aceptar.

Chile necesita políticas que apoyen de verdad a quienes cuidan, sin ideologizar ni burocratizar. Para los republicanos, la política, cuando es seria, no se limita a proclamar derechos, sino que se obliga a garantizarlos de manera efectiva.

Por lo tanto, con convicción, mirando a la cara, con claridad y con la firmeza que exige la defensa de la familia y de la libertad, votaré en contra este proyecto de ley, porque la

dignidad de las cuidadoras no se defiende con más Estado, sino con más libertad, más familia y más justicia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana.

La señorita **ORELLANA**, doña Antonia (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).-Señor Presidente, son muy importantes los puntos de vista que se han planteado en esta Sala.

Queremos recalcar que acá se está recogiendo la experiencia de lo avanzado por nuestro país no solo con el Chile Crece Contigo, que hoy es celebrado, pero en su momento fue criticado, por crear una estructura de coordinación de prestaciones y de apoyo a la maternidad que ya existían, pero estaban descoordinadas y traslapadas, sino también del Programa 4 a 7, creado por el gobierno del Presidente Piñera en su primer período, que está incorporado, y su ampliación, integrada a la ampliación del sistema de Chile Cuida.

Las políticas y sus enfoques sí importan. Por eso, hoy el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio de Minería pudieron celebrar que desde la creación de la Mesa Mujer y Minería, con enfoque de género, se ha podido avanzar desde un 8 por ciento en 2018 a un 21 por ciento de mujeres en la minería. Eso significa empleo, crecimiento e inclusión, y es gracias a políticas con enfoque de género que se han mantenido como políticas de Estado desde 2018.

¿Creen que eso surgió por antonomasia, creen que se creó porque sí? No, es porque hay una coordinación de políticas públicas para incentivar la participación de las mujeres.

Cuando hablamos de cuidados, no queremos que se hable solo de mujeres, pero hablamos mayoritariamente de mujeres. Necesitamos que se incorporen más hombres. Por eso, por ejemplo, en la ley de 40 horas, la banda horaria flexible incorporó en igual derecho a padres y cuidadores; por eso, cuando hablamos de la ley Sanna y su ampliación, que aprobó este Congreso hace dos años, se incorporó gracias a la idea de corresponsabilidad de género a padres viudos o solteros, que antes contaban con menos días de licencia por la ley Sanna, y por eso que acá también hablamos de corresponsabilidad de género y social.

Por supuesto que, tal como se dice, hay un nivel amplio de definición de la dependencia, y es porque la dependencia es amplia, porque los niveles de dependencia cambian según el tipo de patología, el tipo de condición, el curso de vida e incluso según las determinantes sociales de la salud; no existe solo un tipo de dependencia. Precisamente, lo estrecho de las definiciones actuales es un problema que las cuidadoras y las personas con dependencia deben enfrentar día a día.

Se habla también de eficacia del gasto fiscal, pero se critica la creación de un sistema de gestión de la información. ¿Cómo se va a volver eficaz la gestión si no gestionamos bien la información y los datos de, aproximadamente, 150.000 personas hoy, pero a futuro, como bien se dice de acuerdo a la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, más de medio millón? Eso es un gran volumen de datos y, por lo tanto, necesita ser gestionado de acuerdo a los estándares que ha establecido nuestro Registro Social de Hogares.

Por supuesto que queremos más eficacia del Estado, pero quiero recordar que solo a nivel del gobierno central hay más de 49 programas asociados a tipos distintos de cuidados que requieren que haya una coordinación intersectorial. Acá ni siquiera entro a referirme al nivel de gobiernos subnacionales, que también, hasta el momento, ante la falta de una política nacional, han llevado a cabo sus iniciativas.

Por favor, vayamos a decirle a una cuidadora que debe ir a tres servicios distintos a buscar ayudas técnicas, que no es necesaria una secretaría de coordinación de los cuidados. Por favor, hagámonos cargo de visitar un pensionado de hospital, donde hay miles de personas abandonadas porque nadie las cuida y que también son una ineficacia de gasto fiscal. La dependencia se puede prevenir a través de políticas de apoyo. Necesitamos apoyo a la dependencia severa, para que esas personas no estén ahí solas ocupando camas, las famosas hospitalizaciones sociales.

Los invitamos a través de esta reflexión a que no pensemos en el gasto en cuidados como un gasto, sino como una inversión en bienestar social, en prevención de la pobreza, en eficacia en la coordinación de las ayudas técnicas y, sobre todo, en mejoras para quienes deben ir todos los días a pedir lo mismo al menos a tres servicios, quienes necesitan una dirección, un espacio que coordine al resto, porque, como bien se decía, las dependencias son severas.

Hemos dicho con mucha humildad que esto sienta las bases de un sistema de cuidados; no es el final de esta historia, porque nuestro país está empezando esta discusión. Lo hemos hecho tomando lo que ya existía y ampliándolo.

A quienes critican la cobertura, queremos recordarles que también por apoyo de esta misma Cámara de Diputados se ha ampliado la cobertura de la Red Local de Apoyos y Cuidados, que el 2022 tenía noventa comunas, que hoy cuenta con ciento cincuenta y cinco y que va a finalizar con doscientas quince en 2025. Eso no es engordar el Estado, sino tener asistentes de cuidado que puedan ir directo a las casas, porque esto no se hace con palabras; se hace con apoyo en el día a día a las personas.

Se dice que no se necesita coordinación intersectorial o que preocupa cómo esto se baja hacia el resto de los ministerios. Precisamente por eso es que hace dos semanas se lanzó la política nacional de apoyos y cuidados, que se hace cargo sobre todo de la promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia severa, incorporando medidas como que todos los nuevos recorridos del transporte público tengan en consideración las rutinas de transporte que hacemos quienes tenemos cuidados a nuestro cargo, que no son solamente ida y vuelta del trabajo, sino también ir al centro referencial de salud y a los servicios públicos. Otras medidas son, por ejemplo, que todas las nuevas normas de construcción de espacios públicos contemplen también los distintos tipos de dependencia.

Por eso, este proyecto sienta las bases, porque se hace cargo de un desafío que, sin duda, tenemos como país. Y tienen razón quienes señalan que esto necesita seguir siendo desarrollado. Pero para eso necesitamos que haya una ley que estabilice esto como una política pública, como una política de Estado que sea independiente de los vaivenes electorales, pero que permita mejorar día a día no solo la vida de quienes cuidan, sino también la de quienes necesitan ser cuidados.

A ellos nos debemos y para ellas hemos trabajado.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro.

La señora **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, quiero agradecer a esta Cámara de Diputadas y Diputados por encontrarnos en este momento ante un paso tan sustantivo para construir un futuro más justo para miles de personas. Espero que pronto se pueda aprobar esta iniciativa y así continuar con su tramitación.

Este proyecto de ley es el resultado de una lucha incansable impulsada por personas cuidadoras, en su mayoría mujeres, y por una sociedad que ha comprendido que el cuidado no es una carga individual, sino una responsabilidad colectiva.

Hace un siglo, nuestro país entendió que la salud y la previsión social no podían depender de la caridad, creando el seguro obrero, el Ministerio de Higiene y la Caja de Empleados Particulares en 1924. Hoy día enfrentamos un desafío de similar magnitud: la crisis de los cuidados.

En un país que envejece aceleradamente y en que disminuye la tasa de natalidad, las necesidades de cuidado han crecido sin una respuesta suficiente del Estado, y han sido principalmente las mujeres quienes han llenado ese vacío a costa de su propio bienestar.

Lo que buscamos es devolverles tiempo y libertad; libertad para decidir cuidar o no cuidar, libertad para cuidar sin sacrificar sus propios proyectos de vida.

Asumiendo ese desafío, este proyecto concibe los cuidados como un cuarto pilar de la protección social. Es una respuesta estructural de carácter universal y progresivo para que avancemos a una sociedad en que los cuidados se distribuyan de manera más justa entre las familias, el Estado, las comunidades y los privados.

Pero no partimos de cero. Como ya señaló la ministra Orellana, a lo largo de las últimas décadas distintos gobiernos han avanzado en políticas orientadas a esta necesidad: Chile Solidario, Chile Crece Contigo, el avance del Senama, del Senadis y la Red Local de Apoyos y Cuidados, entre otras. Sin embargo, hasta ahora estos valiosos esfuerzos han estado fragmentados. Hoy los consolidamos en un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados para que el derecho a cuidar y a ser cuidado no dependa de la voluntad de un gobierno, sino que sea un compromiso permanente del Estado con la sociedad y con las familias de Chile.

En esta línea, bajo el gobierno del Presidente Boric hemos avanzado a paso firme. Algunos ejemplos de ello son el registro nacional de personas cuidadoras, que ya cuenta con más de 160.000 personas inscritas; el 86 por ciento de ellas son mujeres.

También estamos ampliando la cobertura de la Red Local de Apoyos y Cuidados, como señaló la ministra Orellana, de 90 comunas, cifra en que estaba cuando llegamos al gobierno, a 215, número al que llegaremos este 2025. Además, estamos ampliando su cobertura de manera significativa: de alrededor de 6.000 hogares a más de 30.000 hogares este año.

Asimismo, estamos construyendo los primeros cien centros comunitarios de cuidados, y lanzamos la primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados 2025-2030 y su plan de acción, estableciendo una hoja de ruta clara para catorce ministerios, que comprometieron cien medidas para avanzar en una política de Estado.

Un eje fundamental de este proyecto es el acompañamiento a personas con dependencia severa y sus cuidadores en sus hogares, lo que beneficiará a 75.000 personas registradas en el Registro Social de Hogares con dependencia severa. Esto va a fortalecer la respuesta del Estado ante quienes más lo necesitan.

Además, el proyecto integra una oferta programática consolidada para su implementación inmediata, asegurando impacto desde el inicio.

Este sistema reconoce el rol clave que cumplen los gobiernos regionales y comunales. A pesar de que algunas palabras señalaron algo distinto, tiene un componente local y regional importante, siendo parte de una nueva institucionalidad liviana, eficiente y flexible que prioriza que los recursos lleguen directamente a las personas.

Mucho se ha dicho en esta Sala que este es un proyecto que agranda un Estado ineficiente, pero esto desconoce que es un proyecto que destina casi un 99 por ciento de los recursos a programas que beneficiarán directamente a las personas que cuidan y a quienes requieren cuidados. Se trata de una institucionalidad liviana, pero necesaria para llegar de manera articulada y eficiente a los hogares.

Desde su ingreso, el proyecto ha sido trabajado rigurosamente en esta Cámara, con 28 audiencias en siete meses de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social. Durante este proceso se discutieron más de 150 indicaciones, de las cuales alrededor de 60 fueron presentadas por la oposición, y 37 de 41 artículos fueron aprobados por unanimidad. Este apoyo transversal también se evidenció en la Comisión de Hacienda, que respaldó su votación en Sala.

Quiero reconocer el trabajo de las y los parlamentarios que han contribuido a este proceso, en particular a todos quienes integran la Comisión de Desarrollo Social, liderada por la diputada Marlene Pérez.

Este es un desafío colectivo y una deuda histórica con quienes han sostenido, muchas veces en la invisibilidad, el bienestar de nuestro país.

Agradezco profundamente a las organizaciones de cuidadoras, a los movimientos sociales, al movimiento feminista y a la sociedad civil, que han sido el motor de este cambio.

Espero que esta votación marque el inicio de una nueva era, en que el cuidado deje de ser un sacrificio individual y se convierta en un compromiso social, garantizado como un derecho universal que entrega libertad.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **HIRSCH**.- señor Presidente, cuando se habla de trabajo, siempre se piensa en aquellas personas que día a día salen de sus casas o teletrabajan para un empleador, una empresa o el Estado, quedando siempre invisibilizado el trabajo permanente de cientos de miles de personas, muy mayoritariamente mujeres, que se realiza en las casas.

Esto es lo que ha pasado desde siempre con el trabajo de cuidados no remunerado, el cual aún está pendiente de ser reconocido y remunerado. Pero hoy damos un gran paso; hoy nos hacemos cargo de los trabajos de cuidado mediante un Servicio que operará a nivel nacional: el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Los trabajos de cuidados han cumplido un rol fundamental en las economías familiares y sociales, a pesar de no tener un reconocimiento expreso. Miles de mujeres -digámoslo claramente: habitualmente el deber de cuidado recae muy mayoritariamente en las mujeres-podrán verse mínimamente compensadas por todo el sacrificio que hacen al cuidar a otra persona.

Este proyecto de ley reconoce la función social que tienen quienes cumplen labores de cuidado al contribuir al desarrollo del país gracias a estos cuidados. Se reconoce el derecho fundamental a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado, autocuidado que muchas veces se deja de lado por situaciones límites que viven las personas que cuidan. Esto se verá reflejado en políticas públicas que alivien la carga del cuidado a través de una oferta programática como la Red Local de Apoyos y Cuidados, la inclusión laboral progresiva para los cuidadores y las cuidadoras, y la asistencia domiciliaria para personas con dependencia severa.

Con este proyecto, Presidente, la comunidad en general se hará parte de los cuidados de aquellos que no pueden autovalerse. A partir de hoy, familias, sector privado, la comunidad y el Estado estarán protegiendo en conjunto a los más débiles, reflejando el sentido profundamente humanista de esta nueva política pública.

Esta es una buena noticia para Chile, porque el reconocimiento de los trabajos de cuidado como lo que son, un trabajo, nos permitirá cambiar concepciones que tenemos muy arraigadas y que nos llevan a equivocar el camino, pensando que solo trabaja aquel que sale de la casa o que "provee" económicamente a la familia. Esto no es así, pues todo trabajo debe ser remunerado y reconocido, y este proyecto es un paso gigante a una política de bienestar que todos los chilenos, y sobre todo las chilenas, merecen. ¡Cómo es posible que alguien pretenda rechazar este proyecto!

Por cierto, desde Acción Humanista aprobaremos la iniciativa. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 3 abstenciones.

# El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa		Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto	Daniel	Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
	Viviana	Vlado	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Roberto	Lorena	Javiera	Natalia
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Danisa	María	Carla	Patricio
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Andrés	Cristhian	
Barría Angulo,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Félix	Jaime	Jorge
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Francesca	Clara
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Francisca	Mauro		Juan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Jorge	Gloria	Frank
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás	Coca Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Fuente, Erika	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Sergio	Marcos		Leonardo

Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Fernando	Guzmán, Tomás	Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lilayu Vivanco,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Félix	Daniel	Marlene	Héctor
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila,
Felipe	Andrés		Consuelo
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
José Miguel	Luis	Catalina	Nelson
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Roberto	Daniel	Alejandro	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Lorena	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Daniella	Christian	Alejandra	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
	Karen	Matías	Gael

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Juan	Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Cristian	Agustín	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

## -Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Schubert Rubio, Stephan	Sulantay Olivares, Marco
		Antonio

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general la letra b) del artículo 10 y el nuevo artículo 16 ter que se incorpora a la ley  $N^{\circ}$  20.530, contenido en el numeral 6) del artículo 34 del proyecto.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 3 abstenciones.

## El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobados.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Miguel	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Daniel	Marcela
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Yovana	Viviana	Vlado	Gaspar
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
	Lorena	Javiera	Natalia
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Roberto	María	Carla	Patricio
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Andrés	Cristhian	
Barrera Moreno,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Boris	Félix	Jaime	Jorge
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Francesca	Clara
Becker Alvear,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Mauro		Juan
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Jorge	Gloria	Frank
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Emilia	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Tomás	Coca Ericka	Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Diego	Fuente, Erika	Alexis

Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Marcos		Daniela
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Sergio		Ximena	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lilayu Vivanco,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Daniel		Héctor
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Felipe	Andrés	Catalina	Consuelo
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
José Miguel	Luis	Alejandro	Nelson
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Roberto	Daniel	Lorena	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
	Christian	Alejandra	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	Karen	Matías	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			_

Araya Lerdo de	Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián		Benjamín	Stephan
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Chiara	Juan	Agustín	Renzo
Benavente Vergara,	Labbé Martínez,	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor
Gustavo	Cristian	Leonidas	
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sulantay Olivares, Marco
		Antonio

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, con la salvedad del inciso tercero del artículo 1; los literales b) y e) del artículo 2; el artículo 5; los artículos 6, 7, 8 y 9 (Párrafo 1° del Título II); los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 (Párrafo 2° del Título II); el artículo 23 y el literal c) del artículo 25, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada, y del artículo primero transitorio, por haber sido objeto de indicación por parte de la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar en particular el inciso tercero del artículo 1 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 6 abstenciones.

### El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Candelaria	Luis Alberto	Javiera	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Carla	Patricio
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Lorena	Jaime	
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Emilia	Clara
Arroyo Muñoz,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Roberto	Félix	Coca Ericka	Juan
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Olivera De La	Schneider Videla,
Danisa		Fuente, Erika	Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis

Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Héctor	Tomás	Rubén Darío	Daniela
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Francisca	Diego		Leonardo
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Alejandro	Marcos	Marlene	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz,	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Sergio	Luis	Catalina	Héctor
Bravo Castro, Ana	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
María	Daniel	Alejandro	Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Medina Vásquez,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
	Karen	Lorena	Nelson
Bugueño Sotelo,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Félix		Alejandra	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Felipe	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Celedón Fernández,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Roberto	Vlado	Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Daniella		Camila	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Cristóbal	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo	Christian	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Felipe	Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Jorge	Carlos	
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Francesca	Diego

Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Álvaro	Cristian	Gloria	Stephan
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Ximena	Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Sulantay Olivares,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Daniel	Marco Antonio	
Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el literal b) del artículo 2 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 8 abstenciones.

## El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Lorena	Carla	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
	Félix	Emilia	Clara
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Danisa		Coca Ericka	Juan
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Fuente, Erika	Frank

Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Héctor	Tomás		Emilia
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Diego	Rubén Darío	Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Alejandro	Marcos		Daniela
Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada,
Carlos	Guzmán, Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
María	Luis	Catalina	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Medina Vásquez,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Félix	Karen	Lorena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe		Alejandra	Consuelo
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Roberto	Daniel	Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Daniella	Vlado	Jorge	Sebastián
Cordero Velásquez,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
María Luisa		Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Javiera	Camila	Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Christian	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Chiara	Felipe	Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	

Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Juan	Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Cristian	Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Sergio		Gloria	Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Ximena	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Andrés	Marlene	
Celis Montt, Andrés			

Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	•	Sulantay Olivares,
Carlos	Jorge		Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Romero Talguia,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Jorge	Natalia	

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, hago reserva de constitucionalidad por el artículo 19, números 10° y 11° de nuestra Constitución.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, se dejará constancia en el acta de su reserva de constitucionalidad.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero consultar a la Secretaría si la norma que recién se aprobó era de *quorum*.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, la comisión no la calificó así; no se aplicó el artículo 305 bis.

Por lo tanto, la Secretaría no puede hacer nada, porque la comisión -reitero- lo calificó en esos términos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el literal e) del artículo 2 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 8 abstenciones.

## El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Daniella	Vlado	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Yovana	María Luisa	Javiera	Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Carla	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Roberto	Lorena		Jorge
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Danisa	María	Emilia	Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Boris	Andrés	Coca Ericka	Juan
Barría Angulo,	González Gatica,	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Félix	Fuente, Erika	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Mauro	Ximena	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Carlos		Rubén Darío	Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás		Leonardo

Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Carlos	Diego	Marlene	Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
María	Guzmán, Tomás	Catalina	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
	Luis	Alejandro	Consuelo
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Félix	Daniel	Lorena	Nelson
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Felipe	Karen	Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Matías	Zamora, Gastón
Celedón Fernández,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Roberto	Miguel	Jorge	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

Araya Lerdo de	Guzmán Zepeda,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Jorge	Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Chiara	Juan	Cristhian	Leonidas
Benavente Vergara,	Labbé Martínez,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Cristian	Benjamín	
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Álvaro		Francesca	Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Cristóbal	Gaspar	
Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian		

Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Schalper Sepúlveda,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Daniel	Diego	

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 5 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Diego Schalper, con la salvedad de sus letras b), e), f), h) y j), cuya votación separada a su vez ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 4 abstenciones.

## El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Javiera	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Yovana	María		Jorge
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Emilia	Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
	Félix	Coca Ericka	Juan
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Olivera De La	Schneider Videla,
Danisa		Fuente, Erika	Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Héctor	Tomás	Rubén Darío	Daniela
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Francisca	Diego		Leonardo
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Alejandro	Marcos		Cristián

Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Carlos	Guzmán, Tomás	Catalina	
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
María	Luis	Alejandro	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
	Daniel	Lorena	Consuelo
Bugueño Sotelo,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Félix	Karen	Alejandra	Nelson
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Felipe		Matías	Sebastián
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Roberto	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Daniella	Vlado	Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Roberto		Andrés	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Chiara	María Luisa	Cristóbal	Agustín
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Christian	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Felipe	Miguel	
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Jorge	Carlos	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Cristhian	Diego
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio	Jorge	Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Francesca	
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Gloria	Renzo

Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	· 1	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Morales Maldonado,	Pérez Cartes,	Romero Talguia,	Sulantay Olivares,
Carla	Marlene	Natalia	Marco Antonio

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el literal b) del artículo 5 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 3 abstenciones.

### El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Vlado	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
	María	Jaime	Jorge
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Danisa	Andrés		Clara
Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Boris	Félix	Emilia	Juan
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Héctor		Coca Ericka	Emilia
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Francisca		Fuente, Erika	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás		Daniela

Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego	Rubén Darío	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Carlos	Marcos		Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
María	Daniel	Catalina	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
	Luis	Alejandro	Consuelo
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Félix	Daniel	Lorena	Nelson
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Felipe	Karen	Alejandra	Sebastián
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Roberto		Matías	Gonzalo
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Marcela	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana		Christian	Gaspar
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto	Felipe	Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Chiara	Jorge	Cristhian	Natalia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Mauro	Benjamín	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Jorge	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Gloria	Diego
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
Sergio	Cristian	Ximena	Stephan

Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Marlene	Renzo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Jorge	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal		

Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco	Teao Drago, Hotuiti
	Antonio	

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el literal e) del artículo 5 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 6 abstenciones.

## El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Jaime	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
Yovana	María	Emilia	Jorge
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Coca Ericka	Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Olivera De La	Santana Castillo,
	Félix	Fuente, Erika	Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Boris		Rubén Darío	Alexis

Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Héctor	Tomás		Daniela
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Soto Ferrada,
Francisca	Diego	Marlene	Leonardo
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Alejandro	Marcos		Cristián
Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Carlos	Guzmán, Tomás	Catalina	
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
María	Luis	Alejandro	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
	Daniel	Lorena	Consuelo
Bugueño Sotelo,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Félix	Karen	Alejandra	Nelson
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Felipe		Matías	Sebastián
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Roberto	Daniel	Marcela	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella	Vlado	Camila	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
María Luisa		Natalia	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera		

Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Christian	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Chiara	Felipe	Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Jorge	Cristhian	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Jorge	Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Francesca	Diego

Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal		

Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	*	Sulantay Olivares,
Carlos	Mauro		Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el literal f) del artículo 5 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 3 abstenciones.

### El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto		Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Javiera	Patricio
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Lorena	Carla	
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
	María	Jaime	Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara

Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Danisa	Félix	Emilia	Juan
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris		Coca Ericka	Emilia
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Héctor		Fuente, Erika	Alexis
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás		Daniela
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Rubén Darío	Leonardo
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Alejandro	Marcos		Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
María	Luis	Catalina	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
	Daniel	Alejandro	Consuelo
Bugueño Sotelo,	Medina Vásquez,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Félix	Karen	Lorena	Nelson
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Felipe		Alejandra	Sebastián
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Roberto	Daniel	Matías	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Daniella	Vlado	Marcela	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto	Felipe	Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Chiara	Jorge	Cristhian	Natalia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Mauro	Benjamín	

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Jorge	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Gloria	Diego
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
Sergio	Cristian	Ximena	Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Jorge	Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco, Daniel	Sulantay Olivares, Marco
Fernando		Antonio

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el literal h) del artículo 5 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 3 abstenciones.

## El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María Luisa	Vlado	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Viviana	Javiera	

Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Carla	Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
	María	Jaime	Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Danisa	Andrés		Juan
Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris	Félix	Emilia	Emilia
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Héctor		Coca Ericka	Alexis
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Serrano Salazar,
Francisca		Fuente, Erika	Daniela
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás		Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Alejandro	Diego	Rubén Darío	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Fernando	Guzmán, Tomás		Héctor
Bravo Castro, Ana	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
María	Daniel	Catalina	Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
	Luis	Alejandro	Nelson
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Félix	Daniel	Lorena	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Felipe	Karen	Alejandra	Gonzalo
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Roberto		Matías	Gael
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	
Daniella	Daniel	Marcela	

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	· ·	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,		Romero Leiva,
Roberto	Eduardo		Agustín

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Chiara	Felipe	Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Jorge	Cristhian	Natalia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Benjamín	
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	Juan	Francesca	Frank
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Cristian	Gloria	Diego
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
Álvaro		Ximena	Stephan
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Marlene	Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

Guzmán Zepeda, Jorge Sulantay Olivares, Marco Teao Drago, Hotuiti Antonio
---

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el literal j) del artículo 5 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón y por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
	María	Jaime	Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Danisa	Félix	Emilia	Juan
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris		Coca Ericka	Emilia
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Héctor		Fuente, Erika	Alexis
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás		Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego	Rubén Darío	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Carlos	Marcos		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Luis	Catalina	Héctor
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Félix	Daniel	Lorena	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe	Karen	Alejandra	Nelson
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Roberto		Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado	Camila	Gael

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Yovana		Christian	Gaspar
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Roberto	Felipe	Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Chiara	Jorge	Cristhian	Natalia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Mauro	Benjamín	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Jorge	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Gloria	Diego
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
Sergio	Cristian	Ximena	Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
José Miguel		Alejandro	Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

## -Se abstuvieron:

*	Cordero Velásquez, María Luisa	*	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el Párrafo 1° del Título II del proyecto (artículos 6 a 9), en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza, con la salvedad de su artículo 8, cuya votación separada a su vez ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 8 abstenciones.

# El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Javiera	Marcela
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana	Carla	Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
	Lorena	Jaime	Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Andrés	Emilia	Jorge
Barrera Moreno,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Boris	Félix	Coca Ericka	Clara
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Olivera De La	Santana Castillo,
Héctor		Fuente, Erika	Juan
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Ximena	Alexis
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Rubén Darío	Daniela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Carlos	Marcos		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
María	Guzmán, Tomás	Marlene	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Daniel	Catalina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Felipe	Karen	Alejandro	Consuelo
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Roberto		Lorena	Nelson

Celis Montt, Andrés	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	Vlado	Matías	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Roberto	Felipe	Miguel	Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Jorge	Carlos	
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Jorge	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Juan	Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
	Cristian	Gloria	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli,	Trisotti Martínez,
Sergio		Jorge	Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Gaspar	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

### -Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos,	González Villarroel,		Sulantay Olivares,
Fernando	Mauro		Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
José Miguel	Daniel	Francesca	

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 8 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 5 abstenciones.

# El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	María	Carla	Patricio
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Emilia	Clara
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Boris		Coca Ericka	Juan
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Schneider Videla,
Héctor	Tomás	Fuente, Erika	Emilia
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Francisca	Diego		Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Alejandro	Marcos	Rubén Darío	Daniela
Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Carlos	Guzmán, Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
María	Luis		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Medina Vásquez,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix	Karen	Alejandro	Héctor
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe		Lorena	Consuelo
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Roberto	Daniel	Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Vlado	Matías	Sebastián

Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Marcela	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Viviana	Javiera	Camila	Gael
Fries Monleón, Lorena			

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana		Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Christian	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Roberto	Felipe	Miguel	Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Jorge	Carlos	
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Jorge	Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Juan	Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Cristian	Gloria	
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Jorge	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar	

## -Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Carlos	María Luisa	Marlene	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando			

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el Párrafo 2° del Título II del proyecto (artículos 10 a 14), en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

Cabe hacer presente que la letra b) del artículo 10 requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 7 abstenciones.

### El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Candelaria	Lorena	Carla	Natalia
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
Yovana	María	Jaime	Patricio
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
	Félix	Emilia	Jorge
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Coca Ericka	Clara
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Santana Castillo,
Boris		Fuente, Erika	Juan
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Héctor	Tomás		Emilia
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Diego	Rubén Darío	Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Alejandro	Marcos		Daniela
Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Soto Ferrada,
Carlos	Guzmán, Tomás	Marlene	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
María	Luis		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo,	Medina Vásquez,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix	Karen	Alejandro	Héctor
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe		Lorena	Consuelo
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Roberto	Daniel	Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Vlado	Matías	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Marcela	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Viviana	Javiera	Camila	Gael

Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Christian	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Chiara	Felipe	Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Jorge	Cristhian	
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio	Cristian	Gloria	Stephan
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Jorge	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal		

Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	María Luisa	Daniel	
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Sulantay Olivares,	
Fernando	Jorge	Marco Antonio	

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se aprobó con la excepción de la letra b) del artículo 10.

Corresponde votar en particular el artículo 23 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón, con la salvedad de su letra a), cuya votación separada también ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 2 abstenciones.

## El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo		Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Yovana	Luis Alberto	Javiera	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Jaime	Jorge
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Danisa	María		Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Boris	Andrés	Emilia	Juan
Barría Angulo,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Félix	Coca Ericka	Diego
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Olivera De La	Schneider Videla,
Francisca		Fuente, Erika	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
	Tomás	Rubén Darío	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego		Leonardo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Carlos	Marcos	Marlene	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
María	Daniel	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
	Luis	Alejandro	Héctor
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Félix	Daniel	Lorena	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe	Karen	Alejandra	Nelson
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Roberto		Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa	Vlado	Marcela	Gael

Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Cristóbal	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto	Felipe	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara	Jorge	Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Mauro	Carlos	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Jorge	Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Benjamín	Stephan
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Francesca	Renzo

Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

Romero Talguia, Natalia	Sulantay Olivares, Marco Antonio

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el literal a) del artículo 23 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 5 abstenciones.

## El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Javiera	Patricio
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Lorena	Carla	
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
	María	Jaime	Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Danisa	Félix	Emilia	Juan
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris		Coca Ericka	Emilia
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Héctor		Fuente, Erika	Alexis
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás		Daniela

Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego	Rubén Darío	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Carlos	Marcos		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Luis	Catalina	Héctor
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Félix	Daniel	Alejandro	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Felipe	Karen	Lorena	Nelson
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Roberto		Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Matías	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa	Vlado	Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	

Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Felipe	Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Chiara	Jorge	Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	Natalia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Jorge	Benjamín	
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
	Juan	Francesca	Frank
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Cristian	Gloria	Diego
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
Álvaro		Ximena	Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti

Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

Arroyo Muñoz,	Bórquez Montecinos,	•	Sulantay Olivares,
Roberto	Fernando		Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos			

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el literal c) del artículo 25 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón y por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 3 abstenciones.

## El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Lorena	Javiera	Patricio
Ahumada Palma,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	María	Jaime	
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
	Félix	Emilia	Clara
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Danisa		Coca Ericka	Juan

Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Schneider Videla,
Boris		Fuente, Erika	Emilia
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Héctor	Tomás		Alexis
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Francisca	Diego	Rubén Darío	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Alejandro	Marcos		Leonardo
Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Carlos	Guzmán, Tomás		Cristián
Bravo Castro, Ana	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
María	Luis	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Alejandro	Héctor
Bugueño Sotelo,	Medina Vásquez,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Félix	Karen	Lorena	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe		Alejandra	Nelson
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Roberto	Daniel	Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Vlado	Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Camila	Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián		Andrés	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto	María Luisa	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara	Eduardo	Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Felipe	Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Jorge	Cristhian	

Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	Jorge	Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Cristian	Ximena	
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Marlene	Renzo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Jorge	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

Martínez Ramírez, Cristóbal	,	Sulantay Olivares, Marco
		Antonio

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo primero transitorio del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María Luisa	Miguel	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Daniel	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
	Viviana	Carlos	Leonidas

Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Felipe	Vlado	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Lorena	Javiera	
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	María	Carla	Jorge
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Andrés	Cristhian	Clara
Barrera Moreno,	González Gatica,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Félix	Benjamín	
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Héctor		Jaime	Juan
Becker Alvear,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro		Frank
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Jorge	Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos		Emilia	Emilia
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Gustavo	Tomás	Coca Ericka	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
	Diego	Fuente, Erika	Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Alejandro	Marcos		Daniela
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Carlos	Juan	Ximena	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Sergio	Cristian	Rubén Darío	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
María	Guzmán, Tomás	Marlene	
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Daniel	Catalina	Héctor

Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Felipe	Andrés	Alejandro	Consuelo
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Álvaro	Luis	Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Alejandra	Sebastián
Celedón Fernández,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Roberto	Cristóbal	Matías	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Daniella	Karen		Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara		_	

Cornejo Lagos, Eduardo	Rivas Sánchez, Gaspar
	Til vas Sanones, Saspar

### -Se abstuvieron:

Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:45 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.